

**PERCEPCIONES DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS ACERCA DE  
SU TRABAJO**

**LINA MARÍA ANGEL BUSTAMANTE**

**Trabajo de Investigación para optar al título de Magíster en Salud  
Colectiva**

**Asesora  
María Angélica Arzuaga Salazar**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA  
MEDELLÍN  
2016**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	8
1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	10
2.OBJETIVOS.....	19
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	19
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	19
3.LINEAMIENTOS CONCEPTUALES.....	20
3.1 TRABAJO .....	20
3.1.1 División sexual del trabajo .....	23
3.2 GÉNERO .....	24
3.3 PERCEPCIONES .....	28
3.4 LINEAMIENTOS EPISTEMOLÓGICOS.....	28
4.DISEÑO METODOLÓGICO.....	30
4.1 TIPO Y MODALIDAD DE ESTUDIO .....	30
4.2 MOMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	31
4.2.1 Diseño general del proceso de investigación .....	31
4.2.2 Selección de informantes, fuentes y técnicas de recolección.....	32
4.2.3 Sistematización, análisis e interpretación de los datos.....	39
4.2.4 Comunicación de resultados .....	41
4.3 PROBLEMAS Y LIMITACIONES .....	43
4.4 CONSIDERACIONES ÉTICAS .....	43
5. RESULTADOS .....	47
5.1 ¿QUIÉNES SON LAS PROTAGONISTAS?.....	47
5.2 EL SIGNIFICADO DEL TRABAJO .....	50
5.2.1 El trabajo como medio para la subsistencia – para sobrevivir.....	51
5.2.2 El trabajo como fuente de ingresos económicos para atender sus necesidades personales.....	52
5.2.3 El trabajo como medio para lograr la independencia económica.....	53
5.2.4 El trabajo como medio para “cambiar de ambiente”.....	55

5.2.5 El trabajo como medio para “mantener la mente ocupada” .....	57
5.2.6 El trabajo como medio para el crecimiento personal .....	58
5.3 EL INICIO... .....	59
5.3.1 “¿Cómo que esta muchacha tan jovencita con esta obligación?” .....	60
5.3.1.1 Salir de la subyugación paternal: “mi papá no me quería” .....	60
5.3.1.2 “Me quedé por ahí rodando” .....	62
5.3.1.3 “¡Como éramos tan pobres...!” .....	64
5.3.1.4 La experiencia de trabajar siendo niña: asumiendo obligaciones de adultos .....	65
5.3.2 Iniciarse como trabajadora doméstica en la adultez .....	68
5.3.3 El trabajo doméstico remunerado: lejos de una libre elección.....	70
5.3.4 Condiciones que favorecen el ingreso al trabajo doméstico remunerado .....	71
5.3.4.1 “No haber estudiado” .....	71
5.3.4.2 “Ser del campo” .....	74
5.3.4.3 “Ser pobre” .....	77
5.3.5 “La cadena del trabajo doméstico remunerado” .....	80
5.4 LA PERMANENCIA.....	82
5.4.1 “Tener que trabajar”: “sea como sea uno tiene que trabajar” .....	83
5.4.2 “Sacar los hijos adelante” .....	84
5.4.3 “Si hubiera podido estudiar mi vida sería otra”.....	86
5.4.4 No haber encontrado otras oportunidades laborales .....	90
5.4.5 Trayectorias laborales: la búsqueda de mejores opciones ocupacionales.....	92
5.4.6 El círculo del trabajo doméstico remunerado: “me quedé ahí, y me quedé y nunca logré otras cosas” .....	97
5.5 ¿CÓMO PERCIBE LA TRABAJADORA DOMÉSTICA LA RELACIÓN CON SUS EMPLEADORES? .....	101
5.5.1 El trabajo doméstico: un asunto de mujeres, que se resuelve entre mujeres.....	101
5.5.2 La construcción de afectos en los vínculos laborales .....	104
5.5.3 Las diferencias de clase.....	108
5.5.4 La discriminación y la estigmatización.....	111
5.5.5 El acoso sexual .....	114
5.6 CONDICIONES LABORALES .....	116

5.6.1 Contrato laboral .....	119
5.6.2 Jornada laboral.....	120
5.6.3 Descansos semanales .....	122
5.6.4 Salario.....	124
5.6.5 Vacaciones.....	126
5.6.6 Seguridad social.....	127
5.6.7 Jubilación.....	129
5.6.8 Otras prestaciones sociales .....	130
5.6.9 Funciones y tareas: “¿muñecas de cuerda?” .....	131
6. CONSIDERACIONES FINALES.....	138
BIIBLIOGRAFÍA.....	143
ANEXO 1 .....	158

## LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Guía de preguntas para la entrevista con el grupo trabajadoras domésticas	159
Anexo 2. Guía para la observación	160
Anexo 3. Consentimiento Informado	161

## **AGRADECIMIENTOS**

A las mujeres que hicieron posible este estudio, y a todas aquellas que desafían y enfrentan la inequidad día a día.

A mi asesora y docente María Angélica Arzuaga Salazar por su permanente acompañamiento en mi proceso de formación.

Al Grupo de Investigación Salud de las Mujeres adscrito a la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, a la profesora Clara Giraldo y a mi gran amiga Sherol Milena Hernández, por los espacios de reflexión conjuntos sobre la perspectiva de género y las corrientes feministas.

A mi madre por su incondicionalidad, por acompañarme y guiarme no sólo en el largo camino de formación profesional sino en la construcción de un proyecto de vida.

A mi padre por mostrarme una manera distinta de ver el mundo, por ayudarme a comprender la realidad social y guiarme hacia una postura ideológica de total rechazo por la injusticia y desigualdad social.

A mi hermana por su ejemplo de perseverancia y disciplina, por su apoyo y reconfortante compañía.

A Daniel Aranzazu por la serenidad y felicidad con la que impregna mis días, y por darme la posibilidad de construir y conocer el amor incondicional.

A mis amigos de la IX cohorte de la Maestría en Salud Colectiva por compartir conmigo el sueño de luchar por un mundo más justo, equitativo y antipatriarcal. A Diana Rincón y Luis Cardona por acompañarme durante las múltiples y largas jornadas de escritura y construcción de este trabajo.

## RESUMEN

La presente investigación, busca centrarse en la comprensión, bajo la perspectiva de género, de las percepciones que tiene un grupo de trabajadoras domésticas de la ciudad de Medellín acerca de su trabajo. A la luz de la salud colectiva, el estudio de las condiciones que generan inequidad, así como el análisis de todo lo relacionado con el trabajo, permite pensar la salud en vías diferentes a la hegemónica, no sólo concibiéndola como “ausencia de la enfermedad”, sino como parte esencial de la vida cotidiana en la que intervienen todos los escenarios que rodean al ser humano, como lo es el trabajo. Esta investigación se inscribe dentro de una perspectiva cualitativa, bajo la modalidad de etnografía particularista, utilizando técnicas de recolección de información como la entrevista semiestructurada, la observación participante y la revisión documental. La elección de las mujeres participantes fue llevada a cabo inicialmente por medio del muestreo intencional y posteriormente se utilizó la estrategia de “bola de nieve”. Los resultados muestran que el trabajo doméstico remunerado representa uno de los eslabones más vulnerables del mercado laboral, en el que se exponen las más grandes expresiones de inequidad social en sus tres dominios: de género, de clase y de etnia. Inmersas en los procesos de globalización y bajo el modelo político-económico neoliberal, las mujeres son precisamente las principales víctimas, gracias a la subvaloración histórica de su trabajo, y a que, debido a la falta de oportunidades, se ven obligadas a acceder a trabajos precarios, informales, y con mínimas garantías sociales.

**PALABRAS CLAVE:** Trabajo Doméstico Remunerado, División Sexual del Trabajo, Género, Percepciones.

## INTRODUCCIÓN

Para iniciar, considero fundamental plasmar en estas líneas mi postura ética política como investigadora frente al desarrollo de este trabajo, el cual no se circunscribe solamente al interés por un ejercicio académico; sino que representa además un interés humano y personal por aprehender el mundo de las mujeres. Las motivaciones personales que me llevaron a interesarme por este objeto de estudio, surgen a partir de mi labor como enfermera y desde mi ámbito laboral, por medio del cual he podido apreciar con mayor claridad el pensamiento y sentir de las mujeres con las que interactúo, quienes por medio de sus historias, dan cuenta de una realidad circunscrita en un mundo patriarcal, en el que las mujeres permanecen subordinadas, discriminadas, y en medio de situaciones que se sustentan en la explotación económica, la injusticia y la desigualdad. Como investigadora, mujer, y futura magíster en Salud Colectiva, pretendo entonces, con esta investigación, lograr visibilizar e interpretar una realidad compleja, en la que las mujeres han estado sometidas a la dominación patriarcal, que ha traído como consecuencia la vivencia cotidiana de la inequidad de género, la inequidad de clase, y la división sexual del trabajo.

Este trabajo constituye pues, un compromiso y una apuesta política, en tanto busca propiciar una reflexión en torno a la problemática de género y su relación con la salud y el trabajo, así como visibilizar las fuentes que alimentan la inequidad de clase, género y etnia, con el fin de pensarse nuevas formas de orientar los programas sociales que apunten hacia el derecho humano a la salud, al buen vivir, y a un trabajo digno. En este sentido, asumo frente a esta investigación, una postura fundamentalmente humanística y política, ya que ésta apunta directamente hacia un compromiso ineludible frente a la defensa de la salud y la vida que propicie transformaciones emancipadoras para la mujer.

El presente informe corresponde a la investigación: “Percepciones de las trabajadoras domésticas acerca de su trabajo”, la cual se desarrolló en el período 2013 – 2015, con un grupo de 14 mujeres trabajadoras domésticas de la ciudad de Medellín. Este ejercicio investigativo se llevó a cabo mientras se cursaba la Maestría en Salud Colectiva de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, adscrito al grupo de investigación Salud de las Mujeres, de dicha facultad.

El propósito central de esta investigación es comprender las percepciones que tiene un grupo de trabajadoras domésticas de la ciudad de Medellín, acerca de su trabajo, con el fin de abordar desde la perspectiva de la Salud Colectiva, la problemática del trabajo doméstico remunerado, partiendo de las voces de las mismas trabajadoras domésticas como sujetos y actores sociales capaces de transformar su propia realidad social, por medio del reconocimiento de sus

percepciones, significados, y experiencias de vida. De acuerdo con esto, el fenómeno de estudio fue abordado desde el enfoque cualitativo de investigación social, en la modalidad de *etnografía particularista o focalizada*. Es importante aclarar al respecto, que por tratarse de una *etnografía particularista o focalizada*, los resultados del presente estudio no se consideran construcciones universales extrapolables a otros contextos, sino que por el contrario, se asume que éstos cobran sentido de acuerdo a los límites temporo-espaciales en los que se desarrolló la investigación.

De acuerdo con lo anterior, en la primera parte de este informe se despliegan los elementos que configuraron el proyecto investigativo, como el planteamiento del problema, los objetivos generales y específicos, los lineamientos conceptuales y epistemológicos, el diseño metodológico, y las consideraciones éticas. En la segunda parte se exponen las categorías de análisis emergentes durante el proceso investigativo, de acuerdo con los objetivos y la metodología planteada, como lo son: los significados otorgados al trabajo, el inicio de la experiencia como trabajadoras domésticas, la permanencia dentro de éste, las relaciones que se tejen con los empleadores, y las condiciones laborales.

Finalmente se presentan algunas consideraciones generales, acerca de los hallazgos más relevantes y significativos obtenidos durante todo el proceso investigativo, las cuales si bien no son concluyentes, pretenden abrir el debate e incitar a continuar profundizando sobre éstas.

Los resultados y aprendizajes alcanzados por medio de esta investigación, pueden ser entendidos desde diferentes aristas. Para las mujeres trabajadoras domésticas participantes es posible generar un proceso autoreflexivo y crítico que permita la comprensión y reconocimiento de sus propias experiencias laborales y personales. Así mismo, para el grupo de investigación Salud de las Mujeres de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, los nuevos aportes y conocimientos generados pueden contribuir a la comprensión de un fenómeno usualmente relegado como objeto de estudio, y que no había sido abordado en estudios previos en esta misma línea de investigación. Por último se espera que a través de organizaciones y movimientos sociales, estos resultados sirvan como materia prima no sólo para la comprensión del fenómeno de estudio, sino también para transformar una realidad social que obedece a una lógica de distribución inequitativa del poder, el dinero y los recursos, en detrimento de la salud y vida digna de las mujeres más pobres y desfavorecidas de nuestra región.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El trabajo doméstico es una de las labores más antiguas de la sociedad. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define como trabajador doméstico a “toda persona que trabaja para un hogar privado, dentro de una relación de empleo” (1). Este oficio ha sido explicado en términos de procesos de industrialización y modernización. Sin embargo, desde antes de la edad media, ya existían los esclavos, y a pesar de la finalización del feudalismo y del crecimiento de los nuevos trabajos industriales, los patrones característicos de la esclavitud se perpetuaron como precursores de lo que hoy es conocido como trabajo doméstico. (2)

En América Latina, desde la época de la colonia, un gran porcentaje de las mujeres esclavas eran encargadas de las tareas de limpieza y servicio de los hogares. Con la abolición de la esclavitud, este oficio se modificó en su forma, más no en su contenido, ya que pasó a ser un empleo remunerado y una actividad que se promulga como de “libre elección” pero aún mantiene las estructuras de dicho tipo de esclavitud: sigue siendo una actividad marginal, con retribuciones precarias y con mínima protección legal (1,3).

Por otro lado, el trabajo doméstico ha sido reconocido como una labor que favorece el desarrollo económico de los hogares, principalmente porque facilita la inserción de las mujeres al mercado laboral ya que las tareas de cuidado de los niños y del mantenimiento del hogar, que socioculturalmente se asumen como propias de éstas, son asumidas por otras mujeres que son contratadas a su vez (1). Sin embargo, aunque el trabajo doméstico ha sido visto como una necesidad dentro de algunas sociedades, este oficio continúa siendo subvalorado, no sólo por parte de los empleadores, sino también por parte de las mismas empleadas. Esto se debe principalmente a dos razones. La primera, por la tendencia a considerarse un trabajo fácil, que no requiere ningún tipo de preparación y que no contribuye a la producción económica. La segunda, porque no se concibe como un trabajo “real” por el carácter privado del ámbito en el que se desempeña (1).

Aunque hasta la fecha no se conoce con exactitud el número verdadero de trabajadores domésticos a nivel mundial (4), se sabe que el trabajo doméstico, representa una parte significativa del empleo asalariado a nivel mundial (5). Para el año 2010, aproximadamente 52,6 millones de personas en el mundo eran trabajadores domésticos, cifra que ha venido aumentando considerablemente en los últimos años. La OIT, calcula que el número de trabajadores domésticos a nivel mundial ha aumentado en más de 19 millones de personas desde 1995, año en el que se estimaban en 33,2 millones. Estas cifras no incluyen a los trabajadores domésticos menores de 15 años, que suman 7,4 millones de personas. Es importante considerar, como ya se mencionó, que en las encuestas

realizadas sobre la fuerza de trabajo, el recuento de los trabajadores domésticos tiende a ser incompleto debido al carácter privado del ámbito en el que se desempeñan, lo cual lleva a que se subestime el problema (5).

Con respecto a las cifras anteriores, cabe resaltar que si bien el número de hombres que trabaja en el ámbito doméstico es considerable (a menudo como jardineros, chóferes o mayordomos), el trabajo doméstico sigue siendo un sector en el que predominan las mujeres, las cuales representan más del 80% con respecto a los hombres. A escala mundial las mujeres trabajadoras domésticas representan el 3,5% del total de las mujeres empleadas, y en algunas regiones, como en América Latina y el Caribe, una de cada 6 mujeres trabajadoras son trabajadoras domésticas (5).

Sólo el 10% de todos los trabajadores domésticos (5,3 millones) está cubierto por la legislación laboral al mismo nivel que los demás trabajadores, en contraste con más de una tercera parte (29,9%, es decir, 15,7 millones de trabajadores domésticos) que están excluidos por completo del alcance de la legislación laboral de los países. Entre ambos extremos, hay situaciones intermedias, en las cuales existen exclusiones y predomina una cobertura parcial de derechos legislativos, lo que tiene como resultado una menor protección de los trabajadores domésticos en múltiples aspectos, siendo los más destacados: la regulación del tiempo de trabajo, el régimen de salario mínimo y pagos en especie, y la protección de la maternidad (5).

En este sentido, el 56,6% de todos los trabajadores domésticos en el mundo (29,7 millones) no tienen un límite de horas semanales para desempeñar su trabajo, y el 44,9% (23,6 millones) no tienen derecho a descanso semanal. Así mismo, en la actualidad, sólo el 51,3% de los trabajadores domésticos en el mundo (26,9 millones) gozan de un salario mínimo obligatorio en condiciones de igualdad con los demás trabajadores, y alrededor del 5,9% (3,1 millones) reciben remuneraciones por debajo del salario mínimo (5).

Teniendo en cuenta que la gran mayoría de los trabajadores domésticos son mujeres, el derecho a la protección de la maternidad es una preocupación que reviste especial importancia. En la actualidad, el 35,9% (15,6 millones) de las trabajadoras domésticas no tienen derecho a la licencia de maternidad, y el 39,6% (17,3 millones) no tienen derecho a las prestaciones (5).

Las dos regiones con el mayor número de trabajadores domésticos en el mundo son Asia y América Latina y el Caribe. En Asia, al menos 21,5 millones de mujeres y hombres trabajan en hogares privados (40,8% de los trabajadores domésticos del mundo), mientras que 19,6 millones de trabajadores domésticos viven en América Latina y el Caribe (37,3% del total mundial). Seguidos por África y los países avanzados con 5,2 millones y 3,6 millones de trabajadores domésticos respectivamente, mientras que Oriente Medio (2,1 millones de trabajadores

domésticos) y Europa del Este y los países CEI (595.000 trabajadores domésticos) contribuyen en menor medida al total mundial (4).

Específicamente, en América Latina, 19,6 millones de personas realizan trabajo doméstico remunerado, como ya se dijo; de éstas, 1.5 millones son hombres y 18 millones son mujeres, en su mayoría entre 30 y 50 años de edad (6). Esta cifra podría ser más elevada debido a las características específicas de este trabajo y a la forma como se recolectan los datos para las estadísticas laborales, por tanto, existe consenso suficiente sobre la frecuente subestimación de la magnitud del trabajo doméstico (1,6).

Otro de los principales motivos por los cuales existe un subregistro importante en cuanto a la magnitud del problema del trabajo doméstico en América Latina es la heterogeneidad de las labores que desempeñan los trabajadores domésticos, que pueden ir desde cocinar, asear, hasta cuidar niños o ancianos, etc. Si bien la OIT establece una definición específica que busca una estandarización estadística, se dejan por fuera, por ejemplo, a personas que son contratadas por agencias de aseo o a personas que realizan trabajo doméstico ocasionalmente, como niñeras (2,7). Otras causas del subregistro pueden ser que a muchos de estos trabajadores se les considera como un “pariente que ayuda”, o que existen trabajadores domésticos que laboran por días y por tanto no son tenidos en cuenta (7).

Así mismo, El 15,3% de las mujeres ocupadas en la región se desempeña como trabajadora doméstica remunerada. Hay países donde existe un número representativo de trabajadoras domésticos, como en Argentina, Brasil, Costa Rica y Paraguay, los cuales superan el 15% de las mujeres ocupadas. En un segundo grupo, integrado por Chile, Panamá, República Dominicana y Uruguay, se observa una menor proporción de trabajadoras domésticas, situándose entre 10% y 15%. En un tercer grupo, formado por Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México y Perú, el porcentaje de trabajadores domésticos es entre 7% y 10% de las mujeres ocupadas. El país latinoamericano con una menor proporción de mujeres ocupadas en el trabajo doméstico es la República Bolivariana de Venezuela: 3% (7).

Adicionalmente, el trabajo doméstico, es la principal fuente de empleo para las mujeres latinoamericanas de sectores marginales: mujeres de estratos socioeconómicos bajos, mujeres con bajo nivel de educación, campesinas o que pertenecen a grupos considerados minoritarios como los indígenas o afrodescendientes; y constituye, además, una de las ocupaciones con mayores niveles de desprotección laboral, lo que ha llevado a situarlo como una de las actividades laborales donde se registra un mayor déficit del trabajo decente (3,7,8). Por un lado, este tipo de trabajo está regulado por un régimen laboral especial que comprende derechos sustancialmente más limitados que los del resto de los trabajadores asalariados. Y, por otro, a pesar de las restringidas

obligaciones patronales que plantea la legislación, su cumplimiento es escaso (7,8).

En cuanto a la jornada laboral, en la mitad de los países de la región, los trabajadores domésticos laboran en promedio más de 40 horas/semana. Además, el nivel de remuneraciones de los trabajadores domésticos refleja la baja valoración social y económica que se asigna a esta ocupación (7). Aunque en la mayoría de los países existe un salario mínimo para el trabajo doméstico, en la práctica este se reduce porque en muchos casos una parte se deduce para cubrir los gastos de alimentación y vivienda (7).

Vemos pues, que si bien los bajos salarios de los trabajadores domésticos pueden atribuirse en parte al hecho de que los requisitos formales en materia de competencias en el sector, suelen ser poco exigentes, hay otros factores que juegan un papel importante en esta situación, como la poca valoración de que es objeto el trabajo doméstico por parte de la sociedad y la debilidad que caracteriza la posición negociadora de los trabajadores domésticos, lo cual los coloca en situación de desventaja (5).

En síntesis, son innegables los serios problemas de precariedad y falta de regulación en el trabajo doméstico en América latina y el Caribe. Al igual que a nivel mundial, estas mujeres están sometidas a largas jornadas laborales, bajos salarios, escasa o nula cobertura de la seguridad social, poco tiempo libre, malas condiciones de vida e incumplimiento de sus derechos laborales (6).

Igualmente, en Colombia, en los últimos 10 años el trabajo doméstico ha generado alrededor del 4% de los puestos de trabajo en el país. También es ejercido principalmente por mujeres, ya que estas representan el 95% del total de trabajadores domésticos colombianos, es decir sólo el 5% son hombres. Para el año 2012, los trabajadores domésticos colombianos representaban el 3,5% del total de los empleados (9). Es importante recordar, como ya se mencionó, la posibilidad de un considerable subregistro de la información disponible acerca del trabajo doméstico debido a las características propias de este oficio.

Las regiones en las cuales hay mayor número de trabajadores domésticos son Montería con 6,4% del total de empleados, seguida de Quibdó, Sincelejo y Pasto, ciudades con un porcentaje de trabajadores domésticos mayor al 5% (9). Cabe agregar además que el 32% de los trabajadores domésticos son jefes de hogar, que este tipo de trabajo se concentra en las personas mayores de 38 años y que atrae en promedio a 22.600 personas entre 10 y 17 años que representan el 3% del total de los trabajadores domésticos (9).

En cuanto a las condiciones de contratación y horas trabajadas, hay un déficit evidente en el acceso a las buenas condiciones laborales. Para el año 2012, del total de los trabajadores domésticos colombianos, el 92% pactó su trabajo por

medio de un contrato verbal, y tan sólo el 8% accedió a un contrato escrito (9). El 88% cotiza o está afiliado a seguridad social, aunque sólo el 33% lo hace por su trabajo, es decir, pertenecen al régimen contributivo (9). El 15% cotiza a pensiones o ya se encuentra pensionado y tan sólo el 5.5% se encuentra afiliado a cajas de compensación familiar (9).

La remuneración económica para los trabajadores domésticos colombianos también refleja sus malas condiciones laborales. Para el año 2012, aproximadamente el 68% de esta población recibía menos de un salario mínimo mensual legal vigente, con un promedio salarial aproximado de \$478.800, siendo Medellín, Bucaramanga, Cali y Bogotá las ciudades que presentan un promedio salarial por encima del salario mínimo; y Popayán, Cartagena, Florencia, Quibdó y Pasto las ciudades que presentan los menores salarios promedio en trabajo doméstico (9).

El panorama a nivel mundial, latinoamericano y nacional, vislumbrado con las anteriores cifras, deja en evidencia que el trabajo doméstico representa actualmente una parte significativa de la fuerza laboral, especialmente en los países en vía de desarrollo; además reafirma las condiciones precarias y el déficit de escenarios propios de un trabajo decente para los trabajadores domésticos de todo el mundo (10). No obstante, el abordaje de la problemática del trabajo doméstico implica un análisis mayor al de sus condiciones laborales y a la legislación incipiente que lo cobija.

Desde la perspectiva de género, como teoría analítica posibilitadora de una lectura crítica de la sociedad, que visibiliza la condición diferenciada del ser hombre y ser mujer, y las relaciones de poder entre los sexos (11), se hace necesario un análisis en torno a las labores del cuidado asociadas al trabajo doméstico, las cuales tradicionalmente han sido del dominio femenino, ya que el cuidado ha sido una actividad que define la noción cultural de feminidad (10). De esta manera, oferta y demanda establecen el alcance, características y condiciones del trabajo doméstico, en el marco de apreciaciones y percepciones de género, que determinan la feminización del trabajo y su valor (10).

Al abordar el problema del trabajo doméstico desde la perspectiva de género, se visibilizan otros problemas que están atados al ámbito privado en el que estas mujeres desempeñan sus labores y a su condición de género. Una de ellas, es la relación que se va constituyendo, generalmente entre mujeres, es decir, entre empleada-patrona, que supone una asimetría de poder que jerarquiza y perpetúa la diferencia entre clases sociales. Esto debido a que, para la empleada doméstica su vida cotidiana se restringe a un espacio físico diferente al de su familia, lo que permite establecer relaciones en las que lo laboral se mezcla con lo afectivo y lo personal. Sin embargo, este afecto se permite mientras no vaya más allá de las líneas divisorias que limitan la relación, es decir, paradójicamente, el afecto se expresa dentro de las mismas diferencias y desigualdades, lo que influye a su vez

en la trabajadora, para interiorizar la inferioridad y por ende obstaculizar la formación de una conciencia que permita ver con claridad las contradicciones del vínculo laboral (12).

Como consecuencia de estas condiciones de desigualdad, el trabajo doméstico-en especial para las trabajadoras internas, es decir, quienes viven en la casa del empleador- representa la máxima expropiación de su tiempo, en otras palabras, estas mujeres se ven obligadas a vender la disponibilidad de éste, sacrificando su vida personal y privada (10,12). Además, su trabajo es aislado de las otras trabajadoras del gremio y del resto de la fuerza laboral, lo que conlleva no sólo a un aislamiento laboral con serias dificultades para lograr mayores niveles de organización y de negociación colectiva, sino que genera también carencias afectivas y emocionales, una vida sexual restringida que dificulta separar la reproducción del placer, y una mayor exposición al maltrato físico, a la violencia y al acoso sexual debido a su reclusión (10,12). Incluso, se ha sugerido que las trabajadoras domésticas, en un intento desesperado por sobrevivir y prosperar económicamente, están más expuestas a la seducción de quienes mediante su posición de dominio frente a éstas, les prometen mejores garantías económicas a cambio de placer sexual (13).

Por otra parte, el tema de la movilidad ocupacional y social ha sido también motivo de preocupación en lo que respecta al trabajo doméstico (14). Inicialmente, los primeros estudios apuntaban a las problemáticas ligadas a la migración campo-ciudad, ya que la inserción de la mujer al trabajo doméstico remunerado era percibida como una ocupación transitoria, mientras se buscaban otras alternativas de trabajo asalariado (14,15). Posteriormente, las investigaciones de las últimas décadas han ido modificando este enfoque, al evidenciar que la movilidad de las trabajadoras domésticas hacia otros sectores del trabajo es escasa, dando lugar a una movilidad estrictamente horizontal (14). Esto se debe principalmente al bajo nivel educativo de quienes ejercen esta ocupación y a la carencia de otras alternativas en el mercado laboral, situación que favorece que estas mujeres permanezcan “atrapadas en el círculo del servicio doméstico y en una situación de explotación económica e inmovilismo social cada vez mayores” (15).

Así mismo, el carácter privado del vínculo laboral profundiza las condiciones de desprotección y dificulta la implementación de condiciones en cuanto a seguridad laboral y protección de la salud de las trabajadoras (16). El esfuerzo físico, los movimientos repetitivos, el contacto constante con productos químicos de limpieza, las extenuantes jornadas de trabajo, la angustia, la falta de tiempo libre, la dificultad para el acceso a los servicios de salud, son algunas de las situaciones a las que se enfrentan cotidianamente estas mujeres, y que frecuentemente se tienden a descontextualizar ya que no son consideradas como enfermedades laborales (16).

En síntesis, el trabajo doméstico representa una parte significativa de la fuerza laboral, especialmente en los países de América Latina, y personifica una de las condiciones laborales más precarias, y una de las más grandes situaciones de desigualdad social y de inequidad de género. Con base en estos planteamientos, surgieron entonces, una serie de interrogantes para esta investigación: ¿Qué piensan las trabajadoras domésticas de su trabajo? ¿Cómo viven la experiencia de ser trabajadoras domésticas? ¿Qué percepción tienen de sus condiciones laborales?

Un primer acercamiento al asunto, permitió evidenciar que a pesar de que en la mayoría de los países latinoamericanos el trabajo doméstico constituye la primera o la segunda forma de empleo femenino no agrícola, en comparación con otras grandes categorías de empleo (17), se le ha otorgado una escasa relevancia como objeto de estudio (16,18,), en contraste, con Estados Unidos y Europa, regiones en las que el trabajo doméstico ha sido tema central en los estudios de género. Incluso, se han realizado fuertes críticas sobre la falta de interés por parte de la sociología del trabajo, en el tema de las trabajadoras domésticas (17)

En América Latina, desde finales de la década de los 70, el trabajo femenino comenzó a tenerse en cuenta como objeto de estudio, pero las investigaciones se centraron en otros tipos de trabajo, como las profesiones típicamente femeninas, o las propias del mundo industrial (16). Posteriormente, en la década de los 90, principalmente en Argentina, han surgido algunos estudios en torno al trabajo doméstico remunerado; los enfoques predominantes han sido el análisis de las condiciones laborales y la legislación que lo regula (15, 19, 20, 21) y el tema de la movilidad ocupacional y social de las mujeres trabajadoras domésticas (14,18, 22). Otros estudios, han abordado el fenómeno desde la perspectiva de género, con temas como: Visión de las trabajadoras domésticas acerca de la relación con sus empleadores y de la negociación de las condiciones de trabajo (16), las relaciones de afecto y desigualdad que se viven entre empleada/empleadora (23), la migración de mujeres de países “en vía de desarrollo” hacia países “desarrollados” (20, 22), y los significados que un grupo de mujeres empleadas en una empresa de servicios de limpieza le atribuyen a su trabajo (24).

Específicamente en Colombia, entre 1981 y 1990, se llevó a cabo el proyecto “Acciones para transformar las condiciones socio-laborales del servicio doméstico en Colombia” (12), el cual tenía como propósito principal entender y transformar la situación socio-laboral del servicio doméstico en dicho país. Se inició en Bogotá, y a finales de 1983 y principios de 1984 se extendió a las ciudades de Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. En este proyecto se analizó la relación del servicio doméstico con el trabajo doméstico de la mujer ama de casa, y utilizó la metodología investigación-participación, ya que a medida que se hacía el estudio se realizaron diferentes estrategias de acción como la asistencia legal a las trabajadoras domésticas. El proyecto hizo énfasis en las condiciones laborales y

legales de estas mujeres y abrió el debate con respecto al trabajo doméstico en Colombia.

En Cali, se desarrolló el proyecto “Trata de personas en la modalidad de explotación en el servicio doméstico” (25), también bajo la metodología de investigación acción participativa, ejecutado con la cooperación de la Fundación Paz y Bien en el año 2010, con el fin de prevenir la trata en la modalidad de explotación en el servicio doméstico de las niñas, adolescentes y mujeres adultas, facilitar la identificación de las víctimas y contribuir al planteamiento de medidas para interrumpir la violación de sus derechos.

En Medellín, la Escuela Nacional Sindical y la Corporación Afrocolombiana de Desarrollo (26), realizaron un estudio recientemente sobre la situación laboral y las condiciones de trabajo decente de las trabajadoras domésticas de origen afro en Medellín, titulado “Barriendo invisibilidades de las trabajadoras domésticas afrocolombianas”, en la cual se evidenció el déficit de garantías y derechos laborales a los que se ven sometidas estas mujeres.

Específicamente, en la búsqueda respecto a las percepciones que las mujeres trabajadoras domésticas tienen sobre su propio trabajo, son pocos los estudios revisados que hacen alusión explícita a esto, y en Colombia, el énfasis de los estudios sobre trabajo doméstico ha girado en torno al análisis de las condiciones y derechos laborales que tienen las trabajadoras domésticas en el país. En esta vía, la presente investigación busca centrarse en la comprensión, bajo la perspectiva de género, de las percepciones que tiene un grupo de trabajadoras domésticas<sup>1</sup> de la ciudad de Medellín sobre su trabajo, por lo que se pretende reconstruir la visión de las propias trabajadoras domésticas acerca de sus concepciones, rutinas y vivencias en relación a su trabajo.

Para la salud colectiva, es de particular interés, estudiar “lo inherente a la vida” dentro de un contexto social específico, y tomando en consideración las condiciones sociales, tales como la reproducción social, la producción económica, la marginalización, la cultura y la participación política, las cuales se representan en los diferentes modos de vida que asumen grupos específicos dentro de una estructura de poder, y que en últimas, son las que determinan un acceso diferencial a condiciones favorables o protectoras (27). Entonces, son categorías de suma trascendencia para la salud colectiva “lo que es inherente a la sociedad capitalista en términos de sus formas de propiedad, poder y división del trabajo, así como las formas a través de las cuales la producción y reproducción propias

---

<sup>1</sup> Esta investigación asume como sujetos de estudio a las mujeres trabajadoras domésticas, teniendo en cuenta que éstas predominan en el sector del trabajo doméstico con respecto a los hombres. Por tanto, por considerarse de un trabajo altamente feminizado sólo se entrevistaron mujeres.

del capitalismo, producen las abismales diferencias en la calidad de la vida de las distintas clases sociales, géneros y etnias” (28).

Las trabajadoras domésticas, constituyen pues, un grupo de interés para la salud colectiva, en tanto representan una masa de trabajo precario, en la que recaen grandes desigualdades, no sólo de clase sino también de género como ya se dijo. A la luz de la salud colectiva, el estudio de las condiciones que generan desigualdad e inequidad, así como el análisis de todo lo relacionado con el trabajo, permite pues, pensar la salud en vías diferentes a la hegemónica, no sólo concibiéndola como “ausencia de la enfermedad”, sino como parte esencial de la vida cotidiana, en la que intervienen todos los escenarios que rodean al ser humano, como el trabajo y la vida.

Con base en los planteamientos anteriores, la pregunta que orientará el desarrollo de esta investigación se estructuró teniendo como eje central los significados atribuibles, por parte de las trabajadoras domésticas, a su trabajo, de lo cual surgió la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las percepciones que tienen un grupo de trabajadoras domésticas acerca de su trabajo?

Desde la Salud Colectiva, se hace pertinente el desarrollo de investigaciones de tipo cualitativo, que permitan abordar la problemática del trabajo doméstico, desde la perspectiva de las mismas trabajadoras domésticas, como sujetos y actores sociales capaces de transformar su propia realidad social, a partir del reconocimiento de sus percepciones, significados, y experiencias de vida. La importancia de este tipo de estudios para la Salud Colectiva, radica en su contribución para sustentar el diseño e implementación de políticas públicas orientadas no sólo a promover los derechos laborales para un trabajo decente, sino también a superar las desigualdades en cuanto a oportunidades y garantías de trabajo entre hombres y mujeres. Visibilizar la inequidad de género y la desigualdad social, desde la perspectiva de las trabajadoras domésticas, abre la discusión y permite pensarse nuevas formas de orientar los programas sociales, con el fin de hacer realidad el derecho humano a la salud, al buen vivir, y a un trabajo digno.

Desde el ámbito académico, este estudio abre la posibilidad a futuros estudios que pretendan aportar conocimientos para el desarrollo de propuestas acordes con las necesidades de los colectivos y la transformación social. Así mismo, de los resultados generados en este estudio, pueden surgir nuevas preguntas de investigación encaminadas a la promoción de derechos laborales igualitarios con enfoque de género, en defensa de una vida digna, y hacia la construcción de una nueva ciudadanía.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Comprender las percepciones que tiene un grupo de trabajadoras domésticas de la ciudad de Medellín, acerca de su trabajo.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Identificar los significados que asigna a su trabajo un grupo de trabajadoras domésticas.

Indagar por las circunstancias que llevaron al grupo de mujeres entrevistadas a incorporarse en el trabajo doméstico remunerado y a permanecer en él.

Identificar las percepciones que tienen las trabajadoras domésticas acerca de la relación con sus empleadores

Describir las condiciones laborales del grupo de trabajadoras domésticas.

### 3. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES

#### 3.1 TRABAJO

Para los especialistas en economía política, el trabajo es la fuente de toda riqueza. Pero el trabajo es muchísimo más que eso. Engels (29), considera que el trabajo es la condición básica y fundamental de toda la vida humana, hasta el punto de afirmar que el trabajo ha creado al propio hombre. Engels narra la manera cómo nuestros antepasados fueron adaptando poco a poco sus manos durante miles de años, con el trabajo, hasta alcanzar un alto grado de perfección. Entonces, para Engels, la mano no es sólo el órgano del trabajo, es también producto de éste.

Así mismo, Engels (29) afirma que con el desarrollo del trabajo, al multiplicar los casos de actividad conjunta y de ayuda mutua, se fue creando la necesidad de “decirse algo” los unos a los otros, por lo que la laringe y los órganos de la boca, poco desarrollados en el mono, se fueron transformando poco a poco, hasta aprender a pronunciar un sonido articulado con otro. Posteriormente, el desarrollo del cerebro y de los sentidos, la capacidad de abstracción, la claridad de conciencia y de discernimiento cada vez mayores, estimularon mucho más el desarrollo del trabajo y la palabra, lo que contribuyó al surgimiento del hombre acabado: la sociedad.

Es así como Engels (29), logra demostrar el rol decisivo de la producción de instrumentos y del trabajo, en la formación física del hombre y en la constitución de la sociedad humana; y explica la aparición de un ser humano cualitativamente distinto, como resultado de un largo proceso histórico de desarrollo del trabajo.

Se puede afirmar pues, luego de las anteriores consideraciones, que el trabajo es tan antiguo como el hombre. Sin embargo, el trabajo, tal y como hoy lo conocemos, y el papel que ha jugado en la vida de los seres humanos, no ha sido siempre el mismo, ha ido cambiando a través de los distintos momentos históricos. En la época de la prehistoria y en las comunidades primitivas, por ejemplo, no existía un término como el de *trabajo* para mencionar actividades diversas, asalariadas y no asalariadas, tal y como lo hacemos hoy (30). No obstante, es en esta época en la que comienza a surgir el trabajo como tal, con la elaboración de los primeros instrumentos de caza y de pesca, que posteriormente dieron origen a la agricultura y la ganadería (29,31). El trabajo tenía como único fin asegurar la subsistencia del hombre (31).

Con el florecimiento de las culturas griega y romana, se empieza a considerar que la distinción entre actividades era esencial (30). En el mundo griego, Aristóteles (32) comienza entonces a hablar de actividades “serviles” y “libres” y comparaba el

trabajo que se hace “para otros” con el del esclavo. De hecho, la palabra *trabajo*, proviene del latín *tripallium*, un yugo en el que los esclavos eran amarrados y castigados cuando se negaban a realizar las tareas que les habían asignado (31). Así, el trabajo era considerado una labor impropia de los hombres libres, quienes debían ocuparse de la filosofía, la política y el arte (31).

En Grecia se establecieron entonces, diferencias radicales entre dos esferas: una relacionada con el mundo común, al que tenían acceso todos los ciudadanos libres, y otra relacionada con la conservación de la vida (30). Para Hannah Arendt (33), esta primera esfera pertenecía a la esfera de lo público, de la polis, y se representaba mediante la libertad, mientras que la segunda pertenecía a la esfera de lo privado, de la familia, y se representaba con la necesidad.

En la edad media, el feudalismo se instauró como el nuevo sistema de organización del trabajo. Los señores feudales eran los propietarios de las tierras y los siervos quienes las trabajaban (31). En esta época, el trabajo en general no cobró mayor valor, por el contrario, con el cristianismo, adoptó una connotación de deber y castigo (30).

Con el renacimiento, se marca el inicio de la época moderna, y es en ésta, donde nace una connotación de trabajo muy diferente a la de las épocas anteriores (30). Por primera vez en la historia, el trabajo pasa a ser una fuente de riqueza, una mercancía, y adquiere el valor de cambio (30, 31). Aparece también como una actividad abstracta, indiferenciada y neutra, que enmascaraba “la diferencia entre trabajo penoso y satisfactorio, y entre el trabajo manual y el trabajo intelectual; justificaba la desigualdad como necesidad técnica debida a la división del trabajo; y por último, encubría el hecho de que el trabajo es un elemento discriminador por excelencia debido al diverso estatus de vida que proporciona según el lugar que ocupan los individuos en la producción” (30). Esta concepción del trabajo ha venido coexistiendo con cierto privilegio hasta la época actual, y ha prevalecido bajo criterios económicos, justificados en gran medida por los teóricos de las ciencias económicas (30).

Con el pensamiento moderno se mitificó entonces la idea del trabajo. La literatura de los grandes pensadores de la época favoreció esta mitificación. Para John Locke (34) por ejemplo, el trabajo era la fuente de propiedad. Para él Dios ofreció el mundo a los seres humanos y cada hombre era libre de apropiarse de aquello que fuera capaz de transformar con sus manos.

Con el inicio de la Revolución Industrial en el siglo XVIII, la forma de trabajar cambió radicalmente, el artesano pasó a ser el operario de una máquina y el valor del trabajo se concentró en la rapidez y la calidad del objeto producido (31). Con el industrialismo, infinidad de trabajos se vieron simplificados por las máquinas, ahorrándose tiempo y esfuerzo; pero en la mayoría de los casos, el trabajador perdió la satisfacción de elaborar un producto de principio a fin (31).

Con el reino de la civilización capitalista, el trabajo comenzó a ser visto no como un castigo divino ni como un deber sino como un medio de realización humana (35). El trabajo comienza entonces a adquirir nuevos significados como medio para que el individuo se perfeccione o como factor decisivo en la creación de la sociedad y la impulsión del progreso (35). Karl Marx, criticó el trabajo en la sociedad capitalista como actividad enajenada, en tanto “el trabajador se relaciona con el producto de su trabajo como un objeto extraño” (36). Dicho enaltecimiento del trabajo llevó consigo el menosprecio por otro tipo de actividades y una nueva concepción del tiempo, ya que sólo se consideraba que el tiempo era valioso desde el momento en que estaba dedicado a la producción y al trabajo (30).

Muchas de las concepciones hasta aquí descritas, están de alguna manera presentes en la época actual. La era moderna incorporó a la consideración del trabajo aspectos muy poco positivos, sin embargo, es durante esta época en la cual el trabajo adquiere mayor trascendencia en cuanto a la conformación de la sociedad. Así, con la Edad Moderna llega la glorificación teórica del trabajo, cuya consecuencia ha sido la transformación de toda la sociedad en una sociedad de trabajo, por lo que la realización del deseo, al igual que sucede en los cuentos de hadas, llega a un momento en que sólo puede ser contraproducente, puesto que se trata de una sociedad de trabajadores que está a punto de ser liberada de las trabas del trabajo y dicha sociedad desconoce esas otras actividades más elevadas y significativas por cuya causa merecería ganarse la libertad (33).

En resumen, podemos afirmar entonces, que en un sentido concreto, el trabajo es un elemento central de la historia: en las relaciones propias de cada época se encuentran los rasgos que definen los momentos y los espacios específicos de las sociedades y son las formas de apropiación de los medios de producción, y su distribución en los diferentes grupos sociales, las que definen sus relaciones (37).

Sin embargo, aún a comienzos del siglo XXI, el concepto de trabajo es tan ambiguo e impreciso que en la actualidad continúa siendo objeto de una larga y compleja discusión entre las distintas disciplinas (38). Para Marx (39), el trabajo es un proceso consciente por medio del cual el hombre se apropia de la naturaleza para transformar sus materiales en elementos útiles para su vida. El trabajo es entonces, un valor propio de lo humano y se explica como la acción por la que se producen los medios para la vida. La apropiación humana de la naturaleza se realiza a partir del trabajo, y es por esto que la sociedad, como fue definida antes, tiene una base económica que modula las formas en las que se da su reproducción global (37). De esta manera, la producción de la vida ocurre dentro del proceso de trabajo, convirtiéndolo en un elemento básico de la vida social (40).

Bajo el capitalismo, el proceso de trabajo se organiza para crear el máximo de plusvalía, y consecuentemente de ganancia, lo que lo transforma de manera significativa (40). En las sociedades capitalistas el proceso de trabajo es un

proceso técnico a través del cual se producen bienes, y también un proceso social, a través del cual se valoriza el capital. La plusvalía es creada por la clase obrera, la cual finalmente se traduce en la ganancia del capitalista. Esto implica que en el capitalismo, el proceso laboral se desarrolle en medio de la lucha de clases y mediante formas de control sobre los trabajadores, por parte del dueño del capital. (40). Así mismo, la fragmentación del proceso del trabajo, debido al desarrollo de la maquinaria que redujo el trabajo a momentos simples y operativos, ha ocasionado una creciente descalificación del trabajo, una conversión de un factor subjetivo de la producción a un factor objetivo, la imposición de una forma especial de trabajar, y la limitación relativa de decisión del trabajador (40).

En este orden de ideas, el concepto de trabajo, aún vigente en la actualidad, se remonta al siglo XVIII, momento en que se define como actividad extradoméstica y remunerada, y el empleo pasa a ser casi la única actividad designada como trabajo, quedando por fuera, otras formas de trabajo, principalmente aquellas realizadas por las mujeres (38). No obstante, con la modernidad, se ha hecho un enorme esfuerzo por defender un concepto más amplio de trabajo, trascendiendo la lógica puramente instrumental o sistémica que se le ha asignado a éste en las sociedades principalmente capitalistas, en las cuales se reduce el concepto de trabajo al empleo formal asalariado (41).

Hoy en día se apuesta entonces, por un concepto de trabajo más amplio y antiproductivista, donde éste es concebido como eje de integración social, el cual da sentido a la vida personal, crea identidad y genera espacios de participación social (42). Así, pensarse el trabajo desde otras perspectivas que trasciendan la noción de empleo asalariado, permite la inclusión de otro tipo de trabajos que han quedado por fuera del debate, tales como los servicios prestados en los hogares, el voluntariado, el trabajo comunitario, y otras ocupaciones que se realizan en el ámbito doméstico a cambio de dinero (38). Los movimientos sociales, especialmente los feministas, han jugado un papel protagónico a la hora de impulsar estos debates y de negociar los significados del trabajo; haciendo visible que el trabajo entendido como empleo ha sido el elemento central de una ciudadanía asalariada-industrial, y generalmente masculina, y que por tanto, ha implicado desigualdades significativas entre hombres y mujeres (38).

### **3.1.1 División sexual del trabajo**

Uno de los grandes debates que se ha generado desde los movimientos feministas, sin duda ha sido el papel social que juega el trabajo en la determinación del *status quo* tanto para hombres como para mujeres (43). En la lógica de una sociedad patriarcal, el poder masculino ha sido fundamentado, en gran medida, en el papel de proveedor que le ha asignado la sociedad (43). Por tanto, en el campo de los estudios de género, el trabajo es un concepto clave para analizar las diferencias entre mujeres y hombres; dichas diferencias se

caracterizan, por un lado, por la asignación tradicional e histórica de los hombres a la esfera productiva o pública, y de las mujeres a la esfera reproductiva o privada; y por el otro, por la apropiación por parte de los hombres de las funciones con un alto valor social agregado. Así, se han separado “los trabajos de hombres” de “los trabajos de mujeres”, y al mismo tiempo se han jerarquizado, asignándole mayor valor a los primeros (44).

Con la industrialización se excluyó a las mujeres del ámbito extradoméstico y se consolidó una organización social que asocia a los hombres con el poder, la autoridad y lo público-laboral, y a las mujeres con la dependencia, la sumisión, lo doméstico y lo familiar (38). El origen de esta separación surge de la dicotomía público/privado, por la que los cuidados son inscritos en las familias y vinculados a la feminidad y a lo doméstico (38)

El cuidado como trabajo, es una de las categorías que la crítica feminista ha producido en su esfuerzo por construir herramientas conceptuales para entender las particularidades de los trabajos que realizan las mujeres (45). En este sentido, la diversidad de experiencias de trabajo relacionadas con el cuidado tiene en común al género, en la medida en que, todas están marcadas por la asociación entre cuidado y feminidad (45).

Los desarrollos más recientes de las nuevas corrientes feministas han complejizado incluso, la idea de la división sexual del trabajo, poniendo en evidencia las relaciones de explotación del trabajo entre mujeres, la naturalización de la servidumbre de mujeres racializadas tanto en el contexto latinoamericano como en la división internacional del trabajo de cuidado y las migraciones (45). Esta división internacional del trabajo de cuidado, ha propiciado la creación de nuevos oficios y profesiones destinadas a suplir o complementar el trabajo de reproducción doméstica (45). Estas nuevas ocupaciones y profesiones ofrecen un campo heterogéneo, desigual y segmentado de empleos, mal remunerados y con escaso reconocimiento, en el cual las mujeres del llamado Tercer Mundo asumen la carga más alta del trabajo doméstico, reconfigurando las relaciones de dominación de clase, género y raza a escala internacional (45).

### **3.2 GÉNERO**

El concepto de género aparece como un término que ayudaría a resolver algunas de las problemáticas que emergieron en el desarrollo de los Estudios de la Mujer (46). El concepto fue acuñado en la psicología por dos investigadores, Stoller y Money, abocados ambos a la indagación de las disfunciones sexuales; la pregunta que ellos se formularon se vinculó al hecho de que habiendo las mismas disfunciones (por ejemplo, hermafroditismo) en los sujetos, cada uno definía su identidad de manera diferente, concluyendo que la asunción de las identidades de

mujer u hombre, en los casos estudiados, dependía más de las formas en que los individuos habían sido socializados y de la identidad asignada por los padres, que de los datos biológicos u hormonales (46).

Posteriormente, la antropóloga Gayle Rubin (47), recupera este concepto, con una mirada desde las ciencias sociales, afirmando que la existencia de un sistema sexo/género, contribuye a la transformación de la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y que aunque éste es un sistema que varía de sociedad en sociedad, es decir, que obedece a una construcción cultural de cada período histórico, suele hacerse en detrimento de la vida de las mujeres y de las minorías sexuales. En este sentido, Seyla Benhabib (48) define el género como la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos, reafirmando que el género es una categoría relacional que busca explicar la construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos. Así, la diferencia sexual no es meramente un hecho anatómico, pues la construcción e interpretación de dicha diferencia es en sí misma un proceso histórico y social: “El sexo y el género no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura, pues la sexualidad misma es una diferencia construida culturalmente” (48).

La categoría género entonces, corresponde al conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatomo-fisiológica y que dan sentido, en general, a las relaciones entre las personas (49). De igual modo, se expresa en roles prescritos, actividades, valores, atribuciones, símbolos, significados, reconocimientos, estándares y normas de comportamiento socialmente determinados que, casi universalmente y a través de la historia, han puesto a las mujeres en situación de desventaja relativa en relación con la disponibilidad y el control de recursos (50).

Así mismo, Breilh (51) afirma que las relaciones de género son construcciones culturales que surgen históricamente alrededor de las diferencias sexuales y biológicas entre los hombres y las mujeres:

Los diferentes atributos del fenotipo femenino y masculino, como los que se refieren a sus distintas capacidades ergonómicas y osteomusculares, las diferencias del psiquismo básico y del sistema límbico de regulación de las emociones, las diferencias de sus órganos y funciones reproductivas y de la sexualidad, por ejemplo, determinaron roles distintos frente a la sociedad, papeles diferentes frente a la producción y una ubicación estratégica desigual respecto a la captación y control de los excedentes y dominio social. [...] De este modo las disimilitudes genotípicas y fenotípicas devinieron en diferencias fundamentales de poder y dominio sobre todos los ámbitos de la reproducción social: el trabajo, la vida familiar y cotidiana, el quehacer político y la capacidad para incidir en las ideas, en la cultura y en la subjetividad. Los patrones de socialización de varones y mujeres y las construcciones ideológicas sobre la feminidad y la masculinidad, los papeles que se asumen como propios de cada género y que se permiten, y las opciones de desarrollo masculino y femenino que la sociedad hace posibles [...] corresponden a

relaciones de género que, como se dijo antes son en definitiva relaciones de poder (51)

De acuerdo con las consideraciones anteriores, la categoría género es un recurso teórico que facilita la comprensión de la condición genérica de las mujeres, al permitir visibilizar la opresión y exclusión a las que éstas han sido sometidas históricamente; además de que permite problematizar las relaciones de poder basadas en la identidad y la diversidad sexual (52). En otras palabras, esta categoría no se limita solamente a explicar cómo lo sociocultural incide en la manera de identificar y representar lo que es ser hombre y ser mujer, sino que también permite la desnaturalización de lo que realmente es sociocultural, denunciar la forma de socialización primaria como fuente de inequidad, las formas de exclusión y las sofisticadas maniobras del sistema patriarcal para subordinar y adaptarse a las condiciones de cada periodo histórico (52). En síntesis, el género se convierte en una categoría de análisis para comprender la existencia humana, identificar específicamente las formas de discriminación contra las mujeres, denunciar las distintas formas de sexismo y develar la dominación masculina, con el fin de apuntar hacia la búsqueda de alternativas que transformen la vida de las mujeres; por lo que podríamos decir que los análisis, desde una perspectiva de género, son además un proyecto humanista (52).

No obstante, la categoría género, como sucede con cualquier idea o propuesta social, no ha estado libre de cuestionamientos, e incluso en algunos casos, se le ha vaciado de contenido político y se le ha despojado de su rasgo crítico para interpelar a las relaciones de poder (52); en palabras de Jaime Breilh:

La hegemonía se consolida mediante la expropiación de ideas contestatarias [...] Un campo innovador de la lucha social como el de género, de manera semejante a lo que ocurre con lo etno-nacional y lo ecológico, no está exento de estas presiones, y muestra una preocupante contradicción, entre el despunte de un conocimiento liberador acerca de una subordinación patriarcal puesta al servicio de sociedades profundamente clasistas e inequitativas, por un lado, y por otro, el intento por convertirlo en un tema expiatorio y distractor, perfectamente funcional a una versión renovada de la hegemonía. [...] Basta mirar a nuestro alrededor y podemos constatar que una buena parte de la gestión política y las propuestas sobre la mujer son impulsadas por sectores retardatarios o incluso por grupos de buenas intenciones, pero que han sido absorbidos hacia una actividad perfectamente funcional. Y eso no es porque los asuntos de género sean, en sí mismos, regresivos, lo que parece suceder con demasiada frecuencia es que una reducción conservadora y tecnocrática de los temas de género acaba desnaturalizando su potencial revolucionario y sumándolos a la cosmética social, a un reformismo liviano que tanta utilidad tiene para la implementación de falacias como las del “capitalismo con rostro humano” o como los abominables coqueteos a la mujer por parte de las fuerzas populistas (51).

En este sentido, la categoría género por sí sola, no podría explicar ni ofrecer una comprensión integral de la inequidad entre hombres y mujeres, y/o entre grupos humanos, ni podríamos atribuirle únicamente a la construcción sociocultural del género, los problemas de opresión y exclusión a las que éstas han sido sometidas históricamente; de ahí que los cuerpos, los sujetos y las discusiones estimuladas por la investigación feminista, han comenzado a romper con el binarismo de género, dando surgimiento a nuevas perspectivas y categorías para enriquecer el debate sobre la construcción sociocultural de género, entre ellas las perspectivas posmodernas, que interpretan el cuerpo como producto social, que abogan por la multiplicidad del sujeto, y que reconocen otras categorías como la de clase social o raza/etnia como recursos necesarios para los análisis de género (52).

Uno de los principales aportes teóricos que se han hecho al respecto en el campo de la Salud Colectiva, nos lo ofrece Jaime Breilh (51), en su obra sobre las fuentes que alimentan la inequidad en el mundo contemporáneo: la económica o de clases, la étnica y la de género, en la que se argumenta que la reivindicación de equidad para las mujeres y una revolución de las relaciones de género, no es posible sin trastocar estas otras relaciones de poder que las alimentan y reproducen; es decir, que la dominación patriarcal se mantendrá mientras persistan las relaciones de explotación económica y el racismo, así como la liberación social no será factible sin una auténtica revolución de género (51).

En síntesis, este autor señala que la inequidad surge de la concentración de poder (económico, político, cultural, científico técnico, administrativo), el cual se reproduce en tres formas sociales que se alimentan mutuamente: la dominación de unas clases frente a otras, la dominación patriarcal, y la dominación por parte de grupos étnicos que han permanecido históricamente en situación de ventaja (51).

Teniendo en cuenta los anteriores postulados, la presente investigación asume la categoría género como una herramienta analítica central en la comprensión de los problemas relacionados con el trabajo femenino, ya que permite develar las situaciones concretas de género que establecen diferencias en las experiencias laborales que viven hombres y mujeres. Es decir, se partirá del interés específico en género para delimitar y orientar el análisis, sin embargo, cabe aclarar que no se prescindirá de otras categorías de análisis como la clase social y etnia, para explicar y comprender las percepciones que tienen las mujeres trabajadoras domésticas participantes, acerca de su trabajo, tal y como lo plantea Breilh:

La centralidad de la categoría género no radica en su exclusión de las categorías generales del todo, sino en su capacidad para determinar cuales aspectos de la determinación son los que tienen que enfocarse. Dicho de otra manera, es la categoría género la que condiciona principalmente, los aspectos de la vida de clase que deben estudiarse. El sistema de contradicciones de género, del sistema patriarcal se colocan en el centro y se vincula analíticamente con las determinaciones de la vida social más amplia (53)

### 3.3 PERCEPCIONES

Según Merleau-Ponty (54), la percepción es un proceso parcial, ya que el observador no percibe las cosas en su totalidad, debido a que las situaciones y las perspectivas en las que se tienen las sensaciones son variables y lo que se obtiene es sólo un aspecto de los objetos en un momento determinado. Como un proceso cambiante, la percepción posibilita la reformulación tanto de las experiencias como de las estructuras perceptuales.

En este sentido, la percepción es una constante construcción de significados en el espacio y en el tiempo “La percepción es entendida entonces como relativa a la situación histórico-social pues tiene ubicación espacial y temporal, depende de las circunstancias cambiantes y de la adquisición de experiencias novedosas y significativas que incorporen otros elementos a las estructuras perceptuales previas, modificándolas y adecuándolas a las condiciones” (55).

Así mismo, la percepción obedece a lo que el individuo construye internamente, según su contexto y su historia; lo que facilita la comprensión de su realidad y de las acciones que lleva a cabo frente a un fenómeno (56). De esta manera, la cultura, la clase social, el grupo social en el que se está inserto, influyen en las formas de concebir la realidad, y por consiguiente, se puede afirmar que, la percepción, pone de manifiesto el orden y la significación que la sociedad asigna al ambiente (56).

Merleau-Ponty (54) ha señalado además que la percepción no es un añadido de eventos a experiencias pasadas, sino una constante construcción de significados en el espacio y en el tiempo, por lo que la experiencia se convierte en el insumo fundamental que permite reformular, no sólo lo que se percibe en cuanto a construcción de significados, sino también lo que se hace en la cotidianidad.

### 3.4 LINEAMIENTOS EPISTEMOLÓGICOS

El propósito de esta investigación está orientado hacia la *comprensión* de las percepciones que construye un grupo de trabajadoras domésticas acerca de su trabajo. Comprender, implica un acto de conocimiento hermenéutico en el que tanto el investigador como el sujeto de estudio, hacen una interpretación inicial de la realidad y de la vida que son originarias de su humanidad y de su vivencia en el mundo; propiciando la reflexión, el ejercicio de pensamiento y expresión, y dando lugar al entendimiento sobre cierta realidad (57). La comprensión es por lo tanto una opción o una conjetura, que asume el investigador sobre el fenómeno a estudiar; es una propuesta sobre la forma como un fenómeno, compuesto por

unos componentes, se relaciona en un todo, con “cierto grado” de coherencia, ya que la realidad humana no sigue los designios de nuestra lógica racional (58).

A la luz de Max Weber (59), quien estableció las primeras bases teóricas y metodológicas de la ciencia comprensiva desde el paradigma comprensivo-interpretativo, lo comprensible hace referencia a la acción humana representada en el actor o actores que orientan su acción. Así, la acción humana obedece a una conducta humana con sentido, es decir, sólo se convierte en acción social, cuando significa algo para el sujeto. En este sentido, “lo comprensivo implica la explicación del fenómeno en el sentido de tener una visión de lo “que acontece”, no sólo desde la descripción sino entendiendo las motivaciones y las consecuencias de las acciones, desde el punto de vista de los actores” (58).

En esta investigación, se asume la etnografía como modalidad de estudio, en palabras de Galeano (60), para lograr una comprensión de las acciones humanas “desde adentro”, es decir desde la visión de los propios actores; en la cotidianidad, en el mundo de la vida. Así se busca, a través de la etnografía comprender un fenómeno, en los escenarios naturales donde éste ocurre, mediante la comprensión adecuada del mundo de las significaciones que las personas le atribuyen a sus propias experiencias, y que conforman su universo simbólico (60). Así, lo que se pretende es interpretar la realidad, en tanto ésta es siempre una interpretación (58).

De acuerdo con lo anterior, se asume para esta investigación una postura epistemológica de la etnografía fundamentalmente hermenéutica. La pertinencia de la etnografía en su vertiente hermenéutica se sustenta, según Peñaranda (58), bajo tres características fundamentales propias de ésta. La primera es la “reflexividad” (61), la cual hace alusión a que el investigador hace parte del escenario en el cual se desarrolla la investigación, donde se juegan los intereses y las necesidades de todos los actores, incluyendo los del mismo. La segunda se refiere al “holismo”, lo cual se puede entender mejor con el concepto de “regla hermenéutica” (62) o sea la relación de las partes con el todo, donde las partes sólo tienen sentido en la medida en que se puedan relacionar con el todo, y a su vez el todo cobra mayor sentido con la comprensión, cada vez mayor, de sus partes. Y la tercera es la contextualidad que tiene que ver con el carácter del conocimiento generado, producto de la comprensión y referido a un contexto específico.

Desde esta perspectiva epistemológica se pretende entonces, de acuerdo con Peñaranda (58), interpretar el fenómeno de estudio como un todo, hacia una comprensión que trascienda la simple relación de sus partes, lo cual hace alusión a la construcción de sentido; y adicionalmente, generar conocimiento que sea aplicable a la práctica, y que supere su carácter netamente ideográfico.

## 4. DISEÑO METODOLÓGICO

### 4.1 TIPO Y MODALIDAD DE ESTUDIO

Esta investigación se llevó a cabo desde una perspectiva cualitativa, ya que apuntó hacia la comprensión de la realidad, a partir de la lógica de las mujeres participantes del estudio, con una mirada “desde adentro” y como resultado de un proceso histórico, en el que se pretendió rescatar la singularidad de los procesos sociales (63).

En este sentido, el abordaje de esta investigación estuvo enfocado hacia la búsqueda de las rutinas, creencias, expectativas y experiencias cotidianas en torno al trabajo, de las mujeres entrevistadas, teniendo en cuenta que éstas representan una lógica y tienen un sentido en su vida cotidiana. (64). De esta manera, se privilegió el abordaje desde lo subjetivo, lo vivencial, lo local, lo cotidiano y lo cultural (63), como la mejor estrategia para poder comprender las percepciones que tiene el grupo de trabajadoras domésticas, acerca su trabajo.

Desde esta perspectiva cualitativa, la modalidad del estudio fue la *etnografía particularista o focalizada*, la cual permite aplicar el enfoque etnográfico a cualquier grupo humano aislable, centrándose en los procesos de un grupo pequeño (65), lo que por lo general, facilita la identificación y comprensión de sus vivencias, expectativas y valores culturales. Así, con las herramientas de la *etnografía particularista* se buscó centrar esta investigación en el estudio de lo cotidiano, para comprender adecuadamente el mundo de significaciones que el colectivo de mujeres trabajadoras domésticas le atribuyen a sus propias experiencias, y que conforman su universo simbólico (60). A diferencia de la etnografía clásica, que consiste en una descripción densa de la cultura de un grupo humano, esta etnografía, como *etnografía particularista o focalizada*, se concentra en un grupo con características específicas: mujeres trabajadoras domésticas de la ciudad de Medellín, en una de sus particularidades: las percepciones que tienen acerca de su trabajo.

Utilizar las herramientas de la *etnografía particularista o focalizada* fue pertinente entonces, para esta investigación, ya que ésta es el método más básico de investigación social que permite indagar acerca de la manera como las personas le dan sentido a sus experiencias en la vida cotidiana (61), lo que facilitó el acercamiento a las percepciones de este grupo de trabajadoras domésticas, acerca de su trabajo, desde su manera particular de ver el mundo, en un corto período de tiempo (65).

En este orden de ideas, en esta investigación se consideraron las trabajadoras domésticas como sujetos de estudio y/o participantes, ya que lo que se pretendía era construir de manera colectiva el conocimiento acerca de cómo este grupo de mujeres perciben su trabajo, para comprender así la naturaleza de esta vivencia. En este sentido, el papel de la investigadora fue de aprendiz o intermediaria, ya que buscó “desentrañar” el significado de esta experiencia, sin una guía específica de teorías e hipótesis a comprobar (66). Así, las trabajadoras domésticas se configuraron en sujetos con quienes se estableció un proceso investigativo, basado en una relación dialógica (66). En suma, la forma de participar por parte de la investigadora en la cotidianidad de los sujetos del estudio, mostró no tanto la aplicación adecuada de una técnica, sino una interlocución, con avances y retrocesos, del proceso de conocimiento de las inserciones y formas de conocimiento viables en la localidad (67).

Así mismo, el diseño metodológico que orientó esta investigación, se concibió todo el tiempo como un proceso abierto, flexible, emergente y multicíclico (68), en el cual, si bien se tuvieron en cuenta unos lineamientos que orientaron el desarrollo de la investigación, éstos fueron ajustándose durante todo el proceso investigativo de acuerdo con los hallazgos que se iban encontrando en la interacción con los sujetos de estudio -en este caso con las trabajadoras domésticas- pero siempre conservando la rigurosidad que exige la investigación cualitativa.

## **4.2 MOMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN**

De acuerdo con lo anterior, los momentos investigativos que orientaron el desarrollo de este estudio, no se configuraron como una estructura rígida e inmóvil, como ya se dijo, ni constituyeron una linealidad o secuencialidad establecida por pasos con un inicio y un fin predeterminados. Por el contrario, estos momentos se asumieron desde la simultaneidad propia de la perspectiva cualitativa, que permitió hacer ajustes durante el trabajo de campo, el proceso analítico, y teorización de la información. Los momentos se desarrollaron de acuerdo con los propuestos por Eumelia Galeano y Olga Lucía Vélez (60), así:

### **4.2.1 Diseño general del proceso de investigación**

En este momento, se definieron el objeto de estudio, las preguntas de investigación y los objetivos, y se elaboró el planteamiento del problema, a partir de la revisión y el análisis documental, y la búsqueda en bases de datos bibliográficas. Esta búsqueda se orientó inicialmente a indagar acerca de los antecedentes investigativos y demás trabajos teóricos acerca del trabajo doméstico, en especial en América Latina, lo cual permitió delimitar el problema y

la pregunta de investigación, así como el planteamiento de los objetivos y el inicio de la elaboración de los lineamientos conceptuales. Este momento posibilitó pues, un acercamiento teórico inicial a la problemática a estudiar, para orientar el abordaje y la toma de decisiones en cuanto al referente metodológico. Concretar la pregunta de investigación y los objetivos de la misma no fue una tarea fácil, ya que las expectativas frente al fenómeno y las mujeres sujeto de estudio eran múltiples: condiciones laborales, expectativas, proyectos, trayectoria laboral y personal, la relación con los empleadores; situación que ocasionó un permanente “ir y venir”, tratando de configurar una pregunta que lograra reunir los diferentes aspectos de interés que se querían abordar sobre el trabajo doméstico remunerado. Finalmente la decisión fue optar por una pregunta más abierta, que permitiera la emergencia de diferentes categorías de análisis durante el transcurso de la investigación, de acuerdo con los testimonios y vivencias de las mujeres entrevistadas. Así, la pregunta de investigación no se configuró con respecto a un aspecto específico de interés sobre el trabajo doméstico remunerado, sino que se prefirió indagar sobre las percepciones generales que tenía el grupo de trabajadoras domésticas, acerca de su trabajo.

#### **4.2.2 Selección de informantes, fuentes y técnicas de recolección**

En esta etapa se contempló el ingreso al trabajo de campo, se definieron quiénes serían los sujetos de estudio, la manera en cómo se haría contacto con éstos y en qué escenarios se llevaría a cabo el proceso investigativo (69). En este sentido se definió entonces que los sujetos de estudio serían las mujeres trabajadoras domésticas quienes aportarían el testimonio y la mirada del problema que se pretendía comprender. Por tanto, éstas se constituyeron en la principal fuente para obtener la información. Las fuentes secundarias escritas y audiovisuales, como archivos institucionales y personales, documentos, libros y prensa, contemplaron y confrontaron las fuentes orales durante todo el proceso investigativo (60).

**El muestreo:** En la investigación cualitativa, el sistema de muestreo, no necesariamente es estadístico y al azar, puesto que lo que se busca son buenos informantes, es decir, interlocutores dispuestos a hablar ampliamente con el investigador (60, 69). En este sentido, el muestreo fue entonces, un muestreo secuencial, teóricamente conducido e incluyó la selección del contexto, casos, participantes, tiempos y fuentes que de acuerdo al sentido de la investigación, se consideraron relevantes (60). Así, la definición inicial de la muestra se fue ajustando a las características que se iban develando en el contacto con las mujeres participantes en el estudio y de acuerdo a la dinámica en que se iba desarrollando el proceso investigativo.

Para el acceso a las participantes, inicialmente actuaron como porteros algunos amigos, familiares o conocidos cercanos, quienes recomendaron a mujeres

trabajadoras domésticas que cumplieran con los criterios de inclusión para participar en el estudio y que identificaron en ellas grandes posibilidades para brindar información a éste. Posteriormente, cuando ya se había conformado un grupo inicial de trabajadoras domésticas, ellas mismas condujeron a otras.

De acuerdo con lo anterior, para el ingreso al campo, se llevó a cabo inicialmente un muestreo de manera intencional (70), y posteriormente, cuando ya estaba conformado un primer grupo de trabajadoras domésticas recomendadas, se utilizó la estrategia de “bola de nieve”, en la que una trabajadora doméstica refería a otra. En algunos casos, algunas de las trabajadoras domésticas que conducían a otras, acompañaban a la investigadora a realizar la entrevista de su “recomendada”, por lo que esta posibilidad se constituía en un momento más para volver a interactuar con algunas de ellas, retomar el diálogo, hacer algunas otras entrevistas informales y complementar observaciones, que enriquecieron profundamente el análisis.

Las mujeres entrevistadas, se seleccionaron bajo los siguientes criterios de inclusión:

-Edad: Mujeres trabajadoras domésticas mayores de 18 años. Este criterio se sustentó en el hecho de que las mujeres menores de 18 años que laboran como trabajadoras domésticas, constituyen otro grupo de interés con condiciones particulares y diferentes a las que orientan este estudio, ya que se entraría en el terreno del trabajo infantil, problemática que inicialmente no estaba contemplada como objeto de estudio en esta investigación. No obstante, en el transcurso de la investigación, emergió de los testimonios de algunas de las mujeres entrevistadas, el trabajo doméstico infantil, como una categoría crucial para el análisis de sus experiencias iniciales como trabajadoras domésticas.

-Lugar de procedencia y de trabajo: Según la búsqueda bibliográfica que se realizó previamente, se estableció que gran parte de las trabajadoras domésticas provienen de áreas rurales, debido a la falta de oportunidades laborales y al bajo nivel educativo de estas mujeres (3,7,8). Sin embargo, se estableció como criterio de inclusión a mujeres provenientes del área rural o urbana, y que estuvieran laborando en cualquier corregimiento o barrio de Medellín, con lo que se logró alcanzar una mayor heterogeneidad del grupo.

-Nivel de escolaridad: Si bien, en la literatura revisada, el trabajo doméstico, es la principal fuente de empleo para las mujeres latinoamericanas con bajo nivel de educación (3, 7, 8); en esta investigación, se incluyeron mujeres trabajadoras domésticas con múltiples grados de escolaridad alcanzados.

-Condiciones de contratación laboral: Se incluyeron mujeres trabajadoras domésticas que laboraran por días, o internas, independiente del tipo de contratación que tuviesen, que tuvieran acceso o no a las prestaciones sociales

por su trabajo, y que pertenecieran o no, al régimen contributivo o subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Esto, con el fin de asegurar una mayor variabilidad de la muestra, lo que permitió hacer comparaciones frente a las percepciones que tienen acerca de su trabajo, las mujeres que laboran como internas y las que laboran por días.

-Experiencia laboral: Mujeres que llevaran como mínimo 12 meses desempeñándose como trabajadoras domésticas, lo que garantizó un mínimo grado de experiencia laboral para propiciar una mayor reflexión en torno al sentido actual que le otorgan a su trabajo.

-Estado civil: Mujeres trabajadoras domésticas casadas o solteras, con hijos o sin hijos.

-Mujeres trabajadoras domésticas con disponibilidad para participar voluntariamente en la investigación

Con base en los anteriores criterios, las mujeres participantes de este estudio fueron 14 mujeres adultas, que laboran en la actualidad como trabajadoras domésticas en la ciudad de Medellín, las cuales, si bien comparten algunas condiciones socioeconómicas en común, también representan un grupo diverso y heterogéneo –como lo veremos más adelante-, lo que permitió el enriquecimiento del análisis, ya que cada circunstancia específica trae consigo una vivencia propia que da cuenta de la forma en que se percibe el trabajo.

Se pretendía entonces, por medio de estos criterios de inclusión una máxima variabilidad de la muestra y la heterogeneidad del grupo para enriquecer el análisis sobre el trabajo doméstico remunerado desde diferentes aristas. En este sentido, uno de los intereses principales era incluir tantas mujeres trabajadoras domésticas que laboraran “internas”, como mujeres que laboraran “externas” y “por días”, para establecer comparaciones en cuanto a la percepción de las condiciones laborales frente a una u otra modalidad; pero sólo fue posible contactar dos mujeres que laboraran en la actualidad como “internas”. No obstante, el resto de las mujeres entrevistadas, aunque en la actualidad laboran como “externas” o “por días”, en algún momento de sus vidas trabajaron bajo dicha modalidad, lo que finalmente posibilitó orientar y enriquecer el análisis hacia lo que se pretendía.

En cuanto a los escenarios en los cuales se llevó a cabo la recolección de la información, desde el principio se definió que se realizarían acuerdos con las participantes con respecto al lugar de encuentro para la recolección de la información, sugiriendo como lugar ideal, si era posible, el sitio de trabajo, con previa autorización de los empleadores, o en sus sitios de residencia. Sin embargo, se aclaró desde un principio que la decisión del escenario para recolectar los datos cualitativos la tomaría finalmente la participante, y se le

respetaría su elección. Finalmente, sólo fue posible realizar la entrevista en el lugar de trabajo, a dos de las mujeres entrevistadas, y a otras tres, en su lugar de residencia; lo que sin embargo, facilitó enormemente la contextualización, identificación y reconocimiento del entorno inmediato en el que laboran o viven estas mujeres, enriqueciendo el análisis respectivo, con base en las observaciones registradas en el diario de campo, como se describirá más adelante. Adicionalmente, uno de los objetivos principales de llevar a cabo la entrevista en la casa de los empleadores era poder observar detalles acerca de la interacción con éstos, lo que no fue posible ya que en ambos casos los empleadores no se encontraban en sus casas al momento de la entrevista. El resto de las participantes fueron entrevistadas en los siguientes contextos: seis de ellas en la casa de los porteros (amigos o familiares de la investigadora que recomendaron a la trabajadora doméstica, pero ninguno era empleador de éstas), una, en la casa de la investigadora, y otra en un lugar público, para un total de 14 mujeres entrevistadas.

Teniendo en cuenta la perspectiva cualitativa con la que se desarrolló esta investigación, se escogió la **entrevista de tipo semiestructurada**, como la principal estrategia de recolección de la información, ya que ésta es considerada como una de las técnicas más utilizadas en investigación cualitativa. A través de ella la vida de la gente se revela en sus propias expresiones y los datos que se recogen iluminan los temas centrales en las experiencias y sentimientos de una persona o grupo seleccionado alrededor de un asunto o situación específica (71). Para esto, se elaboró una guía flexible de preguntas orientadoras -que permitieron indagar acerca de las percepciones de este grupo de trabajadoras domésticas sobre su trabajo (ver anexo 1). No obstante, si bien había un guión con preguntas específicas, la dinámica consistió en escuchar a las mujeres participantes del estudio, y a partir de sus respuestas formular nuevas preguntas de manera espontánea.

Esta guía de preguntas fue sometida a una previa revisión, mediante la realización de dos entrevistas que hicieron parte del **estudio exploratorio**, el cual se llevó a cabo con el propósito de indagar aspectos metodológicos, revelar posibles problemas tanto técnicos como éticos, y evaluar los instrumentos y técnicas a utilizar antes de iniciar la entrada al campo (72). Estas dos entrevistas fueron dirigidas a dos trabajadoras domésticas, las cuales se seleccionaron de manera diferente.

En el primer caso, el contacto se estableció directamente con la trabajadora doméstica, es decir, en este caso, no se dispuso de la figura de portero. Esta mujer había sido conocida unos meses atrás en el lugar de trabajo de la investigadora, quien casualmente en una conversación informal en la que se llegó al tema de la investigación que se quería realizar para el trabajo de grado, manifestó abiertamente su interés en participar en ésta. Con ella se acordó vía telefónica, la fecha y lugar de la entrevista, la cual se llevó a cabo el día 15 de

octubre de 2013, en la casa de ella. De esta experiencia, cabe resaltar que pese a que se había estudiado previamente cómo realizar una entrevista y se había definido que se adoptaría para el estudio exploratorio la técnica de entrevista semiestructurada, con unas preguntas orientadoras que motivaran a la entrevistada a hablar de sus experiencias, más que a responder preguntas concretas, los resultados fueron totalmente contrarios a los que se esperaban: se realizaron una serie de preguntas cerradas, que parecían buscar respuestas orientadas a confirmar los conocimientos previos que tenía la investigadora, lo que fue percibido posteriormente al realizar la transcripción de la entrevista, y sobre todo al realizar la segunda, en la que el tipo de preguntas fueron radicalmente diferentes.

Cabe aclarar, que esta “diferencia radical” entre ambas entrevistas se debe en parte, a que esta primera entrevista se realizó como parte de un ejercicio académico del Seminario de Investigación, momento en el cual no estaba muy bien estructurada la pregunta de investigación, y ésta estaba más orientada hacia las percepciones que tienen las empleadas domésticas acerca de sus condiciones laborales, expectativas y proyectos. Como consecuencia obtuve entonces, respuestas tan puntuales, cortas y específicas, como las mismas preguntas que elaboré, con lo cual se perdió la riqueza de la entrevista. Sin embargo, el análisis de esta experiencia permitió abordar la segunda entrevistada con más elementos, y resaltó la importancia de los estudios exploratorios, en tanto, se logró lo que precisamente se busca con éstos, que es evidenciar la necesidad de ajustes y detectar inconvenientes oportunamente.

La búsqueda de la trabajadora doméstica para la segunda entrevista, fue un poco más complicado y tardó más tiempo, ya que era de interés entrevistar a una que trabajara como interna, y que fuera de un contexto diferente al de la primera. En medio de esta búsqueda surgió como portera, una amiga de la investigadora, quien recomendó entrevistar a la trabajadora doméstica que labora como interna en la casa de una de sus vecinas. La portera trató de establecer contacto con ella, buscándola en su lugar de trabajo, pero no logró ubicarla. Casualmente en uno de los intentos por localizarla vía telefónica, la madre de ésta: Rosa (pseudónimo), quien también es trabajadora doméstica, atendió la llamada. Aunque Rosa no trabaja como interna, condición que se estaba buscando para esta segunda entrevista, sí lo había sido, por lo que se invitó a participar en la investigación. Ella, manifestó interés y disposición para ser entrevistada en lugar de su hija, por tanto se concretó fecha y hora de la entrevista, de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad de tiempo. La entrevista se llevó a cabo entonces el día 10 de febrero de 2014, a las 3:30 pm, luego de que culminara la jornada laboral de ésta. Ella misma propuso que el lugar de la entrevista fuera en casa de la portera, ya que como su hija trabaja en la misma cuadra, “de una vez iba y la visitaba”, manifestó. El hecho de que ella misma hubiera escogido el lugar facilitó que se sintiera más cómoda, tranquila y en confianza, ya que conocía a la mamá de la portera, e incluso había ido a trabajar en esta casa, años atrás.

Luego de la experiencia narrada de la primera entrevista, se consideró ser más flexible en la orientación y formulación de las preguntas, buscando que estas más que controlar o regular la entrevista, fueran una guía durante ésta. Esto permitió mayor seguridad y tranquilidad por parte de la investigadora al momento de hacer la entrevista, y establecer con Rosa una comunicación más fluida y abierta. Los resultados fueron totalmente coherentes con el nuevo enfoque que se dio: se logró mayor espontaneidad, fluidez y riqueza en la información generada, se obtuvieron resultados más significativos y con mayores posibilidades para un análisis más profundo. En palabras de Strauss (73), se facilitó el reconocimiento de los “códigos-in-vivo”, indispensables para la comprensión e interpretación del fenómeno a estudiar.

Cabe aclarar, que en el momento de esta segunda entrevista ya se tenía definida claramente la pregunta de investigación y los objetivos puntuales, lo que permitió también, en términos de Sandoval, aplicar el principio de adecuación, que se refiere a poder “contar con datos suficientes disponibles para desarrollar una completa y rica descripción del fenómeno” (74).

La reflexión que surgió alrededor de la experiencia del estudio exploratorio permitió detectar no sólo los problemas que podían surgir desde lo metodológico y técnico sino también desde lo ético. Además facilitó perfeccionar las técnicas propias de la investigación cualitativa. Así mismo, se reconoció, que el trabajo en la investigación cualitativa “es un proceso que se construye y reconstruye con la experiencia, la práctica y el trabajo en terreno, mediante la interacción con los otros en sus espacios de vida, a partir de la mirada de ese otro como sujeto experto de su propio mundo, quien vive en él, lo conoce y sabe cómo describirlo de manera precisa y fiel” (75)

Después del estudio exploratorio, a medida que se avanzaba en la recolección de la información, fue necesario también realizar algunos ajustes en los instrumentos de recolección, como por ejemplo la manera de formular algunas preguntas, con el fin de refinar algunos aspectos que se consideraban importantes para nutrir el análisis del fenómeno de estudio.

Todas las entrevistas realizadas fueron grabadas con autorización previa de las participantes, a quienes además se les dio a conocer con antelación los objetivos del estudio, se les leyó el consentimiento informado y se les garantizó la confidencialidad de la información. Adicionalmente, algunas de las mujeres entrevistadas hicieron declaraciones después de apagar la grabadora, cuando se sentían más tranquilas y sin la presión de las preguntas, por lo que en ese momento se pasaba entonces, de la entrevista formal a la informal. Con algunas incluso, las posibilidades para establecer conversaciones largas informales fue mayor, ya que en varias oportunidades, después de la entrevista, las mujeres participantes acompañaban a la investigadora hasta el sitio donde ésta debía

tomar el transporte, o viceversa, la investigadora acompañaba a la mujer entrevistada hasta el lugar más cercano para su transporte, dependiendo del lugar en donde se hubiera realizado la entrevista. Durante el desplazamiento entonces, se pudieron entablar varias conversaciones informales de las que se obtuvieron declaraciones importantes. Dichas declaraciones se consignaron de manera inmediata en el diario de campo para no perder información significativa que pudiera aportar para el análisis posterior.

Como manera complementaria, si bien no se desarrolló una observación que implicara un largo periodo de tiempo cohabitando con los participantes, se realizó un proceso de **observación participante** en los sitios de trabajo o residencia de las participantes que eligieron voluntariamente estos sitios de encuentro para la recolección de la información. En la investigación cualitativa, la observación constituye un instrumento adecuado para acceder al conocimiento cultural de los grupos, a partir de registrar las acciones de las personas en su ambiente cotidiano (64). El propósito de la observación en esta investigación fue principalmente identificar y reconocer las condiciones propias del entorno inmediato en el que laboran o viven las mujeres entrevistadas, además de obtener información del comportamiento de los sujetos de estudio tal como ocurre en sus espacios cotidianos, para confrontarla y complementarla con la información obtenida del discurso oral (60). Adicionalmente, se recurrió a la observación, en la relación dialógica que se estableció durante las entrevistas con los participantes y en las conversaciones informales que surgieron sin grabación, así como en los momentos en que estableció contacto con algunas participantes para acceder a otras mediante la técnica de “bola de nieve”. Así mismo, el momento en que se hizo la devolución de resultados, constituyó una gran oportunidad para nutrir las observaciones realizadas a lo largo de este ejercicio investigativo.

Para recolectar la información que se obtuvo durante la observación se elaboró también una guía (ver anexo 2), la cual orientó y facilitó la recolección de los datos, según los intereses y propósitos de la investigación. Adicionalmente, para el registro de la información obtenida durante la observación, se utilizó el diario de campo, en el cual se describió detalladamente todas las observaciones realizadas durante el trabajo de campo. Las notas se tomaron inmediatamente después de cada observación.

De igual modo, **la revisión documental**, se realizó de manera permanente durante todo el trabajo investigativo, con el fin de contextualizar el fenómeno objeto de estudio y de orientar los hallazgos del mismo. La revisión documental sobre el fenómeno a estudiar, permite el encuadre adecuado del investigador con la realidad que estudia, familiarizándolo con ella y facilitándole el desarrollo de competencias sociales y culturales básicas, que lo habilitan para interactuar de manera eficaz y convincente con las personas y escenarios involucrados en la investigación (76). Para darle sentido y sustento a la información que se fue recolectando, se realizó una revisión bibliográfica sistemática y permanente de

investigaciones o textos que tuvieran relación con los resultados que se iban obteniendo.

#### **4.2.3 Sistematización, análisis e interpretación de los datos**

En este momento, se dio coherencia y sentido a los datos recolectados en las entrevistas, a las observaciones realizadas, y al material documental revisado durante todo el proceso de investigación. Cabe recordar que este proceso fue paralelo y simultáneo a la recolección y sistematización de la información.

El diario de campo constituyó un elemento fundamental en el que se registraron todas las observaciones, no sólo del entorno en que viven o laboran las mujeres entrevistadas, sino también su descripción física, su lenguaje corporal, el clima de la entrevista, entre otros. Así mismo, se plasmaron en éste, las ideas preliminares, las dificultades que se iban presentando en el camino y algunas recomendaciones.

La mayoría de las entrevistas fueron transcritas por una amiga de la investigadora, previa explicación de los objetivos de la investigación, sus consideraciones éticas, y previa capacitación de cómo hacer dicha transcripción. Algunas otras se transcribieron personalmente. Para preservar la identidad de las mujeres participantes en el estudio, a cada quién se le asignó un pseudónimo, el cual fue escogido en la mayoría de los casos por ellas mismas, o por la investigadora, en los casos en que las participantes manifestaron no desear autoasignarse ningún pseudónimo y sugirieron que fuera ésta quien lo escogiera.

La sistematización de la información recolectada se llevó a cabo mediante la elaboración de las fichas de contenido, en las cuales se fueron registrando paulatinamente las transcripciones de las entrevistas, las observaciones del diario de campo, y los aportes de la revisión bibliográfica, con el fin de ir organizando la información parcialmente, para su análisis y validación permanente. Este sistema de fichas permitió ordenar toda la información recolectada por categorías de análisis, confrontar, validar y cruzar datos, detectar vacíos de información y complementarla permanentemente. Como sistema abierto posibilitó la entrada continua de datos, apoyó la construcción de ejes temáticos y permitió usar un sistema único de registro y sistematización que agilizará el intercambio y socialización de información con otros (76).

A partir de estos datos, se fueron identificando conceptos y categorías mediante el proceso de codificación. Inicialmente, este proceso implicó un gran esfuerzo y se tuvieron que sortear varias dificultades de comprensión por parte de la investigadora, ya que el análisis se comenzó a hacer línea por línea por lo que la información se tornaba muy fragmentada y se perdía la riqueza del discurso. A raíz de esto, se decidió realizar el análisis en función de párrafos con sentido

completo o unidades significativas de análisis. Cabe aclarar que durante este proceso se realizaron reuniones frecuentes con la orientadora y en ocasiones con dos integrantes más del grupo de investigación Salud de las Mujeres, en las cuales se realizaba la discusión de los asuntos que iban emergiendo en el transcurso de la codificación y análisis, con el propósito de ir afinando los códigos y las categorías emergentes.

Dicho proceso de codificación se llevó a cabo utilizando las herramientas de la Teoría Fundada (77), de la siguiente manera: Inicialmente los datos se fueron agrupando por categorías teniendo en cuenta sus características y propiedades comunes (codificación abierta). Posteriormente estas categorías se fueron construyendo sistemáticamente y se reagruparon con sus respectivas subcategorías (codificación axial); para finalizar, fueron contrastadas y refinadas con la teoría (codificación selectiva) (77).

Los procedimientos descritos se llevaron a cabo simultáneamente hasta que todas las categorías fueron **saturadas**, es decir, hasta que no emergieron más datos nuevos importantes de las categorías definidas, no se aportaron más elementos para el análisis, y se obtuvo la información suficiente para dar cumplimiento al propósito central de la investigación, otorgando la certeza de exhaustividad (74). No hubo entonces un número predeterminado de entrevistas ya que si bien el tema de investigación no fue agotado con este estudio, hubo información que se hizo reiterativa con respecto a las categorías generales.

El eje en torno al que giró la interpretación, se constituyó en el proceso de establecimiento de relaciones entre las diferentes categorías de análisis, la cual se llevó a cabo mediante tres aspectos: uno de carácter paradigmático, que se refiere a las múltiples relaciones que pueden ser establecidas entre las diferentes categorías de análisis, otro de carácter semántico, alusivo a la constitución de significado global y lógico del conjunto de categorías que sintetizan la mirada de las trabajadoras domésticas sobre las percepciones acerca de su trabajo, y uno de carácter semiótico-pragmático, que respondió a la búsqueda de la intencionalidad que motiva y le da sentido al trabajo que desempeñan estas mujeres. Este proceso interpretativo permitió una relación integradora de la teoría y la práctica, para obtener una visión lo más completa posible de la realidad estudiada (55).

La **validación** del conocimiento construido por medio de esta investigación, se realizó por la vía de la construcción de consensos fundamentados en el diálogo y la intersubjetividad; para esto fue necesario la cooperación entre la investigadora y los sujetos de estudio, que mediante la interacción comunicativa lograron construir perspectivas detalladas de comprensión de la realidad (60). En este sentido, la validación tiende a construir un discurso donde los actores se sienten representados (60). Adicionalmente para garantizar la validez y la confiabilidad del estudio, se triangularon las técnicas de la entrevista, la observación y la revisión

documental para profundizar y complementar los datos obtenidos a lo largo de todo el proceso investigativo (60).

#### **4.2.4 Comunicación de resultados**

Los resultados de esta investigación fueron socializados al finalizar el proceso investigativo con el grupo de trabajadoras domésticas sujetos de estudio. Dicha socialización se realizó de manera oral y grupal el día domingo 29 de noviembre de 2015, por medio de la cual se buscó validar la información obtenida, contrastándola y complementándola con las interpretaciones hechas por la investigadora sobre las percepciones que tiene este grupo de mujeres acerca de su trabajo. La convocatoria se realizó de manera telefónica, y se hizo de forma ampliada, ya que se permitió la presencia de familiares u otras personas conocidas con quien las mujeres participantes del estudio quisieran acudir. Cabe agregar que fue necesario hacer múltiples llamadas a cada una de las mujeres participantes, ya que fue difícil ubicar en su casa a algunas, incluso llamándolas a altas horas de la noche, la razón: aún no habían llegado de sus trabajos. Así mismo, fue difícil que de entrada ellas confirmaran la asistencia, ya que muchas hicieron alusión a diferentes actividades que ya tenían programadas para el día del encuentro como: atender al plomero que iba a arreglar una “gotera” en la casa de sus empleadores, asistir a una reunión familiar con motivo de la graduación de bachiller de una hermana, o inconvenientes para salir de su casa el día domingo por la responsabilidad de cuidar un hijo recién accidentado en un incidente de tránsito; situaciones que se tuvieron en cuenta para enriquecer el análisis ya realizado.

Dicho encuentro fue realizado en la casa de la investigadora, por tratarse de un lugar privado y central, de fácil acceso para todas las mujeres entrevistadas. Acudieron a él, 9 de las 14 mujeres entrevistadas, y sólo una de ellas fue acompañada por su hija menor, de 15 años de edad, a pesar de que la convocatoria se había hecho extensiva a familiares o conocidos. También participaron en éste la madre y la hermana de la investigadora, quienes se encontraban en el lugar del encuentro en ese momento. La llegada al sitio se facilitó debido a que la investigadora logró reunir a la mayoría en una estación del Metro, y de ahí se desplazaron en grupo hasta su casa. Este momento se convirtió en un espacio fundamental para complementar datos de observación y nutrir los testimonios informales.

El taller se inició con una calurosa bienvenida y los agradecimientos por la amplia asistencia, ya que se esperaba que ésta fuera menor debido a que al día anterior al encuentro, muy pocas habían confirmado que acudirían. No obstante, cabe aclarar que las mujeres que habían puesto resistencia a confirmar la asistencia por los motivos ya expuestos, finalmente se presentaron a éste. Posteriormente se realizó una corta presentación por parte de cada una de las participantes y de la

investigadora con el fin de disminuir la tensión y generar empatía entre todas, ya que inicialmente se percibió nerviosismo, timidez e incomodidad en muchas de las participantes, lo que se reflejaba en un silencio absoluto y en una interacción mínima entre éstas, mientras la investigadora se preparaba para dar inicio al taller, a pesar de encontrarse todas conglomeradas en el mismo espacio, íntimo y pequeño donde las posibilidades para el diálogo apremiaban.

Tras la presentación, se procedió a explicar los objetivos del encuentro, se motivó a la libre participación y se les mencionó nuevamente los aspectos éticos y de confidencialidad. El taller se desarrolló por medio de una conversación informal en la que se les explicó detalladamente cada uno de los hallazgos encontrados acerca de los significados otorgados al trabajo, las circunstancias y condiciones que favorecieron el ingreso al trabajo doméstico remunerado y la permanencia en este, las percepciones acerca de la relación con los empleadores, y las condiciones laborales bajo las que se experimenta dicho trabajo; seguido de las intervenciones por parte de las participantes y de un espacio final para las reflexiones. En síntesis, la dinámica consistió en presentar los resultados de la investigación y propiciar que las participantes pudieran expresar su opinión libremente. En el transcurso del encuentro se compartió un refrigerio entre todas, momento en el que se generó un espacio para charlas y risas, con lo que las participantes fueron ganando confianza entre sí, y se animaron a ir realizando paulatinamente preguntas y reflexiones al respecto.

El encuentro fue absolutamente enriquecedor, ya que además de que permitió presentar los hallazgos emergentes y dialogar con las participantes sobre las percepciones que tienen acerca de su trabajo para validar y complementar la información, se constituyó en un momento muy emotivo, en el que se logró que las mujeres participantes en el estudio, socializaran entre sí, se sintieran escuchadas, identificadas y agradecidas por el espacio brindado.

Fue muy satisfactorio percibir, como después de observar al inicio del encuentro un ambiente silencioso, donde las participantes parecían temerosas y algo tímidas, al finalizar, el ambiente se tornó jovial y hasta jocoso, en el que las participantes reían y hablaban abiertamente de sus experiencias. El encuentro fue evaluado por ellas mismas como un momento “para compartir”, “salir de la rutina”, “conocer otras personas”, “mirar que a otros les pasa lo mismo que a uno”. De igual forma, la gran mayoría manifestó sentirse claramente identificada con los resultados encontrados: “Uno si se daba cuenta cuando se referían a algo que uno dijo”, “No pensé que iban a salir tantas cosas de lo que uno ha vivido”.

Entre las observaciones realizadas en el diario de campo con respecto a este encuentro, llamó la atención la presentación personal de cada una de estas mujeres, al que todas sin excepción acudieron maquilladas, muy bien peinadas y vestidas impecablemente, en contraste con el momento en que se realizaron las entrevistas, en el que lo general, fue encontrarlas con el cabello recogido, sin

maquillaje y vestidas de una manera más discreta. Una explicación al respecto podría asumirse desde la lectura que nos ofrece Bruno Lautier (17) al argumentar que el trabajo doméstico remunerado, al desenvolverse en un ámbito privado, es decretado invisible, por lo que las empleadas domésticas al salir de éste, intentan negar esta condición con un cambio drástico en su apariencia.

### **4.3 PROBLEMAS Y LIMITACIONES**

Uno de los principales inconvenientes fue la brecha entre lo planeado y lo ejecutado en cuanto a los tiempos establecidos, ya que durante todo el ejercicio investigativo fue necesario hacer múltiples ajustes al cronograma para dar cumplimiento a los objetivos. Por tanto, el proceso investigativo duró más tiempo de lo que se había presupuestado, el cual estaba vislumbrado para ejecutarse en aproximadamente 7 meses, y finalmente se alargó por 12 meses más, debido a retrasos en la etapa de acceso al campo y prolongamiento de la etapa de análisis de la información.

Al respecto, cabe agregar que se presentaron diversas circunstancias que condicionaron la disponibilidad de tiempo por parte de la investigadora para el proceso investigativo. Uno de ellos se debió al hecho de que, aunque el proyecto es un elemento central en el currículo de la maestría, existen otras asignaturas por las que se debe responder mientras se desarrolla la investigación. Así mismo, el estar laborando tiempo completo como enfermera, limitó significativamente las posibilidades de dedicación exclusiva a ésta.

Otra dificultad encontrada, obedece a que, debido a las grandes limitantes de tiempo, no fue posible abordar algunas categorías emergentes en el análisis de la información, que si bien no estaban contempladas en los objetivos del presente estudio, resultaron muy significativas en los testimonios de las mujeres entrevistadas, como los son las experiencias de cuidado hacia otras personas como niños y ancianos, y la doble jornada; por lo que se sugieren como propuestas para futuras investigaciones relacionadas con el trabajo doméstico remunerado.

Finalmente, las limitantes en los recursos económicos para la ejecución del proyecto, puesto que la investigación fue autofinanciada por la investigadora.

### **4.4 CONSIDERACIONES ÉTICAS**

Para el desarrollo de esta investigación, se asumieron los criterios éticos de la Resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud (78), relacionados con los aspectos éticos con seres humanos y con la investigación en comunidades. Estos criterios orientaron la investigación en cuanto a la elaboración del consentimiento informado, la participación voluntaria y consciente de las participantes en el estudio, el manejo confidencial de la información, y los compromisos y riesgos que se asumieron durante todo el proceso investigativo.

Sin embargo, es importante aclarar, que en esta investigación se asumió como premisa fundamental, que no es suficiente conocer la normatividad, sino que es necesario asumir el espíritu de las normas, tener la convicción interna y reflexionar sobre las consecuencias que acarrea cualquier acto investigativo (76). En este sentido, la ética de la responsabilidad fue transversal a todo el proceso investigativo, en tanto se privilegió la integridad física, social y psicológica de los sujetos participantes en el estudio. Se adoptó entonces, para éste, la ética como una necesidad y un compromiso ineludible.

Para preservar y ser coherentes con los principios éticos durante todo el ejercicio investigativo, se partió del reconocimiento de cada una de las mujeres participantes en el estudio como sujetos autónomos, con capacidad de decidir voluntariamente si deseaban o no participar en el estudio y hasta qué punto. Esto se les explicó al iniciar la investigación y quedó plasmado en el consentimiento informado. También se les aclaró que en caso de que no desearan continuar en el estudio, esto no tendría implicaciones ni consecuencias personales ni laborales de ninguna índole. Además se les explicó claramente los propósitos del estudio, se les entregó por escrito una copia del consentimiento informado (ver anexo 3), con el fin de que pudieran leerlo detenidamente; y se tuvo la precaución de leérselo nuevamente antes de que lo firmaran e ingresaran al estudio. Cabe agregar que siempre hubo disponibilidad para aclarar las inquietudes que iban surgiendo durante todo el proceso.

Así mismo, en esta investigación se asumió que todas y cada una de las acciones que se realizaron tienen como fin “hacer el bien” y que la intención de “dañar” no está presente. En este orden de ideas, se definió que esta investigación no implica ningún riesgo físico para los participantes, en tanto no se realiza ninguna intervención ni ningún procedimiento invasivo. No obstante, para este tipo de investigaciones, algunas consecuencias psicológicas de la participación en el estudio, pueden parecer impalpables y requieren de mayor atención y sensibilidad, ya que preguntar a las personas acerca de sus opiniones, debilidades, miedos, experiencias vividas, entre otros, pueden llevar a los sujetos de estudio a admitir aspectos que preferirían olvidar (79).

En este sentido, siempre se tuvo en cuenta durante el proceso investigativo, que las mujeres participantes en este estudio podrían experimentar durante las entrevistas algún tipo de incomodidad, malestar o angustia, al evocar momentos que pudieron haber sido difíciles y dolorosos en algún momento de sus vidas. Por

tanto, no se presionó bajo ninguna circunstancia su testimonio, y se facilitó la libre expresión de sus emociones. Igualmente, antes de cada entrevista, y en el consentimiento informado, se dejó claro a las participantes que podían abstenerse en cualquier momento de contestar alguna pregunta, y de solicitar que se suspendiera la entrevista.

El manejo confidencial de la información fue primordial durante todo el proceso investigativo y se garantizó mediante el ejercicio del silencio, asegurando que aquello que fue expuesto en la interacción con las participantes no será objeto de exhibición (80). Dicha información, sólo fue utilizada para fines exclusivos del estudio. Además, la información recolectada a través de las entrevistas, los diarios de campo y las observaciones realizadas, fue custodiada y almacenada en medio magnético, en un archivo privado que se guardó en el computador personal de la investigadora, y al que sólo tuvo acceso ésta y su asesora. Esta información se tendrá bajo custodia durante 5 años, y después de dicho tiempo será eliminada. Así mismo, el acceso al computador donde reposa la información, cuenta con una contraseña a la cual sólo tiene acceso la investigadora. El computador donde está almacenada la información, los consentimientos informados y el material que se va derivando de la investigación serán custodiados en un lugar que se podrá asegurar bajo llave. Adicionalmente, en la casa de la investigadora no hay niños/as que puedan acceder al material, dañarlo o borrarlo, y la vivienda está ubicada en un lugar tranquilo, donde los riesgos de robo o hurto son mínimos, condiciones que favorecen la custodia de la información. Cabe agregar que esta información se tendrá bajo custodia durante 5 años, y después de dicho tiempo será eliminada.

Adicionalmente, en esta investigación, no se publicaron los nombres propios de las participantes, sino que se hizo uso de pseudónimos para asegurar la privacidad y el anonimato de éstas. Cabe resaltar la importancia del cumplimiento a cabalidad de los compromisos pactados, para lograr la confianza y la credibilidad por parte de las participantes, y dar cuenta de principios fundamentales como la transparencia y la honestidad. En este mismo sentido, para garantizar el principio de justicia, se asumió en la interacción con cada mujer participante del estudio, un trato de acuerdo con lo que se considera moralmente correcto y apropiado, para que estas mujeres no se sintieran agredidas ni violentadas en el proceso.

Como manera de reciprocidad, al final de la investigación se socializaron los resultados con nueve de las 14 mujeres entrevistadas, de manera grupal, conservando siempre el anonimato de los testimonios; y obteniendo de su parte la autorización para la publicación de los resultados, con los cuales manifestaron sentirse identificadas.

Cabe aclarar que en esta investigación, las participantes no recibieron ningún tipo de estímulo económico. En los casos en que las participantes tuvieron que

desplazarse hacia algún sitio específico para la realización de la entrevista se le reconoció el valor del dinero que gastaron en los pasajes para su traslado.

Otro aspecto que se consideró fundamental durante todo el proceso de investigación, fue el respeto por las fuentes y los derechos de autor, de acuerdo con el Estatuto de Propiedad intelectual de la Universidad de Antioquia (81).

Los criterios de rigurosidad se contemplaron en esta investigación, de acuerdo con Lincoln y Guba (82): credibilidad, transferibilidad, seriedad y confirmabilidad. La búsqueda sistemática de la información, el respeto por las fuentes y los derechos de autor, el ejercicio exhaustivo y responsable en el análisis de los datos, y la devolución de los resultados de la investigación a las mujeres participantes, hicieron parte de las estrategias que se llevaron a cabo para garantizar el rigor metodológico.

Por último, es importante agregar que este trabajo fue revisado y avalado por el Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, mediante Acta N° CEI-FE 2014-15, antes de su ejecución.

## 5. RESULTADOS

### 5.1 ¿QUIÉNES SON LAS PROTAGONISTAS?

Antes de empezar, parece pertinente ofrecer una breve caracterización de las mujeres trabajadoras domésticas entrevistadas, que permita contextualizar su entorno, sus condiciones específicas, su origen, la composición de su familia y algunos otros aspectos relevantes de sus trayectorias de vida.

Como ya se mencionó, para este estudio se entrevistaron un total de 14 mujeres que al momento de la entrevista se encontraban laborando como trabajadoras domésticas, diez de ellas con edades entre los 35 y los 50 años, tres entre los 51 y los 65 años, y una sola de ellas con más de 65 años de edad, situación que da cuenta de un grupo que ya ha trascendido la etapa de la juventud, y se encuentra próximo a la etapa de la vejez, lo cual cobra relevancia si consideramos no sólo el desgaste y esfuerzo físico que se requiere para llevar a cabo el trabajo doméstico, sino también la incertidumbre que enfrentan estas mujeres en materia de jubilación y protección durante la vejez. En otro estudio sobre la situación del trabajo doméstico remunerado en América Latina (7), se describieron resultados similares, encontrando que las trabajadoras domésticas de la región tienen entre 35 y 50 años de edad; distribución etaria que presenta algunas variaciones por país, ya que aunque se trata en especial de una ocupación de mujeres adultas, la presencia de jóvenes es más alta en países con mayor pobreza. Las trabajadoras domésticas se sitúan entonces, en la mayoría de los países en torno a los 40 años, edad que está levemente por sobre el promedio del conjunto de las mujeres ocupadas, fenómeno que se explica tanto por la disminución del número de jóvenes ocupadas en el servicio doméstico (asociado probablemente al bajo estatus social de esta ocupación y la ampliación de la oferta ocupacional), como por el mayor peso de las cohortes de más edad, integradas por mujeres con familia, sumado a al importante número de trabajadoras que deben mantenerse en la fuerza de trabajo por la falta de posibilidades de jubilación (7). Como consecuencia de lo anterior, en los últimos años se ha observado un progresivo envejecimiento de este grupo ocupacional (7).

El nivel educativo es heterogéneo entre estas mujeres, cinco de ellas manifestó no haber culminado la primaria, cuatro habían culminado todo el ciclo formal de la secundaria al momento de la entrevista, tres tenían secundaria incompleta, y dos manifestaron haber cursado la primaria completa. Cabe agregar que dos de ellas son analfabetas, condición que, como veremos en líneas posteriores, las coloca en circunstancias de mayor vulnerabilidad al momento de “negociar” con sus empleadores las condiciones básicas de su trabajo. Llama la atención además, la gran brecha en el nivel educativo entre éstas, donde la mitad de ellas no alcanzó

siquiera a cursar la secundaria y la otra mitad lograron alcanzar grados avanzados de la secundaria e incluso culminarla. Al respecto, se ha documentado, que en la mayoría de los países de la región, el trabajo doméstico es la puerta de entrada al mercado del trabajo para las mujeres más pobres, con menor nivel de educación y que viven en un entorno de mayor exclusión social (7,83). Sin embargo, el incremento de la escolaridad promedio en la región también se ha reflejado en el trabajo doméstico remunerado, y el promedio se sitúa sobre los 6 años de escolaridad, que en muchos países constituye el ciclo básico (7). Aunque el promedio de educación de estas trabajadoras se ha elevado, sus niveles de escolaridad se encuentran todavía bastante por debajo de los del promedio de los hombres y las mujeres ocupadas. La brecha de educación entre las trabajadoras domésticas y el total de ocupadas fluctúa entre 2 y 5 años, según el país (7).

Así mismo, todas las mujeres entrevistadas, excepto dos, son de origen rural, quienes migraron a la ciudad, en la mayoría de los casos, debido a las condiciones de pobreza y violencia de sus lugares de origen, como se describirá en el próximo apartado. Emma y Leticia, las únicas dos mujeres del grupo que nacieron en la ciudad de Medellín, provienen igualmente de zonas urbanas marginadas y caracterizadas por condiciones socioeconómicas difíciles.

En cuanto al estado civil al momento de las entrevistas, de las 14 mujeres entrevistadas, cinco son solteras, cuatro son separadas, cuatro conviven en unión libre, y una es viuda. Magdalena León (84), en sus diferentes estudios realizados sobre el trabajo doméstico remunerado en América Latina, ha documentado datos similares en los que se argumenta que las mujeres trabajadoras domésticas están sobrerrepresentadas entre las solteras, separadas o divorciadas, ya que este tipo de trabajo, en especial para la trabajadora interna, exige una máxima disponibilidad de tiempo que conlleva en muchas ocasiones a sacrificar la vida personal. Adicionalmente, la reclusión que exige el ámbito privado en el que se desempeña, conlleva a un aislamiento exacerbado, no sólo laboral sino también social que repercute significativamente en la estabilidad de las relaciones de pareja, cuando éstas llegan a conformarse (84). De las cinco mujeres que son solteras cabe agregar que cuatro de ellas son madres solteras y además “cabezas de familia”, situación que va a condicionar significativamente el sentido que le otorgan a su trabajo como lo discutiremos más adelante.

Acerca de sus hijos, seis de ellas tiene un único hijo, cinco tienen dos hijos, dos tienen tres hijos, y una sola no tiene hijos. Así las cosas, el promedio de hijos por madre es de 1,5, con un máximo de tres hijos. Conocer este panorama, permitió reconocer a las mujeres participantes en este estudio, no sólo como mujeres trabajadoras, sino como madres y cuidadoras, y facilitar la comprensión de los hechos relacionados con la vida personal de estas mujeres.

Finalmente, en cuanto a sus condiciones de vivienda, nueve de las mujeres entrevistadas viven en casa arrendada, tres en casa propia -dos de ellas

accedieron a ésta por medio de un subsidio del gobierno por situación de desplazamiento intraurbano (en ambos casos por desastres naturales), y una sola logró comprarla con sus ahorros personales-, y dos permanecían en el momento de la entrevista viviendo en la casa de una de sus amigas, por no tener un lugar fijo donde vivir. Este escenario da cuenta de las pocas posibilidades con las que cuentan estas mujeres de adquirir su vivienda propia como trabajadoras domésticas, debido no solamente a los bajos salarios, sino también a la inestabilidad laboral y a la ausencia de garantías laborales y prestaciones sociales que caracterizan a este tipo de empleo.

De acuerdo a lo observado durante las entrevistas, cuando éstas se pudieron llevar a cabo en la vivienda de la trabajadora doméstica, se encontró que en los tres casos corresponden a viviendas ubicadas en barrios de estrato socio-económico bajo. Una de ellas por ejemplo, está ubicada en uno de los sectores que hace parte del conjunto de soluciones de vivienda de interés social que construyó la administración municipal, a la que se accede en Metrocable y luego caminando unas cuantas cuadras. El ambiente tranquilo, acogedor y libre de contaminación que se percibe en la ciudadela donde se encuentra situada, contrasta con la entrada al apartamento, luego de transitar por un largo, estrecho y oscuro corredor que conduce a diferentes viviendas con escasos metros entre sí. Se trata de un apartamento muy pequeño, dos habitaciones, con escasa luz y ventilación, piso de cemento, paredes húmedas. Aunque se dispone de total acceso a servicios públicos como energía, acueducto y alcantarillado, se observaron algunas conexiones ilegales a contadores de luz y agua y mala disposición de residuos sólidos en el entorno inmediato.

De igual modo, otra de las casas visitadas, situada en un sector marginal de la ciudad, y a la que se llega tras un largo trayecto desde el centro de Medellín en bus, comparte condiciones similares a las ya descritas: espacios reducidos, poca luz, y escasa ventilación, además de un muy difícil acceso por las múltiples escalas que se deben subir o bajar, dependiendo de la vía que se tome para llegar a está (más de 100 escalas). A diferencia de la anterior, contaba con piso en cerámica y paredes estucadas, recién pintadas. Igualmente tenía acceso a todos los servicios públicos.

Este panorama, se pudo contrastar con las observaciones realizadas en los dos casos en los que fue posible acceder a las viviendas de los empleadores, las cuales corresponden a un estrato socioeconómico medio-alto. Si bien las viviendas de las trabajadoras domésticas visitadas cuentan con las condiciones sanitarias adecuadas, se apreciaron grandes diferencias con relación al estrato socio-económico al que pertenecen unas y otras, entre las cuales se resaltan las características de acceso geográfico. Para las trabajadoras domésticas, quienes viven en estratos socio-económicos bajos (uno y dos), es más difícil el transporte y el acceso a sus viviendas por las propias estructuras en las que están edificadas, así mismo los problemas sociales y las “fronteras invisibles” perjudican, no sólo el

acceso a éstas sino también la tranquilidad y seguridad; mientras que los empleadores, disponen de transporte público frecuente, con vías en buen estado, además de viviendas con espacios mucho más amplios, mejor iluminados y ventilados, y edificadas con materiales de construcción y decoración de mejor calidad: cerámica, porcelana y mármol.

## 5.2 EL SIGNIFICADO DEL TRABAJO

La década de los 80 presencié en los países del capitalismo avanzado, múltiples transformaciones en el mundo del trabajo, tanto en sus formas de inserción en la estructura productiva como en las formas de representación sindical y política (85). Dichas transformaciones, han posibilitado la instalación de un paradigma de producción “flexible”, caracterizado por una creciente heterogeneidad de las formas de empleo dependiente, una pérdida de estabilidad del empleo, un debilitamiento de la fuerza reguladora del sistema normativo, y una mayor incertidumbre y precariedad de los empleos (86).

Este panorama resulta igual de alarmante para hombres y mujeres. Sin embargo, teniendo en cuenta que las mujeres ocupan en general, “los escalones más bajos de la estructura de producción y acumulación”, el trabajo no regulado, al igual que el trabajo flexible, se ha convertido en un mecanismo de desigualdad y exclusión, en tanto reproduce y mantiene los cimientos del sistema patriarcal capitalista y la profundización de las desigualdades de género propias del mismo, promovidas tanto por el mercado y el Estado, como por la familia, en sus más tradicionales expresiones (87).

Todas estas transformaciones fueron tan intensas, en las últimas décadas que se podría afirmar que “*la clase que vive del trabajo* sufrió la más aguda crisis de este siglo, que afectó no sólo su materialidad, sino que tuvo profundas repercusiones en su subjetividad y en la íntima interrelación de estos niveles, afectó su forma de ser” (85).

De acuerdo con lo anterior, el trabajo, tal y como hoy lo conocemos, y el papel que ha jugado en la vida de los seres humanos, no ha sido siempre el mismo. Sus significados, sus aspectos benéficos y sus lados destructivos coexisten y operan de manera distinta de acuerdo al momento histórico y a la clase social a la que se haga referencia (88). Se trata entonces, de una categoría (re) inventada y (re) negociada constantemente entre diferentes actores sociales (38).

Así mismo, estos significados transversales otorgados al trabajo adquieren sentidos particulares y específicos según el género, y según las diferentes posiciones de los trabajadores en la estructura de ocupación y su acceso desigual

a recursos de diverso tipo. Es decir, al mismo tiempo que se advierte la configuración de un imaginario laboral compartido-gestado en el marco de una creciente flexibilización de la organización del trabajo-, el desigual acceso a recursos formativos, sociales, económicos de los distintos trabajadores, así como las diferencias de género entre hombres y mujeres, otorgan sentidos particulares a este imaginario laboral (89).

En este sentido, para poder comprender las percepciones que tienen las trabajadoras domésticas acerca de su trabajo, es necesario partir de los significados que ellas le atribuyen a éste, con el fin de identificar de qué manera el concepto de trabajo emerge o no como un referente que va más allá del empleo y la relación salarial, y se constituye en eje de identidad, integración social y ciudadanía. Así mismo, éstos significados permitirán develar la manera cómo los referentes femeninos más tradicionales condicionan y determinan el trabajo de las mujeres. Por tanto, se discuten a continuación los significados que emergen de los relatos de las entrevistadas, acerca de lo que para ellas significa el trabajo.

### **5.2.1 El trabajo como medio para la subsistencia – para sobrevivir**

Para la mayoría de las mujeres participantes del estudio, el trabajo representa un medio para poder subsistir. Es reiterativo en casi todas, el valor que le asignan al trabajo en función de ingresos económicos que requieren para suplir las necesidades básicas de sus hogares. En el relato de Susana se expresa de la siguiente manera: *“¿Qué significa para mí el trabajo? [...] no pues... un sustento para la familia, porque si usted no trabaja, usted no tiene dinero para nada, y lo primordial ahorita es el dinero, para cualquier cosa”*. Igualmente para Cinthya el trabajo significa *“una etapa muy buena, porque ahí uno puede conseguir con que subsistir o sobrevivir”*

Así mismo, con frecuencia hacen alusión a su rol de madres, considerando el trabajo como un medio posible para intentar dar a sus hijos lo que necesitan. Así lo manifiesta Leticia: *“El trabajo es una forma de uno subsistir ¿cierto?, conseguir los recursos para subsistir y para mantener la familia, las hijas, la educación, para ayudarles, cumplir los compromisos de los servicios, llenar estas necesidades”*. *“A ver, para mi trabajar es lo mejor porque uno trabaja y uno sabe que uno tiene su plata, uno puede sobrevivir con eso pa’ los hijos, con los hijos... y uno se siente contento, porque uno sale a trabajar y uno sabe que se está ganando su plata”*, relata Josefa

Uno de los principales aspectos positivos que le adjudican al trabajo, es entonces el poder contribuir en la educación de sus hijos. Gloria lo ilustra de la siguiente manera: *“Yo con mi trabajo me sostengo, sostengo muchas cosas del hogar, mis hijos... como pobre también tienen lo que necesitan para ir al colegio que eso es muy importante, [...] es que mejor dicho, si uno no tiene trabajo la vida no es que*

*sea muy fácil, entonces digamos que el trabajo lo hace todo*". Estos resultados coinciden con los realizados en otros estudios (7), en los que igualmente se encontró respecto a los significados que las mujeres otorgan a sus experiencias laborales, la preeminencia que todas asignan al bienestar familiar, especialmente de los hijos, en el sentido otorgado al trabajo; bienestar que supone, principalmente, brindarle a sus hijos mejores oportunidades de educación.

Vemos pues, que en los anteriores discursos es reiterativa la palabra "subsistir" y "sobrevivir", lo que otorga una connotación del trabajo ligado a "ganarse la vida", y a tratar de suplir "necesidades básicas". Dadas las condiciones laborales de precariedad, informalidad y desregulación -que propician que el trabajo de estas mujeres, lo realicen bajo circunstancias inestables e inseguras y con una baja remuneración, aun trabajando jornadas extenuantes - su vida se enfrenta día a día con situaciones de precariedad o de "inseguridad económica", sin posibilidad alguna de lograr satisfacer completamente todas sus necesidades y las de su grupo familiar.

Este panorama, se agrava mucho más cuando se trata de "mujeres cabeza de familia", quienes son las únicas proveedoras del hogar. Para Rosa el trabajo es *"Una forma de [...] ayudarse uno económicamente, a no ser que uno tenga a alguien de que verdaderamente le de todo lo que se necesita, y que porque por medio de lo que se trabaje... lo que sea, porque para mí trabajar es en lo que sea, eso es una forma de uno subsistir, saliendo adelante"*. Esta condición de ser mujeres cabeza de familia" determina drásticamente el significado que se le atribuye al trabajo, el cual está sujeto a una connotación económica, en términos exclusivos de subsistencia o sobrevivencia.

### **5.2.2 El trabajo como fuente de ingresos económicos para atender sus necesidades personales**

A diferencia de las mujeres entrevistadas que son "cabeza de familia", las mujeres que cuentan con el apoyo de su pareja para el sustento del hogar -donde el hombre es el proveedor principal y cuenta con un trabajo fijo y formal- construyen un significado alrededor del trabajo también en función de ingresos económicos, pero no en términos de subsistencia, sino como medio para atender sus asuntos y deseos personales. Así, en ellas desaparece la evocación de trabajo, ligado al "sobrevivir" o "subsistir", e incluso desaparece también el discurso relacionado con el sustento de los hijos. En el relato de Aurora emerge el siguiente planteamiento, al preguntarle por lo que significa para ella el trabajo: *"A mí me encanta comprarme mis cosas, [...] por más valioso que sea, yo me lo consigo a como dé lugar, así tenga que ahorrar cuatro, cinco meses o un año, pero yo lo consigo. Y me gusta las cosas finitas [...] lo que me gustó, me gustó y así lo vi y cuando la tenga me lo consigo"*.

Como vemos, en este testimonio, no se habla del trabajo en términos de subsistencia para ella y sus hijos, sino como un medio que le facilita comprar lo que desea. Aurora, cuenta con el apoyo de su pareja, quien tiene un trabajo formal y estable, y es el proveedor principal del hogar, y quien cubre todas las necesidades básicas de éste. Así mismo, Para Flor, una mujer que recibe los beneficios de pensión por el fallecimiento de su expareja, y ahora convive con su pareja actual, quien también trabaja y aporta como proveedor principal en el hogar, expresa: *“¿El trabajo qué significa?, en que uno puede tener las cositas que quiera para comprarlas, lo que uno quiera para su casa, para uno personal”*.

No obstante cabe aclarar que este significado atribuido al trabajo por parte de Aurora y Flor, obedece a su situación actual, en la que ya han logrado estabilizarse económicamente y en sus relaciones de pareja; ya que, como lo veremos más adelante, el inicio de su experiencia laboral como trabajadoras domésticas estuvo marcado por circunstancias extremas de pobreza, en las que se vieron obligadas a incorporarse a este tipo de trabajo para subsistir. Posteriormente en el caso de Flor, al unirse con su primera pareja y ante el nacimiento de sus hijos, la situación se tornó mucho más adversa para ella, ya que debía responder totalmente por las necesidades básicas de éstos, debido a la escasa colaboración que recibió de parte de su excompañero en ese momento.

Para María, -la única mujer soltera y sin hijos del grupo- el trabajo: *“Es lo más importante, es lo más importante, yo lo valoro mucho, el trabajo es el que me da todo, el que me ha dado todo, el trabajo me ha dado para ahorrar, me ha dado una buena casa, el trabajo me dio para ayudar a mis padres, todo me lo ha dado el trabajo”*. Esta mujer, ha trabajado toda su vida como trabajadora doméstica bajo la modalidad de “interna” para una sola familia, en la cual se le han reconocido todas las prestaciones sociales a las que tiene derecho por sus servicios prestados mediante un vínculo laboral. De esta manera, ella ha contado con la posibilidad de ahorrar y acceder a su casa propia. El hecho de que sus garantías y derechos laborales fueron respetados, y no tiene hijos a quienes debe garantizar su sustento, facilitó que esta mujer, pudiera acceder a otros beneficios como la adquisición de vivienda propia, beneficio que pocas veces logran alcanzar las trabajadoras domésticas que se encuentran bajo otras condiciones. En este último testimonio está implícito pues, un significado del trabajo que también se teje alrededor de las recompensas económicas pero que trasciende el concepto de subsistencia, y da lugar a la satisfacción de otras necesidades, como la de protección.

### **5.2.3 El trabajo como medio para lograr la independencia económica**

Para varias de las mujeres entrevistadas, el trabajo es experimentado como un medio a través del cual adquieren independencia económica y autonomía. Aunque esta connotación asignada al trabajo, pareciera estar implícita en las dos

nociones de significados discutidos anteriormente, y en especial en la segunda; para efectos prácticos se ha separado, ya que la manera en que se concibe esta independencia económica se da bajo circunstancias diferentes a los casos anteriormente descritos.

Para estas mujeres, el trabajo se presenta como una “opción” para obtener ingresos económicos que ayuden a suplir las necesidades básicas de sus hogares, sin tener que depender de los ingresos del hombre proveedor del hogar. El significado de su trabajo entonces, también está íntimamente ligado al bienestar del grupo familiar, en especial al de sus hijos, los cuales se convierten en una motivación para trabajar. La mayoría de estas mujeres, habían dejado su trabajo, a causa del inicio de la convivencia con su pareja o por la maternidad, pero deciden volver a trabajar para ayudar en el sustento de sus hijos, al sentirse incómodas o molestas “por tener que rogarle a su compañero que les de dinero”. En muchos casos estas situaciones emergen de los relatos de estas mujeres, al referirse a la irresponsabilidad paterna, o a características que social y culturalmente se les han atribuido a los hombres como la “tranquilidad” o “despreocupación” por el bienestar de sus hijos. Margarita lo relata de la siguiente manera, al referirse al inicio de su vida laboral como trabajadora doméstica: *“Cuando tuve mi primera hija porque necesitaba el sustento para ella, para sacarla adelante, para que no tuviera muchas necesidades, y para no tener que estar suplicándole al papá que me regalara algo para ella”*. Así mismo, para Lucía la principal motivación para volver a laborar como trabajadora doméstica - luego de un largo receso tras el inicio de la maternidad - fue su hija:

*“Yo pensaba como en el futuro de la niña y siempre me gustó hacer un ahorro [...] y sí, eso me sirvió mucho, porque con ese ahorro que yo tuve, con eso, yo le...pues con eso estudió ella, con gran parte. [...] Porque los hombres -no todos- pero ellos son muy tranquilos, por ejemplo...la niña decía: mami necesito tal cosa, ¿ah sí?, ¡ah yo plata no tengo! él decía, y ya yo la sacaba”*

En estas circunstancias, el trabajo de las mujeres se presenta entonces, al igual que en otros estudios (7), como “menos importante” “secundario” o “complementario”, con relación al trabajo del hombre, quien devenga un sueldo considerado como “principal” para proveer las necesidades del hogar. En consecuencia, la decisión de la mujer de ingresar o reingresar a la esfera laboral, debe ser previamente conciliada con su compañero, y se da tras la aprobación por parte de éste: *“Él me dijo: si usted lo quiere hacer, hágalo, usted sabe que no necesita trabajar, pero si usted lo quiere hacer, trabaje”*, relata Lucía. En algunos casos, dicha aprobación se otorga a las mujeres tras la imposición de condiciones que promueven una distribución sexista e inequitativa de las responsabilidades y tareas del hogar. Al respecto, Emma, quien también se vio obligada a retirarse de su trabajo cuando quedó embarazada, y posteriormente se reincorpora al trabajo doméstico remunerado, comenta: *“Eso si tiene él, él dijo: si usted se pone a*

*trabajar, recuerde que usted sigue haciendo todo lo de la casa*". Así, tras la necesidad o el deseo de trabajar, estas mujeres se ven obligadas a asumir, aparte de sus actividades laborales, todas las responsabilidades del hogar y el cuidado de sus hijos, mientras que los hombres permanecen en la dedicación exclusiva al mercado laboral. Esta situación arrastra a las mujeres hacia lo que se ha llamado "doble jornada", con las consecuencias que ésta conlleva para la salud y la vida.

En este contexto, la participación de estas mujeres en la vida laboral, no se puede interpretar rotundamente como señal de total autonomía o independencia. Sin embargo, estas mujeres afirman que, una vez logran instaurarse en el campo laboral, alcanzan cierta independencia económica, la cual es concebida por ellas, como una manera de luchar contra la dominación masculina, en el sentido de que les otorga mayor libertad para tomar sus propias decisiones con respecto a ellas y a sus hijos. Así mismo, dicha libertad les permite de cierta manera lograr un mayor control sobre sus vidas. Margarita hace alusión a esto, al referirse a las mujeres que trabajan: *"Quieren ser muy independientes y quieren ganarse con su propio trabajo lo de ellas, para que los hombres no nos manipulen"*. De igual manera, el hecho de lograr cierta independencia económica, les da la posibilidad a algunas, de terminar su relación de pareja cuando no se sienten satisfechas dentro de ésta, así lo expresa Lucía cuando narra el momento en que se separó de su compañero: *"Eso fue hace como seis, siete años, por lo mismo, porque él decía que no, que ese estudio [el de su hija] tan caro, que qué pereza, [...] y más bien le gustaba el licor y yo le dije: no, no, váyase más bien, es mejor uno solo, para eso trabajo"*

#### **5.2.4 El trabajo como medio para "cambiar de ambiente"**

Para otro grupo de mujeres, el trabajo les ofrece la posibilidad de "salir del encierro de sus casas", o de "cambiar de ambiente", y de relacionarse con otras personas diferentes a las de su entorno familiar. Aurora, afirma al respecto: *"Con el trabajo me distraigo de la casa y de los de la familia, porque usted en este sitio tiene como un encierro... un encierro, entonces usted sale de esas cuatro paredes y es otro ambiente, usted coge de la puerta para afuera y es otro ambiente, ya habla con el uno, con el otro, ya es otro ambiente diferente al de la casa"*. Por su parte, Margarita también se refiere a su trabajo en términos de diversión: *"[...] porque uno también se divierte trabajando, porque es que el trabajo... ¡nada!, no es que sea una rutina aburridora...que también es que uno se distrae más en el trabajo que en la casa de uno, porque uno en la casa no encuentra que dialogar con la familia y en el trabajo encuentra uno muchas cosas"*.

Así, para estas mujeres - a pesar de que salen a trabajar a "otras cuatro paredes"- el trabajo simboliza, no sólo un medio para adquirir recursos materiales y económicos, sino también una posibilidad para disfrutar de un espacio de esparcimiento que le permite interactuar con otros y fortalecer sus relaciones

interpersonales. En los relatos de algunas de estas mujeres emergen como situaciones muy satisfactorias y que valoran mucho de su trabajo, el hecho de poder compartir con sus empleadores, “charlar” con ellos, e incluso “hacer bromas jocosas” con ellos. Juana, al referirse a la relación que tenía con algunos empleadores en el pasado, lo expresa en los siguientes términos: *“Yo pasaba con ellos muy bueno, porque ya... nos sentábamos todos a charlar y a pasar bueno”*. Así mismo, Aurora relata: *“Yo con mis patrones tengo ya mucha confianza, molestamos mucho, charlamos, hasta hago bromas con ellos y nos reímos”*

En este mismo sentido, otros testimonios dan cuenta de la importancia que le atribuye la trabajadora doméstica a la interacción con sus empleadores, no solamente en términos de pasar un rato agradable, sino también en cuanto a tener la oportunidad de establecer una conversación sobre temas de interés común con éstos; lo que para ellas implica un aprendizaje significativo y un enriquecimiento de sus experiencias. Lucía lo manifiesta de la siguiente manera: *“[...] me gusta aprender y también me gusta leer mucho, de todo, me gusta saber de todo un poquito [...] y con ellos [los empleadores] he aprendido muchas cosas, porque de todas las personas con que he trabajado he aprendido un poquito”*

Resultados similares se describen en un estudio realizado en Chile (89), acerca de los significados sobre el trabajo que emergen de los relatos de vendedoras, empleadas y operarias, en el cual se encontró que el trabajo es visto por éstas, como un espacio de autonomía que amplía experiencias, contactos y diversifica conversaciones, lo cual enriquece los repertorios de sentido a partir de los cuales se piensan a sí mismas y hacen significativas sus acciones.

Sin embargo, si bien el testimonio de algunas de las trabajadoras domésticas participantes en este estudio coincide con los relatos de mujeres que se desempeñan en otros ámbitos laborales -como vendedoras y operarias- al significar su trabajo a partir de la posibilidad de la interacción con otros; es importante precisar acerca de la dicotomía público/privado en la que se inscribe el trabajo doméstico remunerado, en tanto le confiere una connotación distinta con respecto a otro tipo de trabajos que se mueven exclusivamente en el terreno de lo público.

Cuando hablamos de trabajo doméstico remunerado, las fronteras entre lo público y lo privado, lo laboral y lo familiar, lo extradoméstico y lo doméstico, la producción y la reproducción, parecen desdibujarse y complejizar el panorama: es trabajo doméstico en cuanto a las labores que se le asignan y en cuanto al ámbito en el que se desempeña (hogar privado/entorno familiar), pero es asalariado en tanto se percibe una remuneración por éste (90). Sin embargo, esta remuneración no es suficiente para ubicarlo en el terreno de lo público (90). Este rasgo, diferencia significativamente al trabajo doméstico remunerado de cualquier otro trabajo asalariado, y en este sentido, cambia radicalmente la manera en cómo viven los procesos de socialización en el trabajo, las mujeres que laboran en el terreno de lo público frente a las que lo hacen en el ámbito privado.

Así, en otros estudios con trabajadoras domésticas específicamente (90,84), se ha descrito que el ámbito privado en el cual estas mujeres desempeñan sus labores, supedita sus relaciones interpersonales, única y exclusivamente a la interacción con sus empleadores; interacción que – aunque cargada de afectos y emociones, como se deja entrever en los testimonios de las mujeres participantes del presente estudio – constituye una relación de poder y asimetría, lo que da paso a una serie de relaciones contradictorias que repercuten significativamente en la construcción de su identidad personal y de género, como se discutirá más adelante. Adicionalmente, estos mismos estudios (90,84) plantean que las mujeres que trabajan en el servicio doméstico, por no tener un lugar común de trabajo, ejercen sus labores aisladas de otras trabajadoras domésticas y de la clase trabajadora, lo que limita sus espacios de sociabilidad y de construcción de proyectos colectivos.

### **5.2.5 El trabajo como medio para “mantener la mente ocupada”**

Para muchas de estas mujeres, el trabajo también se concibe como una manera de “mantener la mente ocupada”, o de “pensar en otras cosas”. Flor define el trabajo de esta manera: *“Es algo que me distrae, mantengo la mente ocupada [...] he tenido muchos problemas personales, entonces eso le ayuda a uno a que se distraiga”*. Por su parte Margarita comenta, con respecto a los aspectos positivos que le atribuye al trabajo: *“¿Qué aspectos positivos? le veo que es un tiempo bien invertido, porque tiene en que ocuparse y de pronto pensar cosas más diferentes”*.

Ambos testimonios, de una manera metafórica, dan cuenta del poder de la mente para “complejizar los problemas” o para dar demasiada trascendencia a los que no la requieren. En otro estudio realizado en el Municipio de Girardota acerca de las percepciones de las madres sobre las prácticas de cuidado de la salud (55), se encontraron resultados similares en cuanto a las estrategias que encuentran las mujeres para el cuidado de la mente, a través del desarrollo de actividades que les permitían ocupar su tiempo, para así direccionar su atención hacia otros focos que se alejaran de la situación problemática momentáneamente.

En este sentido, estas mujeres encuentran en el trabajo una estrategia para “no pensar” insistentemente en sus problemas, los cuales están relacionados principalmente con conflictos familiares o con dificultades de tipo económico. Paradójicamente dichas dificultades económicas son generadas por el mismo tipo de trabajo que tienen - en el que a su vez “se refugian” - debido a las condiciones laborales que les son impuestas, las cuales no sólo limitan considerablemente sus posibilidades de acceso a los recursos, bienes y servicios básicos, sino que también las somete a una privación sistemática en cuanto a oportunidades de desarrollo y actividades de ocio y recreación.

## 5.2.6 El trabajo como medio para el crecimiento personal

Sólo dos de las mujeres entrevistadas se refirieron a su trabajo como una oportunidad “para crecer como personas”, en cuanto a la posibilidad de fomentar por medio de éste, valores como la responsabilidad, y de adquirir un gran cúmulo de experiencias significativas para sus vidas y su aprendizaje personal. En este sentido, se reconoce la experiencia como un elemento primordial que les permite resignificar sus acciones cotidianas y aprender de éstas. *“Crece uno como persona y aprende a tener uno responsabilidades...entonces es bueno” “Digamos que se aprende mucho en la vida, son muchas experiencias que uno adquiere en todo, en cada trabajo que tenés, y todas te sirven para tu aprendizaje, para no volver a lo mismo [...] ¡todas te sirven!”*, relatan Flor y Gloria respectivamente.

Sin embargo, en ninguno de los testimonios de las trabajadoras domésticas entrevistadas emergieron significados del trabajo relacionados con la construcción de una imagen positiva frente a sí mismas y frente a los demás. Tampoco se identificó en sus discursos el significado del trabajo como soporte de identidad y dignidad, ni como eje de autorrealización que da sentido a la vida personal. Así mismo, sólo una de ellas - María, quien como ya dijimos es la única mujer soltera y sin hijos del grupo – asoció su trabajo con la posibilidad de alcanzar proyectos personales, específicamente el de adquirir casa propia.

En diversos estudios por el contrario (7, 89, 91), en los cuales se indagó también sobre los significados que otorgan al trabajo mujeres que se desempeñan como obreras en empresas del sector industrial, empleadas no calificadas de empresas del sector servicio y comercio, vendedoras de diversa índole y operarias de la industria alimenticia, se encontró que a pesar del sentido de exigencia y explotación que adquiere el trabajo en los múltiples contextos, todas estas mujeres le asignan una alta valoración a éste, y para todas el trabajo es considerado como una fuente de dignificación personal, de reconocimiento, utilidad y valoración social, además de significarlo como soporte de identidad.

Los estudios específicos sobre trabajadoras domésticas, han puesto en el debate estas diferencias abismales entre la forma en que conciben el trabajo las mujeres asalariadas que se desempeñan en el terreno de lo público frente a las que lo hacen el ámbito privado. En este sentido, se ha discutido acerca de la dicotomía público/privado en la que se sitúa el trabajo doméstico remunerado, del cual emergen significados y representaciones que la misma trabajadora doméstica construye y deconstruye acerca de su trabajo a lo largo de su trayectoria laboral, lo que provoca una tensión entre su imagen de trabajadora y la de doméstica. Tensión que no le permite tampoco percibirse como sujeto colectivo (90). La trabajadora doméstica, a diferencia pues, de otras trabajadoras que fundan su identidad y subjetividad sobre la relación laboral, queda confinada a la esfera privada, ocupándose de un trabajo que es desvalorizado socialmente (90), en el

que se reproducen y naturalizan las relaciones de servilismo, subordinación y dominación.

En concordancia con todo lo anteriormente expuesto a lo largo de este apartado, podemos concluir que la mayoría de las trabajadoras domésticas entrevistadas en el presente estudio, aluden a un concepto reducido e instrumental del trabajo, que sólo cobra sentido en tanto hace posible obtener recompensas materiales como la supervivencia o el dinero. Este concepto reducido de trabajo no puede dar lugar alguno a espacios para la integración social y la construcción de ciudadanía, y supone necesariamente una coerción para la libertad y la autonomía del ser humano (41); lo que da cuenta de las enormes diferencias con respecto a las condiciones laborales y a los recursos con los que cuentan las trabajadoras domésticas frente a otras trabajadoras asalariadas, diferencias que influyen significativamente en la manera cómo las primeras experimentan su trabajo, y le dan sentido al mismo. Podemos afirmar pues, que las condiciones y circunstancias materiales específicas que definen y caracterizan el trabajo doméstico remunerado, determinan considerablemente las narrativas identitarias que estas mujeres construyen a partir de sus experiencias laborales.

### **5.3 EL INICIO...**

Para ninguna de las mujeres participantes en este estudio, el trabajo doméstico remunerado es concebido como producto de su propia elección, como se discutirá más adelante. Por el contrario, sus relatos acerca de la experiencia del inicio como trabajadoras domésticas denotan, sea implícita o explícitamente, el concepto de “necesidad” o del “tener que..”. En este sentido podríamos decir entonces, según la matriz de necesidades y satisfactores propuesta por Manfred Max-Neef (92), que el ingreso de la mayoría de estas mujeres a su trabajo está claramente condicionado por la necesidad de *subsistencia*. En diversos estudios realizados en Latinoamérica sobre el trabajo doméstico remunerado, se han descrito resultados similares. En Brasil (93), se encontró que lejos de ser una opción voluntaria, las empleadas domésticas “son conducidas” a esa ocupación por los límites que imponen las estructuras de clase y etnia, así como por la cultura patriarcal de dicho país. En Argentina y México (14,83), el trabajo doméstico remunerado se sitúa como el más próximo en el horizonte de posibilidades de las mujeres provenientes de sectores pobres, presentándose como la oportunidad más concreta para aquellas que cuentan con escasa educación formal, que migran del campo a la ciudad, o que habitan en las periferias de las grandes ciudades.

En concordancia con esto, diversas son las circunstancias que llevaron a las trabajadoras domésticas participantes de este estudio a entrar en el mundo del trabajo doméstico remunerado, no obstante todas se enmarcan bajo la misma premisa de imposición u obligación, lejos de una libre elección. Así, es común entre casi todas que el comienzo de su experiencia como trabajadoras domésticas se haya dado desde múltiples contextos adversos, que emergen de sus testimonios con algo de melancolía. A continuación se describen pues, las condiciones y circunstancias específicas en las que se teje el comienzo de sus historias y experiencias de vida como trabajadoras domésticas.

### **5.3.1 “¿Cómo que esta muchacha tan jovencita con esta obligación?”**

De las 14 mujeres entrevistadas, la mitad tuvieron una inserción temprana al trabajo doméstico remunerado. Es decir, su primera experiencia como trabajadoras domésticas tuvo lugar en la niñez o en la adolescencia, antes de los 18 años de edad. Cabe aclarar, que en Colombia la edad mínima permitida de admisión al trabajo es de 15 años, y para los adolescentes entre 15 y 17 años se requiere de la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local (94). Por tanto, todos estos casos de inserción temprana obedecieron en su momento, a formas de trabajo infantil.

Las historias que enmarcan el inicio de este proceso son todas evocadas en contextos de múltiples violencias, pobreza e inequidades de raza, clase y género. Sin excepción alguna, todas se vieron “forzadas” a ingresar al mundo del trabajo doméstico remunerado, a partir de la necesidad de acceder a los recursos básicos para su subsistencia. Cada una de ellas sin embargo, desde circunstancias específicas, y por motivos diferentes, los cuales se exponen a continuación.

#### **5.3.1.1 Salir de la subyugación paternal: “mi papá no me quería”**

El maltrato por parte del padre, dentro de la familia de origen, es una de las razones que impulsaron a algunas de estas mujeres a la inserción temprana en el trabajo doméstico remunerado. Juana lo ilustra de la siguiente manera cuando se le pregunta por los motivos por los que empezó a trabajar a los 16 años de edad: *“Ah... porque pues del campo me vine por lo que mi papá era pues muy, muy estricto en todo, no lo dejaba a uno pues salir, ni donde las tías ni nada pues como ni jugar, no tuvo uno como una niñez, pues de niños, pues de niña...sino trabajar en la casa siempre”*. Así mismo, Flor relata: *“Porque él [su padre] echaba mucha cantaleta, me tocaba ayudar en la casa y todo, él sin embargo decía que uno no servía pa’ nada [...] ¡a toda hora era trabaje y trabaje y ya!”*. Josefa también se refiere a circunstancias similares:

*“Porque en mi casa pues hubo un problema de que mi papá no me quería y me tuve que salir de la casa de muy jovencita. A ver... yo preferí estar trabajando en esas casas de familia que yo ver que mi mamá estaba sufriendo porque él no me quería, me trataba mal, me decía que me fuera, entonces yo a la edad de los ocho años me salí de mi casa y desde ese tiempo estoy trabajando”*

En estos testimonios podemos entrever que estas mujeres comenzaron a trabajar en las labores domésticas de su propio hogar, mucho antes de hacerlo en hogares ajenos a cambio de una remuneración. Así, tuvieron que asumir desde muy temprana edad la responsabilidad de ayudar, o incluso de sustituir a la madre en las labores propias del hogar, ocupándose precozmente de compromisos y actividades propias de las mujeres adultas; situación que relegó a un segundo plano su vida escolar, el juego y la recreación. En otras palabras, los espacios para “vivir su propia niñez” fueron invisibilizados, tal y como ellas lo plantean en sus relatos.

Así mismo, en estos testimonios se devela también el tipo de relación patriarcal tradicional que caracterizó el entorno familiar de estas mujeres durante su niñez, en la cual el hombre, el padre de la casa, es quien toma las decisiones importantes y define las condiciones y reglas del hogar, y la mujer, la madre de la casa, es quien asume una posición subordinada frente a éste, acatando junto con sus hijos todas estas reglas. Este tipo de relación familiar se traduce en una forma de autoritarismo y sometimiento, que genera como consecuencia, situaciones de maltrato, violencia, abuso, y privaciones afectivas, lo que propicia a su vez el aprendizaje y la naturalización de la distribución de los roles sociales diferenciados por sexo y de la subordinación de género, al introyectarse la sumisión, el sacrificio, y la resignación como únicas posibilidades en la vida para las mujeres.

En un estudio realizado en Bogotá (95), sobre el trabajo doméstico infantil y juvenil en hogares ajenos, se encontró que la experiencia laboral de las niñas entrevistadas no puede desligarse de su infancia y de su propia madre, ya que el medio y las condiciones económicas en el que crecen, y la socialización a la que son sometidas, las obligan y “preparan” para el servicio doméstico. Así, en dicho estudio se argumenta que estas niñas son “entrenadas” para el sacrificio, la postergación de sus deseos, la asunción de responsabilidades que exceden sus capacidades, la sumisión, la pasividad, la resignación, el conformismo y para soportar situaciones adversas sin rebelarse ni sucumbir. Sus madres son mujeres sin escolaridad, sometidas por sus compañeros, con poca o nula capacidad para decidir por sus vidas y la de sus hijos. Adicionalmente, el único contacto de estas niñas con el mundo masculino ha sido mediado por la violencia, y el autoritarismo, por lo que como consecuencia son niñas-mujeres con problemas de autoestima y con dificultades para definir alguna cualidad de sí mismas, distinta a su capacidad para trabajar y obedecer.

Resultados similares se reportan también en otro estudio al respecto (96), en el que se revela que las relaciones intrafamiliares de las niñas participantes en dicho estudio, son relaciones mediadas por la agresividad, la violencia, el castigo, y el maltrato físico, verbal y psicológico. Igualmente, sus padres representan para ellas figuras autoritarias y distantes de los intereses de los niños y niñas del hogar.

En conclusión, estas mujeres - al igual que en los dos estudios citados anteriormente - crecieron en un ambiente hostil, adverso e indiferente ante sus necesidades como niñas, caracterizado por una transmisión de saberes domésticos de madre a hija desde muy temprana edad, con una asignación temprana de responsabilidades que excedían sus capacidades y una permanente interiorización de modos de vida condicionados por la subordinación, la sumisión, el sacrificio y la resignación. La sistemática privación de necesidades de subsistencia y de afecto, las relaciones de poder y autoridad tradicionales dentro del hogar, y la violencia ejercida por parte de la figura paterna, obligaron entonces, a estas mujeres a concebir el trabajo doméstico remunerado como una “oportunidad” para salir de la subyugación paterna, y de escapar de la violencia intrafamiliar a la que estaban sometidas.

#### **5.3.1.2 “Me quedé por ahí rodando”**

Otra de las situaciones vividas por algunas de estas mujeres, que apresuraron su inserción al trabajo doméstico remunerado, es la muerte precoz de los padres. Dos de estas mujeres relatan que el comienzo de su experiencia como trabajadoras domésticas en la infancia fue predispuesto por la muerte de uno de éstos. Marina relata cómo después de la muerte de su madre, y ante la ausencia de la figura paterna, se vio forzada a retirarse de la escuela, y de ahí en adelante, a enfrentar múltiples situaciones adversas, determinadas por la carencia de medios para la subsistencia y la privación de oportunidades; teniendo que asumir entonces, la responsabilidad de un trabajo poco valorado, sin protección y mal remunerado desde la infancia y por el resto de su vida. *“Cuando mi mamá murió, la señora a la que me regalaron, me llevó para que me fuera a ayudarle a la casa de ella...yo tenía ocho años y desde eso quedé por ahí rodando, todavía vivo de arrimada”*. Este testimonio es el precedente de muchos otros relatos que emergen de la historia de vida de esta mujer, quien considera que detrás de este acontecimiento infortunado – la muerte de su madre- se han desencadenado múltiples circunstancias adversas en su vida, entre las que se encuentra la lucha por sobrevivir con un trabajo inestable, inseguro, y precario, que no logró garantizar la realización de sus más básicas necesidades, como tener un lugar seguro para vivir.

Por otro lado, la expresión *“quedé por ahí rodando”*, denota la condición de abandono, desamparo y vulnerabilidad, que enfrentan muchas mujeres en la

infancia ante el fallecimiento de sus padres o de alguno de ellos. Circunstancia que propicia y facilita la explotación laboral y la “apropiación de estas niñas” por parte de sus empleadores, quienes generalmente configuran una relación de paternalismo ante la necesidad eminente de protección que demanda la niña; a cambio de la expropiación de su tiempo y su ser, al someterlas a relaciones de subordinación y servidumbre, en las que se ven forzadas a asumir las responsabilidades domésticas del “nuevo hogar”. En este orden de ideas, cobra sentido la expresión “...la señora a la que me regalaron...”, la cual revela una lógica de “apropiación” o “pertenencia”, asumida y naturalizada no sólo por los empleadores sino también por la misma niña trabajadora doméstica. Así, para estas niñas en condición de vulnerabilidad y orfandad, el trabajo doméstico aparece como la única posibilidad de acceder a un techo, alimento, ropa, y demás recursos necesario para sobrevivir.

Bajo circunstancias similares, Gloria narra que su ingreso al trabajo doméstico se vio forzado, a los 12 años de edad, por la muerte de su padre a causa de la violencia, lo que implicó para ella el desplazamiento a la ciudad - junto a su hermana - desde Ituango, en busca de un trabajo que le permitiera sobrevivir, a ella y a su grupo familiar: *“Mi papá murió hace muchos años por la violencia, y a mí me tocó empezar a trabajar con mi hermana porque mi mamá no era capaz sola con la obligación”*. Este relato ilustra la situación de violencia exacerbada y crisis política que ha caracterizado a la sociedad colombiana en los últimos años, la cual ha contribuido al aumento creciente de mujeres viudas y/o niños y niñas huérfanos.

En otros estudios realizados en Colombia (95), se identificó la violencia -que afecta principalmente a la población rural y los obliga al desplazamiento forzado- como uno de los principales factores socioeconómicos y culturales que explican el trabajo infantil en el servicio doméstico: “La actual situación del país, que se caracteriza por las deficientes condiciones de los sectores rurales y populares de las ciudades, sumada al incremento de la violencia, entre otros aspectos por la agudización del conflicto armado, hace que aumente el número de menores que salen de sus hogares e ingresan al mercado laboral a través del servicio doméstico” (97).

Podemos decir pues, que en el contexto colombiano, las situaciones de violencia y conflicto armado han perpetuado la inserción temprana al trabajo doméstico remunerado de miles de niñas y adolescentes colombianas, las cuales, a causa de la pérdida de ambos padres por hechos violentos, o de uno de ellos - generalmente el hombre proveedor principal del hogar - se ven obligadas, en la lucha por subsistir, a hacerse cargo de sí mismas desde la infancia o la adolescencia; empleándose en el trabajo doméstico, que aparece como la principal oferta laboral para mujeres rurales, de bajo estrato socio-económico y de bajo nivel educativo, características que se configuran en casi todas las mujeres participantes en este estudio.

### 5.3.1.3 “¡Como éramos tan pobres...!”

La pobreza constituye una de las principales razones a la que aluden las mujeres entrevistadas en este estudio, para explicar los motivos por los que ingresaron al trabajo doméstico remunerado; en especial las que empezaron a trabajar a temprana edad. Desde diversas historias, todas confluyen rememorando una infancia vivida en circunstancias económicas difíciles y bajo condiciones de vida precarias, en las que sus familias, apenas lograban asegurar la supervivencia física del grupo familiar. Un testimonio que nos ilustra con claridad esta situación es el de Rosa: *“¿Cómo empecé?...yo empecé desde muy niña yendo a una casa a lavar pisos [...] en ese tiempo me daban 100 pesos, 200 pesos, como éramos tan pobres nos daban pues que la comida o que una galleta y nos daban cualquier cosa, yo me iba contenta, de ahí a la misma señora le llevaba tierra pa’ ella echarle a las matas y bueno ahí...ya ahí, pues así he sido siempre trabajando”*

Aurora por su parte, comenta: *“yo me iba pa’ donde las señoras que eran más adineraditas que nosotros y les ayudaba en la casa, la primera me dio un par de zapatos, entonces yo ya seguí contenta, porque yo no tenía zapatos sino de plástico y así le fui cogiendo amor al trabajo...”*

Los testimonios anteriores dan cuenta no sólo de cómo la pobreza y las condiciones de vida precarias obligan a estas mujeres a insertarse desde la niñez al trabajo doméstico remunerado, sino que dejan entrever la situación de doble vulnerabilidad a la que son sometidas por su condición de ser pobres y además, niñas. Así, como vemos en sus relatos, no se les reconoce como trabajadoras, sino como “ayudantes en casa ajena”, por lo que se les ofrece, a cambio de esta ayuda, techo, comida, ropa, o en ciertos casos “algo” de dinero, que no corresponde a un salario, sino que está sujeto a la voluntad de los empleadores, favoreciéndose así, la superposición de vínculos laborales con los personales. Su condición de ser, no sólo “pobres” sino también “niñas”, las coloca pues en situación de desventaja frente a sus empleadores; situación que propicia aún más la explotación, en un contexto en donde no se les reconoce los mínimos derechos humanos y laborales. Derechos que les son negados desde el momento mismo en que se ven obligadas a vender su fuerza de trabajo como única posibilidad de sobrevivir, aunque el costo sea renunciar a existir como niñas (98).

La experiencia de la inserción al trabajo doméstico remunerado en las mujeres participantes en este estudio, sugiere entonces un elemento común: todas provienen de hogares pobres o en situación económica precaria, por lo que experimentan desde temprana edad, diversas maneras de subsistir mediante formas de trabajo no regulado e informalizado, lo que se traduce finalmente en una puerta de entrada para emplearse posteriormente en un trabajo desvalorizado socialmente, mal remunerado y con poca o nula protección legal.

Puede afirmarse entonces, que la inserción temprana al trabajo doméstico remunerado, representó para las mujeres participantes del presente estudio, una posibilidad de evadir la violencia intrafamiliar, y la privación afectiva y económica a la que estaban sometidas en sus hogares de origen; tal y como se ha afirmado en otros estudios, en los cuales se concluye que “existe una estrecha relación entre las difíciles circunstancias de vida en las familias y lugares de origen, la migración y la vinculación al trabajo doméstico remunerado” (98).

#### **5.3.1.4 La experiencia de trabajar siendo niña: asumiendo obligaciones de adultos**

Las historias narradas por estas mujeres, acerca de su experiencia como trabajadoras domésticas en la niñez, reflejan una clara tendencia a la explotación, marginación y privación de oportunidades. Para casi todas, el inicio de su trabajo en la infancia se dio como “internas” y fue el primer contacto con la vida en la ciudad. El hecho de ser niñas o adolescentes migrantes del campo y trabajar “internas” en un hogar ajeno, determinó su inserción al mundo del trabajo en condiciones de mayor vulnerabilidad, como se mencionó en líneas anteriores.

*“Fue muy duro, porque yo era muy niña, [...] estaba muy pequeña y no sabía mucho las obligaciones [...] y también a veces recibe uno a pesar de que sea niño, recibe malas palabras...los maltratos psicológicos, como por decirlo de esa manera. En ese entonces, no me fue muy bien [...] pero igual trabajé”.* Este es el testimonio de Flor, al preguntarle sobre la experiencia de ser trabajadora doméstica cuando aún se es una niña.

Aurora, por su parte, habla acerca de la disponibilidad de tiempo completo que debía ofrecer a su “patrona”, en uno de sus primeros empleos como trabajadora doméstica, a los 16 años de edad: *“Ella [empleadora] se iba desde temprano... como a las ocho de la mañana, y yo arreglaba todo el piso de abajo, limpiaba vidrios y todo [...] cuando ella volvía como a las once de la noche, me levantaba para darle la comida”.* Así mismo Gloria ilustra esta experiencia de la siguiente manera: *“En una parte recuerdo que [...] me tocaba trabajar en una casa que era muy grande, y yo era una niña y me tocaba cuidar dos niños... entonces me tocaba levantarme a las cinco de la mañana, despacharlos con lonchera y todo, hacer todo lo de la casa, cocinar [...] me parecía muy duro [...] entonces para mí fue una época muy difícil”.*

Para Rosa, lo más difícil de esta experiencia fue el aislamiento de su grupo familiar: *“Yo me sentía bien pero me hacía mucha falta mi casa, mi mamá. ¡Ay no! [...] por decir algo que a esta hora estábamos afuerita de la casa, hablando, riéndonos, y uno aquí encerrado, limpie, lave, aplanche y ¡solo!...ay....”.* Exclama, con algo de nostalgia.

Los relatos anteriores ejemplifican cómo cada una de estas mujeres se vieron obligadas desde su niñez a asumir roles que no correspondían con el momento de su ciclo vital humano: la infancia, y en otros casos la adolescencia, insertándose de manera prematura y forzosa a las responsabilidades de la vida adulta. En este sentido, la expresión “yo era una niña y me tocaba cuidar dos niños” cobra significado, al indicarnos las grandes responsabilidades que deben asumir las niñas trabajadoras domésticas al asignarles la labor de crianza y cuidado de otros niños, con todo lo que ello implica, no sólo por la sobrecarga de trabajo que conlleva sino también por la ausencia de idoneidad que tienen como niñas, para asistir y educar a otros niños. Así mismo, esta expresión también sugiere una situación que perpetúa y personifica la desigualdad entre niños de diferentes clases sociales. Mientras las niñas de estratos socio-económicos más bajos, provenientes de hogares con escasos recursos materiales para subsistir, se ven obligadas a retirarse de la escuela para vender su fuerza de trabajo en hogares privados; los niños de las familias empleadoras, pueden asistir a la escuela gracias a que ésta niña está garantizando casi todas las tareas de reproducción de ésta familia, y es la encargada de “despacharlos” y atender sus necesidades, cuando la madre de éstos se ausenta para cumplir con un trabajo remunerado en la esfera pública.

Las niñas trabajadoras domésticas tienen pues, menores probabilidades de culminar sus estudios, por lo que sus posibilidades de acceder a otro tipo de trabajo son menores que las que tienen los niños que ellas mismas “despachan” para el colegio, lo que limita notablemente sus oportunidades de acceder a trabajos mejor remunerados, reforzándose así, el ciclo de la pobreza y la explotación entre clases sociales. En concordancia con lo anterior, ninguna de las mujeres entrevistadas que se insertaron tempranamente al trabajo doméstico remunerado, logró culminar el bachillerato, situación que las ha perpetuado en este trabajo, conformándose así, lo que hemos llamado metafóricamente “el círculo del trabajo doméstico”, categoría que se desarrollará más adelante en el presente trabajo. Podríamos decir entonces que el trabajo doméstico infantil vulnera por completo el derecho que tienen las niñas a acceder y culminar su ciclo de educación formal.

Diversas son entonces las circunstancias y sentimientos evocados en estas mujeres al hablar de sus experiencias como niñas trabajadoras domésticas. Las extensas jornadas laborales, las múltiples y complejas tareas asignadas, las relaciones subordinadas frente a sus empleadores, el maltrato, la discriminación, el proceso de adaptación a un lugar ajeno a su cultura y costumbres, el aislamiento familiar y social, entre otras, son situaciones a las que aluden las mujeres entrevistadas al evocar el recuerdo de una infancia marcada por el inicio precoz en un trabajo caracterizado por la constante violación de sus derechos, no solo como trabajadoras, sino también como niñas y mujeres.

Sin embargo, todas estas situaciones mencionadas, no solo obedecen a experiencias vividas por estas mujeres durante su trabajo en la niñez, sino que han permanecido y marcado su vida laboral a través de los años. Contrario a lo que se esperaría debido a los intentos recientes de regulación de este tipo de trabajo, se identificó en los relatos de estas mujeres, que el transcurrir de los años no ha cambiado significativamente sus condiciones y experiencias laborales. Siguen apareciendo pues en sus historias como trabajadoras domésticas en la edad adulta, situaciones similares a las ya descritas en cuanto a ausencia de garantías laborales, violación de derechos, maltrato, discriminación y relaciones desiguales con sus empleadores. Por tanto, dichas situaciones se discutirán más adelante -ya que no son exclusivas del trabajo doméstico infantil y son similares a las experiencias vividas por las trabajadoras domésticas en la edad adulta-, no sin antes señalar, la mayor vulnerabilidad a la que están sometidas las niñas trabajadoras domésticas con respecto a las mujeres adultas que se desempeñan en este trabajo, teniendo en cuenta el significado determinante de las experiencias de la infancia en la construcción de la identidad, mediante procesos complejos de socialización a través de los cuales la niña se introduce en el mundo, lo descubre, lo interioriza y asume posiciones frente a éste (97).

En este sentido, el trabajo doméstico infantil, al desdibujar las posibilidades para el juego, el ocio, la creatividad, y al limitar los procesos de socialización básica, despoja a la niña trabajadora doméstica de la oportunidad “de vivir su niñez”, al mismo tiempo que le niega sus oportunidades para un sano desarrollo, afectando el proceso de construcción de su identidad, e impidiéndole su auto percepción como persona autónoma, capaz y creativa (95). De igual manera, al experimentar su trabajo por medio de relaciones de exclusión, discriminación y dominación, la niña trabajadora doméstica es “entrenada” para aceptar, naturalizar y vivir en un mundo de grandes inequidades entre “ricos y pobres” (95), y yo agregaría, entre “blancos y negros”, “civilizados y campesinos”.

Desde esta perspectiva, las mujeres participantes en este estudio que iniciaron como trabajadoras domésticas en la infancia, comparten pues una experiencia en común marcada por una infancia “arrebatada”, “no vivida”, experimentada bajo toda serie de privaciones de tipo afectivo y económico, y mediada por relaciones de desigualdad y discriminación, lo que sin duda alguna, “moldeó” su proceso de socialización hacia o para “la sumisión, el sacrificio y la servidumbre”, -como lo han denominado en otros estudios sobre trabajo doméstico infantil-, sin dar cabida a una socialización para la autonomía (95,97). Como consecuencias, se vive la interiorización de sentimientos de inferioridad, y se empobrece la imagen de sí mismas, lo que va a influir significativamente en la manera particular con la que estas mujeres van a asumir sus derechos, sus relaciones interpersonales y su proyecto de vida, como lo veremos más adelante.

### 5.3.2 Iniciarse como trabajadora doméstica en la adultez

Como se mencionó anteriormente, la mitad de las 14 mujeres entrevistadas en este estudio, vivieron su primera experiencia como trabajadoras domésticas en la niñez o en la adolescencia, es decir antes de los 18 años de edad; todas movilizadas por condiciones estructurales como la pobreza y la violencia, y bajo situaciones específicas como las precarias condiciones económicas y afectivas, los conflictos familiares, la violencia intrafamiliar, y la vivencia de la muerte de alguno de sus padres durante la infancia. La otra mitad del grupo entrevistado, por el contrario, inició su vida laboral en el trabajo doméstico remunerado después de los 18 años de edad. Si bien la experiencia del inicio como trabajadoras domésticas para ambos grupos – las que iniciaron en la niñez y las que iniciaron después de los 18 años de edad- comparte las mismas condiciones estructurales de precariedad económica; las motivaciones para ambos casos se materializan desde circunstancias diferentes. A continuación se discutirán las situaciones específicas que motivaron la inserción a la vida laboral como trabajadoras domésticas de las siete mujeres que iniciaron su experiencia después de los 18 años de edad.

El ingreso de estas mujeres al trabajo doméstico remunerado en la edad adulta, responde a motivaciones que van desde la necesidad de obtener ingresos económicos hasta el deseo de alcanzar la independencia económica. A diferencia de las mujeres que ingresaron en la infancia o en la adolescencia, este ingreso se dio en condiciones de menor vulnerabilidad. En general, todas provienen de hogares con escasos recursos económicos, y casi todas son de origen rural, pero las mujeres que se iniciaron como trabajadoras domésticas en la edad adulta vivieron en condiciones de menor precariedad durante su niñez, y sus padres o en otros casos la madre, lograron proveerles los recursos mínimos para su subsistencia, e incluso alcanzaron un mayor nivel de escolaridad, logrando algunas terminar el bachillerato. En este sentido, el ingreso a este trabajo en la edad adulta se da principalmente por la necesidad de salir de sus hogares de origen, de “buscar otras oportunidades en la ciudad”, de “ayudar” económicamente en sus hogares, o como la primera alternativa de ocupación tras la imposibilidad de culminar sus estudios secundarios.

Este ingreso está acompañado entonces, en la mayoría de los casos, de la decisión de migrar a la ciudad en busca de trabajo, contrario a los casos descritos anteriormente de trabajo doméstico infantil, que obedecen a desplazamiento forzado. María por ejemplo, de origen rural, migra a la ciudad en busca de nuevas oportunidades laborales: *“Me vine para Medellín a los 24 años de edad porque por allá [El Peñol] no se conseguía trabajo, entonces una amiga que trabajaba acá en Medellín, en una casa de familia, me ayudó”*. Así mismo Cinthya comenta: *“Me vine de mi pueblo porque en la ciudad se le abren otras puertas a uno, yo ya quería ganarme mi propia platica”*. Emma por su parte, manifiesta que su ingreso

al trabajo doméstico remunerado se dio por la necesidad de colaborar económicamente en su hogar de origen, cuando aún estaba soltera: *“Empecé a trabajar porque me tocaba ayudar en la casa económicamente”*. Lucía, quien inició su experiencia como trabajadora doméstica a los 18 años de edad, y quien se vio obligada a la deserción escolar en décimo grado describe su inicio como trabajadora doméstica con el siguiente testimonio: *“Mi mamá me dijo: ¡póngase a trabajar, yo ya no puedo darle más estudio! [...] porque mi mamá es viuda y le tocó muy duro para darme el estudio, sola”*.

Para otro grupo de mujeres – entre las que se incorporaron como adultas en el trabajo doméstico remunerado – la entrada a este tipo de trabajo se da tras hechos significativos en su vida como el nacimiento de un hijo sin el apoyo de la pareja, o una separación conyugal definitiva. Así, para algunas, la entrada al campo laboral obedeció a la necesidad de obtener los recursos necesarios para el sustento de su primer hijo. *“Antes no trabajaba, yo era en mi casa con mis padres y mis hermanos, pero después de que mi hija nació me tocó empezar a trabajar [...] a mi hija la he levantado sola, yo no he contado con la ayuda de nadie, ni del papá”*, expresa Susana. En este mismo sentido Margarita, aunque en el momento del nacimiento de su primera hija convivía con su pareja, hace alusión a circunstancias similares cuando se refiere a los motivos por los que empezó a trabajar: *“Yo empecé a trabajar cuando tuve mi primera bebé, para poder comprarle lo que necesitaba y no tener que estar rogándole al papá, porque él a veces era muy irresponsable”*.

Para estas dos mujeres, el nacimiento de su primera hija marcó la entrada al mundo laboral, al recaer en ellas la responsabilidad de proveer los recursos y bienes necesarios para el sustento de sus hijos. Si bien Margarita contaba con la figura masculina como proveedor del hogar, se vio obligada, al igual que Susana, a empezar a trabajar para poder garantizar los requerimientos de su hija debido a la “irresponsabilidad” paterna, como ella misma lo denomina. El ingreso de estas dos mujeres al trabajo doméstico remunerado obedece pues, al momento en el que pasan a ser mujeres “cabeza de familia”, de acuerdo con la definición que nos plantea Ana Rico de Alonso, en la cual se considera jefa del hogar “a la mujer que tiene una evidente responsabilidad en la provisión económica, a través del desempeño de actividades remuneradas, con o sin compañero conyugal presente o que aporte” (99).

Así mismo, Leticia, a los 45 años de edad, tras la ruptura con su compañero y padre de sus dos hijas, con quien convivió casi 20 años y quien fue el proveedor principal del hogar durante todo este tiempo; se vio obligada a empezar a laborar como trabajadora doméstica para poder garantizar el sustento económico de sus hijas: *“Mi esposo se fue y yo quedé con una hijita de 15 añitos y otra de 12 años y medio, [...] él no me dio nada ni nada y se perdió, entonces yo empecé a ir donde mis amigas a colaborarles en la casa, a lavarles el baño [...], les hacía el aseo, ellas me pagaban y yo iba y compraba la comida”*, relata.

Si bien el inicio de la experiencia de Leticia como trabajadora doméstica no se da tras el nacimiento de su primera hija - como en el caso de Susana y Margarita- sino tras la separación con su pareja, éste obedece también a la necesidad de garantizar los recursos necesarios para la supervivencia de ella y su grupo familiar ante la ausencia de quien proveía el sustento económico del hogar; es decir, la entrada al trabajo doméstico remunerado estuvo supeditada igualmente, al momento en que pasó a ser “mujer cabeza de familia”.

Esta condición de ser mujeres “cabeza de familia”, plantea una gran diferencia con otras mujeres entrevistadas que empezaron a laborar como trabajadoras domésticas cuando aún estaban solteras, y que por el contrario de Susana y Margarita, en el momento de quedar embarazadas, se ven obligadas a renunciar a su trabajo por diversos motivos que van desde la petición o imposición por parte de su pareja para que no continúe laborando, la decisión voluntaria de abandonar su trabajo para dedicarse a su nuevo hogar, hasta la necesidad de retirarse debido al desgaste físico que conlleva el trabajo doméstico en estados avanzados de gestación y ante la falta de garantías y protección que ofrece este tipo de trabajo durante la maternidad, como en el caso de Lucía: *“Yo dejé de trabajar un tiempo, [...] cuando estaba embarazada trabajé hasta los seis meses [...] porque ya era muy duro hacer todo lo de una casa, [...] tenía problemas de várices, estaba enferma, entonces me salí, y me quedé en la casa mucho tiempo”*

### **5.3.3 El trabajo doméstico remunerado: lejos de una libre elección**

Como vemos, la inserción al trabajo doméstico remunerado del grupo de mujeres que ingresaron en la edad adulta pareciera presentarse o experimentarse de una manera “más voluntaria y opcional”, en comparación con las mujeres que ingresaron en la infancia o la adolescencia, las cuales lo hicieron bajo circunstancias de gran vulnerabilidad ante la inminente carencia de recursos necesarios para su subsistencia. No obstante, esta supuesta condición de “libre elección” queda cuestionada en los mismos testimonios de las entrevistadas, cuando se indaga por los motivos por los cuales “eligieron” este trabajo.

Al respecto, todas coinciden en que aspiraban a otro tipo de trabajo cuando decidieron empezar a laborar o al decidir desplazarse a la ciudad “en busca de otras oportunidades”. Sin embargo, el trabajo doméstico remunerado se les presentó como la primera y más fácil opción laboral. Margarita lo expresa de la siguiente manera: *“Fue lo primero que me salió porque yo no nunca pensé irme a una cocina, yo quería era estudiar y tener otro cargo más alto, pero por el bienestar de mi hija fui a trabajar en lo domestico aunque no era lo que yo quería”*. Así mismo Susana manifiesta: *“Para ese entonces no tuve otra opción, no pude encontrar otro empleo, o sea recién llegamos por acá no tuve quien me ayudara a conseguir otro empleo”*

Estos testimonios dan cuenta entonces, como ya se mencionó, de que la inserción al trabajo doméstico remunerado no obedece a una libre elección, sino que por el contrario, es vivida como una situación forzosa que pareciera ser la única salida para aquellas mujeres de escasos recursos económicos, provenientes de zonas rurales y con bajos niveles de escolaridad. En otros estudios latinoamericanos sobre trabajo doméstico remunerado (16, 83) encontraron resultados similares, en los que se argumenta que para la mayor parte de las entrevistadas, el servicio doméstico representa la salida laboral más viable para aquellas mujeres pobres, debido a los bajos niveles educativos con los que cuentan y a las condiciones de marginación que caracteriza su llegada a las ciudades.

En este sentido, tanto las mujeres que ingresaron al trabajo doméstico remunerado durante la niñez o adolescencia, como las que lo hicieron después de los 18 años, identifican claramente algunas condiciones que determinaron y favorecieron la entrada al mundo del trabajo doméstico remunerado en contra de sus deseos y expectativas, las cuales se discuten a continuación.

### **5.3.4 Condiciones que favorecen el ingreso al trabajo doméstico remunerado**

La inserción al trabajo doméstico remunerado - en la infancia o en la adultez- no correspondió entonces a una decisión libre, ni se debió a un hecho voluntario o deseado por las mujeres entrevistadas en el presente estudio. Por el contrario, obedeció a una serie de condiciones estructurales, que todas compartían en su momento, y que determinaron rotundamente las posibilidades de entrada al campo laboral, obligándolas a ocupar- prácticamente como única posibilidad - un empleo subvalorado socialmente, desregulado, y que poco o nada satisface sus aspiraciones e intereses personales. Así, todas ellas, en sus discursos, dejan entrever abiertamente las condiciones que precipitaron el inicio de su experiencia como trabajadoras domésticas, y que constituyen un común denominador entre todas.

#### **5.3.4.1 “No haber estudiado”**

La mayoría de las mujeres participantes en esta investigación, hicieron alusión a la “falta de estudio”, como una condición que, no sólo favoreció la entrada al trabajo doméstico remunerado, sino que perpetuó su permanencia en éste como lo veremos más adelante. Muchas de ellas reconocen que los bajos niveles de escolaridad las llevaron a asumir este tipo de trabajo, ante la imposibilidad de acceder a otros empleos, para los que según ellas, se requiere “mayor preparación”. Dentro de esta perspectiva se inscriben, por ejemplo, los

testimonios de Marina, Rosa, Josefa y María, respectivamente. La primera sólo cursó primero de primaria, la segunda estudió hasta cuarto de primaria, la tercera cursó la primaria completa, y la cuarta con estudios secundarios incompletos (7° grado).

*“¿En qué más iba a trabajar si yo no tenía estudio?...y para uno tener un trabajo bien, tiene que tener un estudio [...]”*

*“Trabajo en el servicio doméstico porque no tuve un estudio, si yo hubiera tenido un estudio había sido muy diferente”.*

*“No tenía preparación, no estaba preparada para otro trabajo...porque para mí nunca me gusto ser trabajadora doméstica pero por la necesidad [...] me tocó”*

*“Porque me faltó estudio, porque uno...al uno no tener estudio, tiene que coger el primer trabajo que le brinden”*

Dos de las 14 mujeres entrevistadas, Emma y Leticia, ingresaron al servicio doméstico siendo bachilleres. No obstante, al igual que el resto de las mujeres entrevistadas, aluden también a la falta de preparación académica para explicar las circunstancias que las llevaron a emplearse como trabajadoras domésticas. Emma lo expresa de la siguiente manera: “[...] Uno mandaba hojas de vida pero pedían más estudios, experiencia, y uno no la tenía, [...] entonces me quedé ahí”.

Llama la atención, que a pesar de las diferencias en el grado de escolaridad que lograron alcanzar cada una de estas mujeres, todas hacen referencia a su nivel educativo como condición que determinó y limitó las posibilidades de empleo a las que podían acceder. Es decir, desde las que no lograron culminar la primaria, hasta las que alcanzaron grados avanzados de la secundaria, e incluso las que lograron terminar el bachillerato, consideran que el no haber alcanzado mayores grados de escolaridad restringió significativamente sus oportunidades laborales.

No obstante, la brecha en el nivel educativo entre todas las mujeres entrevistadas, podría sugerirnos que la entrada “forzada/no elegida” al trabajo doméstico remunerado, estaría condicionada – más que por el grado de escolaridad – por la ausencia o las limitadas oportunidades de trabajo para las mujeres en general; las cuales están claramente determinadas por estereotipos y roles sociales históricamente confinados a las mujeres. En este sentido, aunque casi todas aluden abiertamente a la incipiente preparación académica cuando se refieren a los motivos del inicio de su experiencia como trabajadoras domésticas, este discurso va ligado también al reconocimiento de que el trabajo doméstico remunerado aparece como la primera alternativa a la que pueden acceder más fácilmente porque no requiere de “saberes específicos”.

Esta concepción se soporta bajo el hecho de que los saberes domésticos son transmitidos a las mujeres desde temprana edad y asumidos por éstas como parte esencial de su vida cotidiana. En efecto, todas las mujeres entrevistadas, sin excepción, debieron ocuparse desde niñas de los oficios domésticos de sus hogares por el simple hecho de ser mujeres; a diferencia de sus hermanos hombres a quienes no se les atribuían este tipo de labores. Al respecto, Juana y Josefa comentan:

*“Mi mamá me enseñaba muchas cosas [...] para que aprendiera [...] a cocinar, [...] me tocaba hacer muchas cosas... hasta labores de campo tenía que aprender, ordeñar las vacas y cuidar todos los animales de la casa, darles de comer”*

*“A mis hermanas y a mí nos tocó en la casa muy duro, desde muy jovencitas, en cambio a los hombres no tanto, ¡esos si se dieron la gran vida!, [...] eran los niños consentidos de mamá y papá, [...] para uno era más duro, era durísimo, y desde ahí ya trabajando”*

En este orden de ideas, la entrada al trabajo doméstico remunerado aparece en los testimonios de las mujeres entrevistadas como un hecho fuertemente “naturalizado”, al asumirse como una continuidad en la práctica de los saberes domésticos transmitidos en sus hogares de origen, por sus madres u otras mujeres de la familia, durante la infancia. Así, todas estas circunstancias vividas en la infancia fueron introyectadas por muchas de ellas como “la única manera de desenvolverse en el mundo”, identificando los oficios domésticos como “lo único que aprendieron” y “lo único que saben hacer”. *“Empecé a trabajar en esto porque no sabía hacer más nada, el estudio fue muy poco...entonces ¡me tocó!”*, relata Juana, quien estudió hasta quinto de primaria. *“[...] ¿uno qué más escogía en ese tiempo?, ¡nada!...tocaba hacer lo que uno aprendió”*, concluye Cinthya.

Este tipo de socialización obliga a las mujeres desde niñas, a asumir su vida y relaciones interpersonales de una manera distinta: las forma para servir a los demás, además de que refuerza actitudes de sumisión y las virtudes que se requieren para la “dedicación a los hombres” (100). Lo anterior hace alusión a lo que se ha denominado la división sexual del trabajo, como construcción cultural, la cual remite a los roles sociales diferenciados por sexo, en donde a las mujeres se les asigna las tareas de la reproducción social en lo privado, y a los hombres, las de la producción en lo público. Esta división implica una profunda asimetría entre hombres y mujeres, estableciendo relaciones jerárquicas en las que las tareas de las mujeres no tienen visibilidad ni reconocimiento social, a pesar de garantizar la oferta de mano de obra para el mercado con bienes y servicios, que de no existir tendrían que ser resueltos por el mercado y el Estado (84).

Observamos pues, como muchas de las mujeres entrevistadas consideran el trabajo doméstico remunerado como la única opción para su vida laboral por

tratarse de un trabajo que no requiere preparación alguna, y que saben realizar desde niñas por el solo hecho de ser mujeres. Así mismo, vimos de qué manera hacen alusión a la imposibilidad de acceder a otros tipos de empleos debido a la no culminación de los ciclos de educación formal o a la escasa preparación académica con la que cuentan. No obstante, si bien esta escasa preparación académica o educación formal, es asumida por estas mujeres como una condición que favorece la entrada al trabajo doméstico remunerado; éste a su vez va a limitar significativamente las posibilidades de seguir estudiando, lo que podría llamarse metafóricamente “el círculo del trabajo doméstico remunerado”, propiciándose así la permanencia dentro de éste, escenario que se discutirá en el próximo apartado.

#### **5.3.4.2 "Ser del campo"**

Otra de las condiciones que comparten las mujeres participantes de este estudio, es “ser del campo”: todas, excepto dos, son de origen rural. La mitad de ellas, como ya lo habíamos mencionado, migraron a la ciudad desde muy temprana edad, expulsadas de sus lugares de origen por múltiples razones como la pobreza, la violencia intrafamiliar o el conflicto armado. La otra mitad, quienes ingresaron al trabajo doméstico siendo adultas, migraron a la ciudad en circunstancias diferentes: algunas desde niñas con sus padres, otras al unirse con sus parejas, y la mayoría por cuenta propia en busca de oportunidades laborales y/o independencia económica.

No obstante, para todas – en condición de niñas o adultas – el ingreso a la vida laboral como trabajadoras domésticas significó el desplazamiento a lugares diferentes de sus hogares de origen y un gran distanciamiento con los miembros de su familia. Al mismo tiempo, la mayoría iniciaron su experiencia en el trabajo doméstico remunerado contratadas como “internas”, lo que las obligó a enfrentarse abruptamente no sólo a un mundo cultural totalmente distinto por el desplazamiento del campo a la ciudad, sino también a penetrar en la intimidad de una familia que no conocían, cuyos modos de vida eran muy distintos a los de su propia familia, y cuya cotidianidad transcurría bajo otros parámetros socioculturales que marcaban grandes diferencias con la vida que llevaban en el campo.

En este sentido, las mujeres entrevistadas, en especial las que iniciaron su vida laboral en la infancia o adolescencia, hacen alusión en sus testimonios a múltiples situaciones y temores que tuvieron que enfrentar una vez migraron a la ciudad y se “internaron” a trabajar en una casa de familia por primera vez. Desde el tipo de alimentación, las condiciones de la vivienda, los medios de transporte, hasta los aparatos tecnológicos propios de la casa, representaban para ellas algo completamente ajeno a sus modos de vida, y a la manera como trascurrían sus

días en el campo; lo que les generaba sentimientos de temor, expectativas y dificultades para adaptarse al nuevo medio. Juana por ejemplo, ilustra esta situación de la siguiente manera:

*“Yo en el campo aprendí mucho [...] a hacer las arepas, a ayudarle a mi papá a sacar panela... todo, a hacer muchas cosas del campo. Ya acá, cuando me vine para la ciudad, pues que ya vine decidida a trabajar en las casas, pero ya me tenían que enseñar porque acá era ya distinto al campo [...] Sí, distinto en el hacer las comidas y hacer las labores de la casa, porque en el campo nada más se barría y ya, y organizábamos las camas y ya, porque no se trapeaba, y las comidas eran distintas a las de acá de la ciudad. Y por allá no hace uno sino sancocho, frijoles y ya”.*

Así mismo, Susana, al hablar de su experiencia con respecto a la migración campo ciudad comenta: *“Fue muy difícil, muy difícil...pues uno venir de una finca, que es muy diferente la vida en una finca que a la ciudad, acá no conocíamos nada, no sabíamos qué transporte coger, mis hermanos nos tenían que llevar y recoger, fue muy duro”.* Por su parte, Flor expresa: *“No estaba enseñada a la ciudad, todo me parecía raro, sonaba un teléfono y yo corría de susto [Risas]... porque ni siquiera sabía que los teléfonos existían, uno más bien pequeño... uno del campo...uno no sabía de nada de todo eso”.*

Todos estos relatos dan cuenta entonces, de cómo estas mujeres tuvieron que enfrentarse – desde el momento en que migraron a la ciudad- a múltiples situaciones, tareas, roles e inclusive a objetos (electrodomésticos) que desconocían, como en el caso de Flor cuando hace referencia al uso del teléfono. Del mismo modo, el choque cultural al migrar del campo a la ciudad es tan grande que incluso alcanza a cuestionar drásticamente los saberes domésticos transmitidos desde muy temprana edad a las mujeres; como en el caso de Juana cuando hace alusión a las condiciones propias de las viviendas urbanas, las cuales requieren de otro tipo de quehaceres para su aseo y limpieza como por ejemplo trapear; o cuando hace alusión a las diferencias en los tipos de alimentación entre las zonas urbanas y rurales. Otro testimonio que puede ilustrar mejor tal cuestionamiento de los saberes domésticos es el de Margarita: *“A mí me dejó marcada la primera vez que me dijeron: “esta comida no me gusta”, [...] me dejó marcada porque por primera vez entendí que a todos no nos gusta lo mismo [...] porque yo sé que yo maluco no cocino, así no cocine como un chef, [...] yo sé cocinar desde muy pequeña”.* En este caso, las grandes diferencias culturales en el tipo de alimentación urbana y rural, provocan desacuerdos entre los empleadores y la trabajadora doméstica, quien interpreta tal desacuerdo como un cuestionamiento a su idoneidad para cocinar, lo que a su vez le genera a ésta un gran desconcierto teniendo en cuenta que desde niña ha asumido las labores de limpieza y cocina como habilidades inherentes a su condición de mujer.

La experiencia de la migración campo- ciudad entonces, representó para estas mujeres un choque cultural y emocional importante, y significó por consiguiente, el inicio de un largo proceso de aprendizaje de normas y comportamientos sociales de la vida urbana; pero sobre todo de adaptación al nuevo grupo familiar, a sus prácticas, costumbres, preferencias y necesidades. Al respecto, Susana manifiesta lo siguiente: *“Empezar fue difícil, uno sin saber donde guardaban las cosas, cuáles eran los gustos, qué les gustaba, qué no les gustaba, es muy difícil empezar; [...] pero uno va aprendiendo con el tiempo, a prepararles lo que a ellos les gusta, a seguirles los caprichos, por decirlo así”*.

Dicho proceso de adaptación al nuevo medio y al nuevo grupo familiar, ha sido denominado por Posso (101) como “resocialización”, al referirse al aprendizaje de las pautas sociales que deben hacer las mujeres inmigrantes del trabajo doméstico en el seno de las familias empleadoras. Este aprendizaje progresivo de valores, prácticas, costumbres o normas sociales, significa para esta autora (101) la negación sistemática de los elementos de la cultura de origen de las mujeres trabajadoras domésticas, al considerarse su bagaje cultural como inferior, atrasado, y sin ningún valor, y al asumir las nuevas pautas culturales como lo “correcto” lo “bueno”, lo “superior”. En el testimonio de María se pueden ilustrar las anteriores consideraciones: *“Al llegar a esta familia, que me vine desde hace muchísimos años, mi vida cambió...uno viene del campo, campesino, desubicado del todo y en ellos tuve un apoyo moral, me enseñaron muchas cosas, aprendí a convivir con ellos, a comportarme distinto”*.

Así mismo, la respuesta de Margarita frente a la experiencia antes mencionada sobre la desaprobación de los alimentos por parte de sus empleadores, denota también un proceso de aceptación y adaptación a las nuevas normas y costumbres, en detrimento de las suyas: *“¿Qué hice?, pues me corregí, trate de llevar la idea a como la persona le gustaba y [...] analicé que todos no tenemos el mismo gusto y el mismo paladar, entonces me puse a analizar a la persona un poquito más para ver cómo le iba a seguir haciendo las comidas”*. En este contexto, la expresión “*me corregí*”, sugiere una desaprobación y subvaloración absoluta de sus propias expresiones culturales, al considerarlas como negativas o despreciables.

En el marco de todas las consideraciones anteriores, se encuentra de manera implícita entonces, el aprendizaje y la introyección de una actitud subordinada, sumisa y servil, por parte de la trabajadora doméstica frente a sus empleadores. En este sentido, otros estudios han argumentado que las trabajadoras domésticas venden no sólo su fuerza de trabajo, sino también su identidad como persona, pues se le condiciona para que identifiquen los intereses y necesidades de los empleadores como si fuesen los suyos, o incluso por encima de éstos (102).

Podemos concluir entonces, que la experiencia de la migración campo-ciudad, significó para las mujeres entrevistadas - más allá del aprendizaje de nuevas

tareas y pautas culturales propias de la vida urbana - la adopción y aceptación de los roles sociales impuestos en el nuevo medio familiar, dentro de los cuales se encuentran los roles de género predominantes en la familia patriarcal que le conceden su lugar como mujer subordinada y sumisa (101). Dichos roles están condicionados por grandes diferencias de clase, raza y género, las cuales discutiremos en el próximo apartado del presente estudio.

#### 5.3.4.3 "Ser pobre"

En los testimonios de las mujeres entrevistadas, todas hacen alusión a la pobreza como otra condición que determinó su inserción y permanencia en el trabajo doméstico remunerado. En efecto, la mayoría adjudica el ingreso a este trabajo como consecuencia de las carencias económicas que enfrentaban en sus hogares, las cuales las obligaron a vincularse al trabajo doméstico remunerado como único camino, en algunos casos desde muy temprana edad para poder sobrevivir, y en otros casos para complementar los ingresos familiares de sus hogares de origen o de los hogares conformados posteriormente con sus parejas y/o hijos. *"Siempre he tenido que trabajar, desde niña, [...] y ya después por mis hijos, porque ellos sufrían mucho [...], por el hambre, por la pobreza, porque yo no podía darles nada, trabajaba en casas para pagar arriendo, darles de comer"*. Expresa Flor, quien siempre ha tenido que laborar como trabajadora doméstica, a pesar de tener pareja, ya que éste sólo ayudaba económicamente *"cuando quería"*, antes de su fallecimiento.

Del mismo modo Juana y Aurora relatan respectivamente:

*"Me vine a trabajar a la ciudad por lo que mi papá era muy estricto en todo, y entonces no le daba a uno lo que uno necesitaba [...] para poder sobrevivir"*.

*"Empecé a trabajar porque [...] yo si vi mucha necesidad en mi casa, éramos muy pobres, y empecé a ayudarlos... a mi papás [...], para que no pasáramos tantas necesidades"*

*"Mi mamá me dijo: "usted verá cómo se defiende", entonces ya me tocó buscar trabajo para subsistir"*. Afirma en este mismo sentido Lucía, cuando se refiere al momento en que su mamá toma la decisión de desvincularla del sistema educativo por dificultades económicas, cuando ésta se encontraba en décimo grado.

No obstante, si bien las mujeres entrevistadas se refieren por medio de los anteriores testimonios, a la pobreza en términos económicos y/o de subsistencia, cabe preguntarse en este punto ¿qué se entiende por pobreza?, o más bien ¿a qué deberíamos llamar pobreza?, en términos de una mejor comprensión de dicho fenómeno, el cual representa un elemento en común en las historias de vida de todas las mujeres entrevistadas en el presente estudio.

Hay muchos autores que se han referido al respecto, y muchos debates alrededor de este tema. Hay quienes delimitan la pobreza exclusivamente en términos de ingresos monetarios que definen la capacidad económica para satisfacer las necesidades humanas, enfoque que ha sido cuestionado enérgicamente, por ser limitado, restringido y netamente economicista, ya que excluye otras esferas de la vida que no están relacionadas con los ingresos económicos e ignora otros derechos sociales. Esta definición de pobreza suele denominarse “pobreza absoluta” y adopta una perspectiva universal (103). Este es el planteamiento del Banco Mundial el cual ha intentado definir un umbral de pobreza adecuado a nivel internacional y estimar el número de personas que viven por debajo de él. Otro punto de vista, está más orientado a los países, y se basa en un concepto frecuentemente denominado “pobreza relativa”, en la cual se define el umbral de pobreza en términos de adecuación a una sociedad específica; generalmente definiendo el umbral nacional de pobreza como una parte proporcional, determinada arbitrariamente, de los ingresos o gastos medios por habitante en una sociedad dada (103).

Otros autores, por su parte, en oposición a estas perspectivas tradicionales que definen la pobreza en términos económicos, como ya se dijo, han promovido una visión alternativa de la pobreza, fundamentada en los derechos humanos como garantes del desarrollo de la capacidad de las personas para mejorar sus condiciones de vida, y en las que se resaltan las condiciones de salud y de educación como elementos fundamentales, que deben ser tenidos en cuenta también. Uno de los principales pensadores, que defendió este punto de vista fue Amartya Sen (104), quien definió la pobreza como la privación de capacidades básicas que permiten a un individuo funcionar dentro de la sociedad, es decir, que carece de la posibilidad de elegir y vivir una vida que valoren.

Siguiendo esta misma línea, hay otros autores que prefieren hablar de pobrezas, en lugar de pobreza, argumentando que cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana. Así, se afirma que se puede hablar entonces, de la pobreza de subsistencia, pobreza de protección, pobreza de afecto, pobreza de entendimiento, y así sucesivamente con cada una de las necesidades básicas. (92). Del mismo modo, Julio Boltvinik, ha sido otro de los autores que ha reconocido enfáticamente la necesidad de ampliar la mirada, por medio de su nueva visión del florecimiento (o desarrollo o bienestar) humano y de la pobreza, para evitar los errores propios de una visión reducida sobre ésta última. De esta manera afirma:

Distingo riqueza/pobreza humana de riqueza/pobreza económica. Dentro de cada una distingo la dimensión del ser y la del estar (ser o estar rico/pobre). El ser de la riqueza (pobreza) humana caracteriza a quien necesita mucho (poco) y ha (no ha) desarrollado sus capacidades en profundidad y en extensión. El estar de la riqueza/pobreza humana se define por los grados de satisfacción de las necesidades

y de aplicación de las capacidades efectivamente desarrolladas por el individuo. Para florecer el individuo necesita ir más allá de la satisfacción de sus necesidades deficitarias y a través del trabajo y/o del amor, realizarse como ser humano que comparte la esencia de la especie: su potencial, de libertad, de creatividad, de conciencia, de socialidad (satisfacer sus necesidades de crecimiento) (105).

Luego de las anteriores consideraciones, parece pertinente entonces discutir qué tipo de pobreza o pobrezas han vivido las mujeres trabajadoras domésticas que participaron en el presente estudio. En este sentido, si partimos de las definiciones de pobreza que nos proponen los autores ya citados, podríamos decir entonces en primer lugar, que la pobreza de estas mujeres se materializa en la medida en que son despojadas sus capacidades básicas para llevar el tipo de vida que consideran valiosa e incrementar sus posibilidades reales de elección, siguiendo a Amartya Sen (104). En segundo lugar, que estas mujeres han experimentado no sólo la pobreza económica sino también la pobreza humana, en palabras de Boltvinik (105), en tanto sus potenciales de libertad, creatividad, conciencia y sociabilidad, han sido restringidos a lo largo de su vida por múltiples circunstancias, y en especial por el tipo de trabajo que desempeñan, el cual ha limitado significativamente sus posibilidades de realizarse como seres humanos y como mujeres. Y en tercer lugar, que han experimentado además múltiples pobrezas si habláramos en términos de Max Neef (92): pobreza de subsistencia (debido a alimentación insuficiente), pobreza de protección (debido a sistemas de salud ineficientes, a la violencia, a la carrera armamentista), pobreza de afecto (debido al autoritarismo, a la opresión), pobreza de entendimiento (debido a la deficiente calidad de la educación), por ejemplo.

En efecto, como hemos visto a lo largo de estas líneas, las mujeres participantes en este estudio han sido sometidas a una diversidad de circunstancias y privaciones que manifiestan claramente su vulnerabilidad, entendida esta como: “la situación de dependencia en que pueden estar personas o grupos sociales, que no permite o pone en riesgo la autodeterminación y la libre elección en sus ideales de vida y en su desarrollo” (106). Dicha vulnerabilidad se presenta en gran medida como consecuencia de la pobreza y la incipiente realización de las necesidades básicas (106). En este sentido hablamos también de pobreza no sólo en términos económicos, como ya lo mencionamos, sino en cuanto a carencia de oportunidades, la cual se manifiesta mediante situaciones específicas tales como el desempleo o el empleo informal, el analfabetismo o los bajos niveles de escolaridad, las viviendas precarias, la discriminación, la violencia, el acceso inequitativo a los servicios de salud; situaciones que han experimentado en conjunto la mayoría de las trabajadoras domésticas entrevistadas en esta investigación, entre otras más que atentan contra su vida y sus derechos humanos fundamentales.

De acuerdo con los anteriores argumentos, podríamos concluir entonces, que si bien estas mujeres consideran que la pobreza o la escasez de recursos económicos para la subsistencia fueron condiciones que favorecieron su entrada

al trabajo doméstico remunerado con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida y mitigar los efectos del hambre y la escasez económica, también es cierto que – lejos de sus expectativas iniciales- este mismo trabajo las mantuvo y mantiene en las mismas - o casi las mismas- condiciones de pobreza económica con las que ingresaron, además de la pobreza humana inherente a este tipo de trabajo, en el cual se restringen significativamente las posibilidades de fortalecer las capacidades humanas, la libertad, la creatividad, la conciencia y la sociabilidad, como ya se discutió. En otras palabras podríamos afirmar que el trabajo doméstico remunerado favorece y reproduce lo que se ha llamado “el ciclo de la pobreza” y contribuye de manera significativa al empobrecimiento de las mujeres, al sumirlas en un trabajo desvalorizado, no regulado, mal remunerado, que en nada propicia la satisfacción de sus proyectos y aspiraciones humanas, y del que no pueden salir por no contar con otras oportunidades de empleo. Así, ingresan al trabajo doméstico remunerado por ser pobres, y permanecen pobres por ser trabajadoras domésticas, afirmaríamos de una manera simplista.

En este orden de ideas, una lectura de la pobreza desde un enfoque feminista, señala la existencia de un contexto de *violencia económica* que atenta particularmente contra las mujeres, al excluirlas, discriminarlas y sumirlas en una dinámica de empobrecimiento, que les impide el goce de sus derechos más elementales (107). La privación y restricción en el manejo de recursos y en la realización plena de sus capacidades se constituyen en las formas privilegiadas en las que la *violencia económica* estructural estaría condicionando el desarrollo pleno de las mujeres, y en concreto, sus opciones de trabajo y subsistencia (108).

### **5.3.5 “La cadena del trabajo doméstico remunerado”**

Recapitulando la experiencia vivida por estas mujeres con respecto a la primera experiencia laboral como trabajadoras domésticas, resulta pertinente preguntarnos entonces ¿de qué manera estas mujeres vivieron el primer contacto con las familias empleadoras?, ¿quién o quienes ayudaron a establecer ese primer contacto con los empleadores?, ¿De qué manera accedieron a su primer trabajo en la ciudad?

Los testimonios de las mujeres entrevistadas dan cuenta de que este primer contacto, es realizado, en la mayoría de los casos por otras mujeres parientes, como hermanas o tías, y en otros casos por sus propias amigas. Así lo afirman, por ejemplo, Emma, Gloria, Flor y María, respectivamente:

*“Yo solamente he trabajado en casas, por medio de una tía que también trabajaba en lo mismo, ella fue la que me ayudó”*

*“Llegué de Ituango siendo muy niña [...] mi hermana que en ese entonces también trabajaba en casas de familia, me ubicó y pues bueno... ahí empecé yo a trabajar, y trabajaba interna”*

*“Una hermana mayorcita se vino...estaba por acá, se vino a trabajar también acá a Medellín, entonces ya...comenzó y me buscó trabajo a mí”*

*“[...] por allá en el Peñol no se conseguía mucho trabajo, ya después di con una amiga que trabajaba en esto mismo acá en Medellín [...] y ella fue la que me consiguió trabajo acá”*

Vemos pues, que la mayoría de estas mujeres formaron parte de una cadena de migración iniciada por otras mujeres de su núcleo familiar más cercano, las cuales jugaron un papel central en la búsqueda de esa primera experiencia como trabajadoras domésticas. De igual modo, ellas mismas se convierten en un eslabón más que continúa propiciando a su vez, la migración e inserción a este tipo de trabajo de otras mujeres – generalmente más jóvenes - de su círculo familiar. *“Yo les ayudé a mis sobrinas para que empezaran a trabajar también en otras casas de familia”*, relata María.

Por su parte, Rosa expresa: *“Yo le rogué mucho a mi hija que estudiara, pero como no quiso, me tocó meterla a trabajar en lo mismo que yo”*. Dicha afirmación da cuenta de la asociación que realizan estas mujeres entre la educación formal y el incremento de otras oportunidades de empleo diferentes al trabajo doméstico remunerado, como se mencionó en líneas anteriores. Esta percepción sobre la educación, la cual es vista como un medio de ascenso social, es común entre todas las mujeres entrevistadas e influyó representativamente en la manera cómo estas buscan o buscaron formar a sus hijos, lo que significó para muchas, a diferencia de Rosa, que sus hijos e hijas lograran niveles educativos superiores al de ellas.

En este sentido, “la cadena” de la que hablamos metafóricamente para referirnos al fenómeno migratorio que se perpetúa de generación en generación con respecto al trabajo doméstico remunerado, ha disminuido progresivamente para las generaciones más jóvenes del presente estudio según los resultados encontrados, ya que se logró evidenciar en las historias de la mayoría de las mujeres entrevistadas, una mayor expectativa de éstas frente a la educación de sus hijos, lo que motivó a la gran mayoría, a invertir todos sus esfuerzos en el estudio de éstos con el fin de mejorar sus condiciones de vida; situación que a su vez propició para ellas paradójicamente la permanencia en el trabajo doméstico remunerado, como lo veremos más adelante. No obstante, cabe aclarar que esta afirmación acerca de la disminución de la cadena migratoria del trabajo doméstico remunerado no pretende generalizar la dinámica de este fenómeno, el cual se ha problematizado en líneas anteriores en las que hemos argumentado que el

trabajo doméstico remunerado representa actualmente una parte significativa de la fuerza laboral, especialmente en los países en vía de desarrollo.

En este orden de ideas, conviene precisar también que no es fortuito que esta “cadena del trabajo doméstico remunerado” solamente tenga lugar entre mujeres. El hecho de que todas estas mujeres, hayan sido impulsadas hacia el trabajo doméstico remunerado por otras mujeres igualmente pobres, rurales y con bajos niveles de escolaridad, es una expresión clara de una gran inequidad de clase y de género, y de una marcada división sexual de trabajo, en la cual se naturaliza la inserción al trabajo doméstico remunerado entre las mujeres de estratos socioeconómicos bajos, quienes asumen que sólo han aprendido – o sólo se les ha enseñado- tareas domésticas, y que por tanto, no tienen otra opción más, que venderlas en el mercado como la forma más inmediata de obtener un ingreso económico (16).

Hemos visto entonces a lo largo de este apartado, las diferentes experiencias vividas por las mujeres participantes en este estudio con respecto al inicio o primera inserción en el trabajo doméstico remunerado. Dichas experiencias comparten múltiples características que son comunes a la mayoría de las mujeres entrevistadas, tales como los bajos niveles de escolarización formal, la procedencia de áreas rurales en condiciones de pobreza, y la pertenencia a hogares de origen con escasos recursos económicos; condiciones todas que favorecieron o precipitaron su migración a la ciudad. Para las mujeres que iniciaron esta experiencia en la niñez o adolescencia esta migración se da además como una manera de “escapar” a la vivencia de múltiples violencias (doméstica, conflicto armado en sus regiones de origen); y para las mujeres cuya primera inserción tuvo lugar después de los 18 años, los motivos de la migración a la ciudad obedecen a la búsqueda de nuevas oportunidades, el deseo de alcanzar la independencia económica, las dificultades en la relación de pareja y el ciclo de reproducción (nacimiento de su primer hijo), como ya de describió.

Este análisis de las condiciones o características comunes que dieron lugar al inicio del trabajo doméstico remunerado en todas las mujeres entrevistadas, concuerda con lo que ya se ha dicho en múltiples estudios (16, 83, 84, 109), en los cuales se argumenta que el trabajo doméstico remunerado al ser realizado principalmente por mujeres de origen rural, empobrecidas y con escasa educación formal, se reconoce explícitamente como un trabajo de menor valor, al que sólo acceden las mujeres más marginadas; lo que es una clara expresión sin duda alguna, de las diferentes formas de discriminación, racismo, clasismo y sexismo, como se discutirá en el próximo apartado (83).

#### **5.4 LA PERMANENCIA...**

En el presente apartado, se describen, a partir del relato de las propias mujeres entrevistadas, las razones o circunstancias que las llevaron a permanecer en este tipo de trabajo y sus trayectorias laborales que apuntan principalmente a una movilidad horizontal. En cuanto a la vida laboral se analizan las relaciones que se tejen con sus empleadoras, y lo que éstas esperan de ellas, las rutinas y multiplicidad de tareas que deben asumir, y las condiciones laborales que deben enfrentar de acuerdo a la modalidad de empleo.

#### **5.4.1 "Tener que trabajar": "sea como sea uno tiene que trabajar"**

Tal y como lo expresamos en el apartado anterior, para ninguna de las mujeres participantes en este estudio, el trabajo doméstico remunerado es concebido como producto de su propia elección. Así como sus relatos acerca del inicio de esta experiencia como trabajadoras domésticas estaban enmarcados implícita o explícitamente bajo la concepción de "necesidad", "imposición" o del "tener que...", su permanencia en este tipo de trabajo está justificada también bajo los mismos argumentos. Para la gran mayoría de las mujeres entrevistadas, el hecho de que aún continúen siendo trabajadoras domésticas, obedece a motivos ajenos a su voluntad; y todas hacen alusión a que hubiesen preferido haber tenido la posibilidad de tener otro empleo. Así, su permanencia en este tipo de trabajo se justifica en sus testimonios a partir de expresiones como "*tener que trabajar*", la cual da cuenta del carácter de obligación/imposición/necesidad, que le atribuyen ellas a su trabajo. El testimonio de Josefa ilustra bien este escenario:

*"Me hubiera gustado trabajar en otra cosa porque hay trabajos muy buenos, como hay trabajos muy duros y uno muchas veces [...] en muchas partes que el trabajo es tan duro, muy duro [...] que uno no quisiera ni volver ni nada [...] pero uno tiene muchas veces que trabajar y todo, que el trabajo es lo más importante que uno puede tener porque si uno no trabaja ¿de qué va a vivir? [...] sea como sea uno tiene que trabajar".*

En este mismo sentido, Marina y Susana expresan respectivamente: "*De mi trabajo muchas veces lo aburren cosas a uno, pero uno sabe que tiene que ser así, que uno tiene que trabajar, no puede dejar de trabajar*". "*Esto es lo que hago, ya estoy acostumbrada a esto, ya no me da duro irme a trabajar, porque primero me daba muy duro, pero ya no*".

En los anteriores testimonios encontramos pues, una connotación de resignación y conformismo frente a su situación laboral, justificada por la necesidad de trabajar. El reconocimiento de dicha necesidad permite justificar además la violación de sus derechos laborales, naturalizando la negación sistemática y recurrente de éstos, como lo son por ejemplo, las largas y extenuantes jornadas laborales en las que se exceden el máximo de horas permitidas por la ley, a las

que hace alusión Josefa cuando se refiere a que el trabajo doméstico es un trabajo “muy duro”: *“Muchas veces uno llega a las siete de la mañana y termina uno a las nueve de la noche, entonces es eso muy duro, un trabajo muy duro, en cambio hay trabajos que uno empieza a trabajar de las ocho de la mañana y termina por ahí a las cinco de la tarde, pero de todas manera uno tiene que trabajar”*. Así mismo Marina, cuando habla de “las cosas que la aburren” de su trabajo, se refiere al agotamiento físico que conlleva el trabajo doméstico, y que no es característico en otros tipos de trabajo, a los cuales le gustaría acceder: *“Trabajar en doméstico siempre cansa ¿cierto?, me gustará haber trabajado en cosas más fáciles”*.

Tanto Marina como Josefa hacen alusión entonces, a otros tipos de trabajo para compararlos con el trabajo doméstico remunerado, al cual le otorgan una connotación de mayor dificultad y esfuerzo frente a otros trabajos. En algunos casos incluso el trabajo adquiere un carácter de lucha y sacrificio, como en el caso de Marina: *“Uno tiene que luchar la vida ¿cierto?, si uno no trabaja ¿qué, cómo consigue?”*

El trabajo doméstico remunerado, representa pues para las mujeres entrevistadas la única forma de garantizar la satisfacción de sus necesidades más básicas y las de su grupo familiar, razón por la cual ellas consideran que aún permanecen en este tipo de trabajo. Todas las mujeres entrevistadas en el presente estudio manifiestan explícitamente el deseo de retirarse o haberse retirado de su trabajo en algún momento de sus vidas, sin embargo declaran que no encontraron mejores oportunidades ni opciones reales en otros ámbitos para poderlo hacer. Así, ante la inminente necesidad de proveer los recursos económicos para la subsistencia de su grupo familiar, se vieron “obligadas” entonces a perpetuarse en el trabajo doméstico remunerado, renunciando no sólo a sus proyectos y aspiraciones personales, sino también a su realización individual y a su derecho de obtener los medios que se requieren para llevar una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad lícita, libremente escogida y aceptada (110).

A continuación se describen con precisión los motivos a los cuales aluden estas mujeres para explicar su permanencia en el trabajo doméstico remunerado.

#### **5.4.2 “Sacar los hijos adelante”**

Una de los principales motivos por lo que la mayoría de las mujeres entrevistadas continuaron o continúan trabajando en el ámbito doméstico, a pesar del anhelo de acceder a otro tipo de trabajo, es la necesidad de “sacar sus hijos adelante”. Muchas de ellas se incorporaron o reincorporaron a este tipo de trabajo tras la necesidad de suplir los requerimientos básicos de sus hijos, como se mencionó en líneas anteriores. De la misma manera, la continuación de sus labores como

trabajadoras domésticas obedece a esta misma necesidad de garantizar los recursos básicos para el sustento de éstos, pero a diferencia de cuando ingresaron -momento en el que era prioritario suplir por ejemplo, los requerimientos de alimentación, abrigo y salud – la prioridad se convierte en la culminación del ciclo de educación formal básica y media de los mismos (los hijos).

La mayoría de estas mujeres hicieron alusión en las entrevistas, a la importancia que le atribuyen al estudio de sus hijos, como una manera de evitar que éstos vivan las mismas condiciones laborales que ellas han tenido que padecer por no haber estudiado. En este sentido, al asumir la educación como un medio de ascenso social, la mayoría de estas mujeres canalizaron todos sus esfuerzos en lograr mayores niveles de educación formal para sus hijos, como lo mencionamos en el apartado anterior. En efecto, muchos de los hijos de estas mujeres lograron culminar el bachillerato, e incluso algunos lograron acceder a la educación superior por medio de carreras técnicas o tecnologías. Los testimonios de Lucía, Josefa y Leticia son reveladores de esta situación:

*“A mí por la niña me tocó trabajar muy duro [...] o sea yo primero trabajaba medio tiempo, entonces ese otro medio tiempo yo me lo tuve que... como se dice rebuscar, porque la niña estaba estudiando, ella es auxiliar de enfermería, entonces yo tenía que trabajar [...] con eso, con mi trabajo fue que estudió ella”*

*“Ha sido duro trabajar pero lo importante es que salí adelante con mis hijos, y que mire mis hijos donde están ya, gracias a que yo trabajo en estas casas de familia y todo, y saber de que saqué adelante los muchachos y que eso... yo me siento la mujer más contenta del mundo y que fueron pelados sanos y echados pa´delante”*

*“Al principio yo me sentía horrible, yo decía: por Dios, ¿por qué me está pasando esto, por qué tengo que hacer esto para que mis hijas tengan mañana pasajes para ir a estudiar? Nooo... tener que trabajar, y tener que trabajar en esto”.*

Todos estos testimonios ejemplifican claramente la manera cómo estas mujeres pusieron como prioridad el estudio de sus hijos, a costa de permanecer en un trabajo en el que no se sienten satisfechas, al que conciben como “difícil”, “duro”, y al que deben enfrentarse bajo condiciones de sobreesfuerzo. No obstante, el testimonio de Leticia - madre de dos hijas, quien se vio obligada a incorporarse al trabajo doméstico remunerado al convertirse en “mujer cabeza de familia” tras la separación con su pareja a los 45 años de edad - no sólo expresa la gran inconformidad frente a su trabajo, sino que otorga una connotación implícita de subvaloración de este tipo de trabajo, bajo la expresión “*tener que trabajar en esto*”, la cual cobra sentido en la medida que se reconoce que el trabajo doméstico, remunerado y no remunerado, ha sido históricamente una labor poco valorada, considerada como “sucias” y “descalificada”, inherente a la condición femenina (11); etiquetas que son introyectadas por las mismas trabajadoras domésticas, como lo veremos más adelante.

La apelación a la necesidad de “sacar los hijos adelante”, es común entonces en la mayoría de las trabajadoras domésticas entrevistadas, pero cobra mayor fuerza en las mujeres “cabeza de familia”, quienes presentan mayores dificultades materiales para la satisfacción de las necesidades básicas de su grupo familiar. Josefa lo expresa de la siguiente manera:

*“Trabajar es duro, porque uno decir que uno como mujer, que debiera uno como descansar un poco y todo, y ver que uno no puede porque si tiene hijos uno tiene es que trabajar para poder luchar por ellos [...] si uno tuviera un hombre que le ayudara a aportar a uno, muy bueno, pero si uno no tiene un hombre que le aporte tiene que ser la mujer que tiene que aportar para todo, sola, sin más ayuda”*

Vemos pues, como uno de los principales motivos que tuvieron estas mujeres para permanecer en el trabajo doméstico remunerado es la educación de sus hijos, en la medida en que ésta cobra mayor importancia y es relacionada directamente con el logro de nuevas oportunidades económicas y sociales. Paradójicamente, esta misma concepción de educación, en la que se asume que sin estudio, es difícil ascender laboralmente y acceder a otro tipo de empleos, se constituye en otra de las razones a las que esgrimen estas mujeres a la hora de explicar su permanencia en el trabajo doméstico remunerado, como veremos a continuación.

#### **5.4.3 “Si hubiera podido estudiar mi vida sería otra”**

Muy relacionado con las consideraciones anteriores, para estas mujeres, el no haber alcanzado mayores niveles de escolaridad, significó no sólo uno de los motivos que favorecieron su incorporación al trabajo doméstico remunerado, sino también su permanencia dentro de éste; razón que a su vez las impulsó a canalizar todos sus esfuerzos en ofrecer a sus hijos mejores alternativas de educación formal, con la intención de que éstos no padecieran sus mismas condiciones laborales.

En este sentido, la mayoría de las mujeres participantes en este estudio señalan que, una vez se ingresa al trabajo doméstico remunerado, las oportunidades de estudiar son muy escasas debido a las condiciones propias de este tipo de trabajo. *“Yo no pude estudiar porque yo desde muy jovencita me retiré a trabajar y si yo trabajaba no estudiaba”*, comenta Josefa. Así mismo Emma, quien como ya habíamos mencionado en el apartado anterior, se inició como trabajadora doméstica ya siendo bachiller por no haber podido acceder a otros empleos, manifiesta lo siguiente cuando se le pregunta sobre las posibilidades de continuar estudiando: *“[...] el tiempo no da cuando uno trabaja así por días, porque ellas [las empleadoras] quieren que en un día uno les haga todo, entonces digamos que yo*

*les diga que yo me voy a poner a estudiar medio tiempo, ahí mismo ellas van a decir que no, entonces ¿qué hacen?, consiguen otra persona”.*

Juana comenta también, al respecto: “[...] *me hubiera gustado terminar el bachillerato, pero en ese tiempo trabajaba en casas como interna, donde todos trabajaban, entonces llegaban siempre en la noche a buscar la comida, y por la mañana me tocaba levantarme muy temprano para despacharlos a trabajar”.* Este comentario hace alusión a la disponibilidad de tiempo completo que deben tener las trabajadoras domésticas cuando se emplean como “internas”, en donde deben permanecer en cualquier momento del día en disposición de servicio para todos los miembros de la familia, no quedando momento alguno para el estudio.

Los testimonios de Emma y Juana, se expresan bajo las mismas circunstancias de imposibilidades para “poder estudiar” mientras se es trabajadora doméstica a pesar de que ambas hablan de contextos laborales distintos, ya que la primera se refiere a un trabajo “por días” y la segunda a un trabajo como “interna”; lo que podría interpretarse como una incompatibilidad general entre el trabajo doméstico remunerado y las posibilidades de seguir estudiando, independientemente de la modalidad de trabajo, y del tipo de estudios que desean completar, ya que Emma se refiere a estudios superiores pues ya culminó el bachillerato, y Juana a estudios secundarios, luego de haber cursado la primaria completa.

En otros estudios realizados en México (83, 112), se encontró igualmente que muchas de las mujeres que llegan a trabajar a las grandes ciudades, como la ciudad de México, tienen la intención de estudiar, pero generalmente no lo logran porque no obtienen el permiso por parte de sus empleadores para asistir a la escuela. Aunque la posibilidad de estudiar puede ser un gancho para emplearlas en el servicio doméstico, en la mayoría de los casos los empleadores restringen esa oportunidad (83).

Las anteriores consideraciones señalan entonces, que el trabajo doméstico remunerado puede resultar- en la mayoría de los casos- incompatible con el estudio. Tal incompatibilidad resulta más significativa para las mujeres que ingresaron al trabajo doméstico cuando aún eran niñas o adolescentes, debido a las circunstancias adversas que condicionaron su entrada y a la mayor vulnerabilidad en la que se encontraban; así como también resulta más lesiva toda vez que la escuela se constituye en uno de los principales agentes de socialización en la infancia, y que la educación básica es imprescindible para responder tanto a las demandas sociales como a las expectativas individuales (97). En este mismo sentido, un estudio sobre trabajo doméstico remunerado en Argentina (16), concluyó que el inicio temprano en el trabajo doméstico remunerado constituye un impedimento para el ciclo de educación formal y por lo tanto, establece una limitante central en las oportunidades de movilidad laboral. En efecto, ninguna de las mujeres que empezaron a trabajar siendo niñas o

durante la adolescencia, continuó estudiando luego de incorporarse al trabajo doméstico remunerado.

Sólo 2 de las 12 mujeres que ingresaron al trabajo doméstico remunerado sin haber culminado su ciclo formal de educación secundaria lograron terminar su bachillerato. Ambas: Susana y María, iniciaron sus labores como trabajadoras domésticas a los 24 años. Susana había cursado la primaria completa, y María había suspendido sus estudios secundarios en séptimo grado debido a las enormes distancias que debía recorrer para llegar a la escuela. No obstante, la permanencia en el sistema educativo y el haber logrado terminar los estudios secundarios significó para estas dos mujeres esfuerzos importantes, y se debió en gran parte a condiciones especiales.

Para Susana y María, las oportunidades de seguir estudiando, se concretaron pues en la posibilidad de asistir a la escuela durante la jornada nocturna o en los días festivos. *“Yo hice el bachillerato con la nocturna, iba a estudiar en las noches cuando ya despachaba la comida”,* relata María.

Susana por su parte, narra el momento en el que decidió continuar sus estudios, de la siguiente manera:

*“[...] se dio la oportunidad de que hicieron un dominical en un colegio de por allá arriba, y un profesor que era muy amigo de la familia, me dijo: van a hacer un dominical en tal parte, es muy fácil, únicamente los domingos, le ponen trabajo solamente en semana para hacer en la casa y un año lo hacen en dos y salen súper rápido, valide el bachiller, entonces yo me animé por ese lado [...]. Yo había hecho todo lo que había sido la primaria, pero yo no había hecho el bachiller, entonces mucho después fue que seguí estudiando [...]. Imagínese que cuando me gradué, mi hija cumplía 15 años. Fue muy duro, trabajaba y validaba el bachiller los domingos”.*

Las motivaciones para seguir estudiando, se dieron para ambas en circunstancias y condiciones diferentes. Para Susana su principal motivación fue su hija: *“Es bueno tener por lo menos el bachiller, pero yo lo hice más que todo por motivar a mi hija, porque estaba muy perezosa para estudiar, no quería estudiar, y yo le decía: tú tienes que estudiar, mira: yo lo voy a hacer, entonces también para motivarla a ella”.* Para María por el contrario, el hecho de no tener pareja ni hijos le facilitó las posibilidades de reinserción y continuidad en su ciclo de educación formal, además de que es la única de las mujeres entrevistadas que ha trabajado toda la vida para una misma familia, y a quien se le han respetado muchas de las garantías laborales a las que tiene derecho como trabajadora doméstica. Sus condiciones especiales permitieron pues, la culminación exitosa de sus estudios secundarios: *“En esta familia a mí me han ayudado mucho, yo pude estudiar*

*gracias a ellos, en ellos tuve un apoyo moral, psicológico, me motivaban y como yo soy sola me quedaba mucho más fácil todo, entonces aproveché”.*

Podríamos decir pues que las oportunidades de seguir estudiando para las mujeres trabajadoras domésticas dependen de condiciones especiales y generalmente excepcionales como ya se mencionó, tal y como se ha concluido también en otros estudios (97). En el caso de Susana por ejemplo, esta posibilidad se concretó gracias a que tuvo la oportunidad de beneficiarse de un programa educativo para adultos, gratuito, en su barrio de residencia y con presencialidad sólo los domingos, además de que fue motivada y apoyada por un amigo en quien confiaba. Por otro lado, para María, como ya dijimos, no tener hijos, pero principalmente contar con el apoyo de sus empleadores facilitó este proceso; por lo que podríamos afirmar también que las posibilidades de reinserirse y permanecer en el sistema educativo para estas mujeres, no son concebidas como un derecho, sino que en gran parte dependen de la buena voluntad de los empleadores.

No obstante, el hecho de que Susana y María hayan logrado culminar sus estudios secundarios, no representó ningún ascenso en su vida laboral y aún permanecen laborando como trabajadoras domésticas, al igual que Emma y Leticia quienes se incorporaron en este tipo de trabajo siendo bachilleres, así como tampoco les ha significado una mejoría en sus condiciones laborales ni en sus niveles de bienestar personal y familiar, ni mucho menos en la consecución de sus aspiraciones de desarrollo y superación de las desigualdades que les han impedido potenciar sus conocimientos y capacidades, como se ha encontrado también en otros estudios sobre el trabajo de las mujeres (113).

En concordancia con lo anterior, todas las mujeres entrevistadas, desde las que no culminaron la primaria, hasta las que terminaron los estudios secundarios, coinciden en que han carecido de oportunidades reales de empleo, y muchas de ellas relacionan dicha carencia de oportunidades con no haber tenido la posibilidad de alcanzar mayores niveles de educación formal. Susana por ejemplo, a pesar de haber logrado culminar sus estudios secundarios, se lamenta de que dicha posibilidad para estudiar se dio en su opinión, de manera muy tardía, lo que podría explicar de cierta manera su permanencia aún en el trabajo doméstico remunerado: *“No estudié antes porque nunca se me dio la oportunidad, yo acabé la primaria y al mucho tiempo hice el bachiller, imagínese hace por ahí cinco años que hice el bachiller, que validamos, o sea yo no hice la primaria y ahí mismo hice el bachiller, si eso hubiera sido así, mi vida sería otra, pero no se dio la oportunidad tampoco”*

En este orden de ideas Josefa expresa con algo de nostalgia y resignación: *“Como no tuve el estudio completo entonces tengo que seguir así trabajando en casas de familia y seguir mi vida normal”*. “. *“Si hubiera tenido estudio estuviera trabajando*

en algo más diferente, mejor”, relata también Marina. De igual modo, el testimonio el testimonio de Rosa es concluyente:

*“[...] uno no haber aprovechado el estudio...eso es muy duro, yo por eso a la gente que... a ella [la hija] vea le he rogado que estudie, y ya no estudia porque ya tiene un niño para mantener, entonces ya le es muy difícil, entonces ojalá todo mundo que tenga la oportunidad de estudiar, estudiara, para mí sería pues, lo mejor, pero la gente la mayoría no aprende, no vemos eso, nadie escarmienta por cabeza ajena sino por cabeza propia”.*

Para concluir, podríamos decir entonces que los bajos niveles de escolaridad y/o la escasa preparación académica a la que hacen alusión los testimonios de las trabajadoras domésticas entrevistadas en el presente estudio, se pueden leer desde dos perspectivas diferentes. La primera como condición que favorece la entrada y permanencia en el trabajo doméstico remunerado, lo cual obedece más a una imposición que a una libre elección. La segunda como consecuencia de permanecer en este trabajo, donde las posibilidades de continuar la formación académica son casi nulas debido a las condiciones propias del mismo, de entre las que se destacan la exigencia de una mayor disponibilidad de tiempo sin regulación alguna, y un mayor desgaste físico por lo que las jornadas son realmente agotadoras y minimizan los deseos de estudiar; sumado al hecho de que los empleadores no conciben la continuidad de la educación formal como un derecho sino como un asunto que se encuentra sujeto a sus necesidades y voluntad.

#### **5.4.4 No haber encontrado otras oportunidades laborales**

La mayoría de las mujeres entrevistadas, han laborado gran parte de sus vidas como trabajadoras domésticas. Muchas de ellas han desarrollado toda su experiencia laboral dentro del trabajo doméstico remunerado, incluso algunas han sostenido relaciones laborales de varias décadas con el mismo grupo familiar; y otras han permanecido como trabajadoras domésticas a lo largo de los años oscilando entre varios grupos familiares, y entre varias modalidades de empleo: generalmente de “internas” a trabajo por “días”. No obstante, las condiciones salariales y laborales propias de este tipo de trabajo, así como las bajas prestaciones sociales a las que en realidad acceden, las han motivado hacia la búsqueda de otro tipo de empleo. En efecto, casi todas han intentado - con la esperanza de mejorar sus condiciones de trabajo - migrar hacia otros campos laborales, sin encontrar opciones reales que representen una salida de su situación actual. El testimonio de Rosa, quien vivió sus primeras experiencias como trabajadora doméstica en el área rural, junto a su expareja que se desempeñaba como mayordomo, nos ilustra bien esta situación:

*“[...] Cuando me casé me fui a vivir a una finca con mi esposo [...] y allí trabajaba también como empleada doméstica, me tocaba ordeñar y cuidar los animales y hacer todo lo de la casa, [...] me daban muy poquita plata y yo trabajaba mucho porque me levantaba a las dos de la mañana y un día le dije al esposo mío: no, yo ya no aguanto más, se queda usted o nos vamos juntos. [...] y me fui a buscar otro trabajo pero no, no había nada más, y resulté otra vez en lo mismo, [...] nos fuimos de ahí para otra finca, ya en la otra finca también, me tocaba lo mismo, pero era más plática y así ya... hasta que ya nos salimos de allá, hicimos una casita donde la familia del esposo mío y ya empecé a viajar por días para acá para Medellín a trabajar por días. [...] y me fui quedando así, y ya me quedé”*

Así mismo, Susana y Cinthya manifiestan respectivamente:

*“Yo no he podido encontrar otro empleo, me quedé ya en este [...] y el empleo ahora está muy difícil, entonces tocó ya este”.*

*“A mí sí me gustaría haber trabajado en otra cosa, pero uno sin estudio ni nada [...]. Y ¿ya qué?, si no pude de joven ya menos, porque ya uno ¿en qué trabaja?, ya uno bien viejo”.*

El testimonio de Cinthya, de 50 años de edad, nos muestra como para las mujeres entrevistadas, no sólo el bajo nivel de escolaridad se convierte en una limitación para acceder a otros tipos de empleo, sino también la edad, cuando esta ha superado la etapa juvenil y se ubica en el período de la madurez. La apreciación de Cinthya, ha sido sustentada en otros estudios (113), en los que se ha documentado que el trabajo doméstico remunerado es una (y casi la única) “salida de emergencia” laboral para las mujeres cuando necesitan un empleo en su edad madura, convirtiéndose en un nicho en el que la inserción en cualquier etapa del ciclo vital resulta más fácil (16).

De igual modo, Leticia, quien como ya lo hemos dicho, se incorporó a los 45 años al trabajo doméstico remunerado, comenta: *“Yo esto lo hice por necesidad, ¡una vieja ya de 45 años donde la iban a colocar!, no... es que uno a esa edad ya no trabaja, ya no es productiva, esa era la opción que yo tenía, y la que tengo”.*

En los testimonios anteriores, la imposibilidad de acceder a otro tipo de trabajo, diferente al trabajo doméstico remunerado, es explicada como una forma de discriminación por la edad. No obstante, como se señaló en otro estudio realizado en Argentina (16), la edad no es indiferente al sexo. El tope de edad establecido para acceder a algunos empleos, se hace más significativo en puestos feminizados, en los que la apariencia física juega un papel importante en el desempeño del trabajo; así, el sexo condiciona el tipo de trabajo y la remuneración a la que se puede aspirar (16).

Luego de las consideraciones anteriores, podemos afirmar que la ausencia de oportunidades en otros campos laborales para estas mujeres, se da en tres vías diferentes: por su bajo nivel educativo, en algunos casos por la etapa del ciclo vital en que se encuentran (periodo de la madurez, adultez e incluso vejez: de los 35 años en adelante), y por su condición de ser mujer. Estas tres vías son consideradas pues, por la mayoría de las mujeres entrevistadas, como las principales desventajas que han condicionado y siguen condicionando aún, sus oportunidades de movilidad laboral.

En este mismo sentido, numerosos estudios sobre la situación del mercado laboral latinoamericano han coincidido en señalar que a partir de las dos últimas décadas del siglo XX, las mujeres enfrentaron una creciente segregación ocupacional, con una marcada estructura diferencial de oportunidades en el mercado laboral, quedando para ellas, los empleos de menor calidad, con bajos ingresos y restringidas posibilidades de movilidad socio-ocupacional ascendente (114). El trabajo doméstico remunerado, al encontrarse situado en la categoría más baja de la escala ocupacional, se convierte entonces en una de las pocas, y en algunas casos en la única, salida laboral para las mujeres pobres y con bajos niveles de escolaridad, en cualquier etapa de su ciclo vital (desde la niñez hasta la vejez), como vimos a lo largo de las consideraciones anteriores.

No obstante, algunas de las mujeres entrevistadas manifestaron haber logrado acceder en algún momento de sus vidas a otros campos laborales diferentes al del servicio doméstico, pero paradójicamente no encontraron en éstos mejores condiciones laborales, lo que las obligó a retornar al trabajo doméstico remunerado y a permanecer en éste hasta la actualidad. A continuación, se describen dichas trayectorias laborales.

#### **5.4.5 Trayectorias laborales: la búsqueda de mejores opciones ocupacionales**

Como ya se mencionó, la mayoría de las mujeres entrevistadas en el presente estudio manifestaron haber intentado abandonar el trabajo doméstico remunerado para acceder a otros campos laborales. Muchas de ellas no lograron concretar ninguna posibilidad, por lo que han permanecido a lo largo de toda su experiencia laboral en el servicio doméstico. Algunas otras, por el contrario, manifestaron haber hecho efectiva esta búsqueda en algún momento de su vida, logrando acceder a otros tipos de trabajo, con la motivación de mejorar sus condiciones y garantías laborales. No obstante, para ninguna de estas mujeres, haberse desempeñado en otros tipos de trabajo - por fuera del trabajo doméstico remunerado-, significó dicha mejoría.

Las experiencias en otros campos laborales no suelen ser muy variadas. Marina por ejemplo, trabajó por un corto periodo de tiempo en una modistería: *“Hubo un*

*tiempo en que le estaba trabajando a una señora que tenía modistería, le tiqueteaba, le empacaba, le pulía, así...Y le aplanchaba la ropa para llevar para allá, para entregarla". Así mismo Flor relata que, luego de varios años en el trabajo doméstico remunerado, se incorporó a una empresa de confecciones, igual que Marina por muy corto tiempo: "Una vez tuve uno [otro trabajo]...pero no duré mucho porque me salí. Trabajé en una empresa de confecciones". Lucía, en su juventud, cuando aún estaba soltera, trabajó en un negocio informal de banquetes por varios meses, de donde posteriormente volvió a migrar al trabajo doméstico remunerado, tras la exigencia de la propietaria de dicho negocio para que laborara en su casa como trabajadora doméstica: "Ella tenía unos banquetes en Bello y yo trabajé mucho tiempo con ella, primero allá y luego en su casa [...] En los banquetes [me tocaba] lavar las mesas, los manteles, preparar la cristalería, todo eso".*

En los casos de Marina y Flor, la experiencia laboral se desenvuelve en puestos de trabajo informales, inestables, y con bajos niveles de remuneración; condiciones que paradójicamente favorecen el retorno al trabajo doméstico remunerado. Flor relata lo siguiente con respecto al trabajo que tuvo en la empresa de confecciones: "Si me gustó pero yo trabajaba era puliendo entonces el sueldo como que no, ni me alcanzaba ni pa los pasajes, entonces no volví". En cuanto a Marina, la inestabilidad de su empleo en la modistería la relegó de nuevo al trabajo doméstico remunerado: "Dejé de trabajar allá porque a mí me habían llamado era pa' una temporada nada más y entonces cuando se acabó ya me quedé sin trabajo".

Lucía por su parte, se vio forzada a abandonar su trabajo en los banquetes, por el requerimiento de su empleadora: "[...] entonces un día me dijo [la empleadora] que viniéramos a la casa de ella porque no tenía empleada en ese momento, bueno, yo me vine, trabajé con ella, y estando ahí yo conocí a la señora donde me quedé los 22 años". Este cambio repentino de trabajo da cuenta igualmente de un vínculo laboral informal, que se acomoda fácilmente a los intereses y necesidades particulares de la empleadora, relegando a la empleada a una posición desventajosa, en la que no tiene otra opción más que aceptar las decisiones arbitrarias de ésta, al no contar con ningún instrumento legal que respalde las garantías laborales a las que tiene derecho.

Las ventas informales aparecen también, en algún momento, como una opción para abandonar el trabajo doméstico remunerado. Sin embargo, ante los escasos ingresos económicos generados, se convierten finalmente en opciones para complementar los ingresos recibidos como trabajadoras domésticas, como en el caso de Juana quien conjugó por varios años el trabajo doméstico remunerado con las ventas de chance, para aumentar sus ingresos económicos: "Yo trabajé muchos años en el chance por las noches y trabajaba también en las casas. [...] en todos dos conseguía plata, me pagaban, y yo trabajaba en las dos porque lo necesitaba"

Así mismo Leticia, ha complementado siempre sus ingresos económicos del trabajo doméstico remunerado con ventas informales de diferentes tipos de productos: *“Es que yo he hecho muchos trabajos, yo vendí carnes asadas en la calle y todo, [...] los días que no tenía casas donde ir a hacer aseo yo vendía también velitas y coco en la calle, [...] en otro tiempo también vendía mamoncillos, obleas, crispetas, lo que fuera”*. En la actualidad, complementa las labores del empleo doméstico con la venta de utensilios para la cocina como “coge ollas”, secadores y delantales, que ella misma cose, labor que además de generar una fuente complementaria de ingresos económicos, le genera gran satisfacción, y disfruta realizar:

*“A mí con mis delantales, mis secadores y mis coge ollas... a mí me va bien, yo compro la tela, los confecciono y tengo un poco de material. [...] Yo disfruto estar aquí en mi taller, que está aquí en mi alcoba, viendo los árboles y todo... y cosiendo y cortando, cuando hago la reforma ya...o haciendo secadores y coge ollas, traigo la tela y cuando los veo hechos ya disfruto de ese trabajo, de la transformación, [...] pero tengo que seguir trabajando en casas también porque con eso solamente no me alcanza pa’llevar la obligación”*

Como vemos, en el caso de Leticia, a pesar de que existe una gran satisfacción y disfrute en el desempeño de otras labores que requieren de mayor creatividad y autonomía -en comparación con las labores desempeñadas en el trabajo doméstico -como lo es el proceso de elaborar un producto por sí misma y a su gusto, para su posterior venta; no le es posible abandonar su labor como trabajadora doméstica para dedicarse exclusivamente a la venta de dichos productos, porque la ganancia económica percibida por esta labor es insuficiente para abastecer, como mujer cabeza de familia, los recursos materiales para la subsistencia de su grupo familiar.

Por otro lado, el caso de Gloria es particular. Experimentó una inserción temprana al trabajo doméstico remunerado, a los 12 años de edad, luego de la muerte de su padre a causa de la violencia, lo que implicó para ella el desplazamiento a la ciudad - junto a su hermana - desde Ituango, como ya lo habíamos mencionado. Posteriormente, al quedar embarazada de su hijo mayor, se retira de su trabajo para atender los asuntos de la maternidad. Tras un largo receso, se reincorpora al mercado laboral, en una reconocida empresa de repostería, con todas las prestaciones legales garantizadas y en la que permanece por cinco años. No obstante, las condiciones laborales, en cuanto a sobrecarga de trabajo e intensidad horaria no fueron las más óptimas, situación que finalmente desemboca en la decisión de renunciar a dicho empleo y al igual que Marina, Flor y Lucía, en el reingreso posterior al trabajo doméstico remunerado.

*“Yo trabajé allá 5 años... ¿y qué te digo?... me enfermé muchísimo, porque las jornadas de trabajo eran muy intensas, muy largas o sea*

*yo trabajaba demasiado, o sea yo he trabajado muchísimo pero no tanto como trabaje allá. Trabajaba demasiado, era de llegar siete de la mañana y salir doce de la noche, entonces no tenía tiempo ni para...llegaba a mi casa y no veía ni a mis hijos y si los veía, los veía dormidos. Me enfermé mucho, me dio migraña, [...] como se trabaja con harina, se trabaja en el calor, se trabaja en el frío, en el dulce, en todo, entonces eso me contaminó muchísimo [...] me dio... tengo [...] ¿hipoglicemia es que se llama?”*

Paradójicamente, vemos como el trabajo doméstico remunerado, a pesar de tratarse de un empleo que ofrece condiciones particularmente desfavorables; aparece en el discurso de algunas de las mujeres entrevistadas como una salida laboral “aceptable” frente a otros empleos, cuyas garantías y derechos laborales parecieran estar igual o incluso más vulnerados que los del mismo trabajo doméstico remunerado. En efecto, vemos como Flor habla de la baja remuneración económica que recibía cuando trabajó en la empresa de confecciones, Marina de la inestabilidad de su empleo en la modistería para el que fue contratada sólo por una temporada, y Gloria de las jornadas extenuantes que debía asumir en la empresa de repostería, a las cuales le atribuye el hecho de haber padecido algunas enfermedades.

En este orden de ideas, llama la atención, que si bien el trabajo doméstico remunerado es reconocido por la mayoría de estas mujeres como un trabajo en el que se percibe baja remuneración económica, que no garantiza ningún tipo de estabilidad laboral ya que no se establece ningún vínculo laboral formal en la mayoría de los casos, en el que las horas laboradas dentro de este sobrepasan generalmente los límites legalmente establecidos, y que genera detrimentos en la calidad de vida y en la salud de las mujeres; sean citadas estas mismas condiciones como razones para abandonar otros tipos de trabajo y retornar al mismo.

Al respecto, en otro estudio realizado en Argentina se encontró que la valoración del trabajo doméstico que surge en la comparación con otras experiencias laborales no es unívoca, ni implica una preferencia automática por las inserciones alternativas; ya que pese a los aspectos desfavorables, el trabajo doméstico remunerado aparece muchas veces en los relatos de las mismas trabajadoras domésticas como una salida que cobra sentido cuando se lo integra dentro del universo de inserciones laborales posibles a las que pueden acceder (14). Así mismo, en un estudio sobre el caso brasilero, se encontró que muchas de las mujeres que se entrevistaron en este, encontraban ventajas en esta ocupación respecto a otras actividades del mercado formal de empleo (115).

En este mismo sentido, Gloria por ejemplo, manifiesta que el hecho de haberse reincorporado al trabajo doméstico remunerado luego de retirarse de la empresa de repostería, por las largas jornadas que debía enfrentar allí, significó una ventaja para su vida en cuanto a la optimización y uso del tiempo:

*“De trabajar ahora [en el servicio doméstico] me gusta que solo trabajo dos días a la semana y que no tengo planeado sino eso, porque sí, para trabajar toda la semana buscaría en una empresa, pero como no tengo sino planeado dos días a las semana, me gusta. [...] tengo tiempo con mis hijos, porque estoy más pendiente pues... por decir de la casa, de todo, [...] y me gusta y me siento muy cómoda en el trabajo que tengo, y mi jefe es muy querida y no tengo ningún inconveniente con ella, y digamos que eso hace el trabajo agradable, porque puedes trabajar en una empresa, pero si te tratan mal, no te sirve de nada, entonces estoy contenta”*

No obstante, en este caso las ventajas encontradas del trabajo doméstico remunerado obedecen a circunstancias específicas que facilitan tener la posibilidad de trabajar sólo dos días en la semana, sin que esto repercuta significativamente en la economía del hogar, ya que Gloria cuenta con el apoyo de su pareja quien es el proveedor principal de éste; ventajas que no serían concebidas por ejemplo, en el caso de una mujer cabeza de familia, quien debe asumir toda la responsabilidad de garantizar la supervivencia de su grupo familiar, y para quien el trabajo por días representa una situación de inestabilidad económica en tanto la remuneración depende del número de días que se ocupen.

Por otro lado, cabe resaltar a qué tipos de empleos acceden las mujeres, cuando intentan salir del trabajo doméstico remunerado. En los cuatro casos ya descritos, Marina, Flor, Lucía y Gloria accedieron a diferentes tipos de trabajo, pero todos con un elemento en común: empleos generalmente ocupados por mujeres, es decir, empleos feminizados. Esta apreciación cobra sentido al momento de explicar las principales tareas que debían ejecutar estas mujeres en sus nuevos empleos, tales como: empacar y planchar la ropa en el caso de Marina, lavar las mesas y los manteles en el caso de Lucía, y participar en el proceso de preparación de alimentos en el caso de Gloria. Como vemos, las actividades y tareas que debían desempeñar dentro de sus “nuevos” empleos, son labores muy similares a las del trabajo doméstico, a pesar de ubicarse por fuera del ámbito privado en el que éste se desenvuelve; lo que obedece claramente a una evidente división sexual del trabajo, con sus nefastas consecuencias en la vinculación subordinada y desventajosa de las mujeres al mercado laboral (45).

Si bien el género es fundamental para entender dichas condiciones subordinadas y desventajosas del trabajo de las mujeres, al naturalizar sus saberes y prácticas en la femineidad; es necesario también hacer una lectura en este sentido con respecto a las relaciones de dominación de clase, dentro de las cuales se naturaliza la posición de ciertos grupos sociales como destinados a servir mientras otros se muestran como dignos ser servidos (45). Así, las mujeres de todas las clases sociales, ocupan empleos altamente feminizados, siendo las mujeres de estratos socioeconómicos más bajos quienes ocupan los empleos más precarios, mientras las mujeres de estratos socioeconómicos medios y altos disponen de un

abánico de posibilidades ocupacionales mucho más amplio, con alta presencia en sectores que requieren mayor nivel educativo como sanidad y enseñanza (45).

De acuerdo con las consideraciones realizadas en este apartado acerca de las trayectorias laborales de estas mujeres, podríamos afirmar pues, que las mujeres que finalmente logran migrar a otros tipos de actividades asalariadas distintas al trabajo doméstico remunerado, lo hacen hacia empleos igualmente informales y precarizados, lo que da cuenta del desarrollo de “circuitos de movilidad” cada vez más herméticos, donde las mujeres trabajadoras transitan entre puestos asalariados de las mismas características, y donde las posibilidades de desplazamientos hacia empleos protegidos y estables es cada vez menos frecuente (116).

#### **5.4.6 El círculo del trabajo doméstico remunerado: “me quedé ahí, y me quedé y nunca logré otras cosas”**

Hemos visto a lo largo de estas líneas, de qué manera el trabajo doméstico remunerado se convierte en una ocupación “sin salida”. Por un lado, las condiciones propias del mismo, restringen significativamente las posibilidades de continuar y culminar los ciclos de educación formal, lo que podría ampliar de cierta manera el horizonte de oportunidades laborales, especialmente en los casos de inserción temprana al trabajo doméstico remunerado (en la niñez o adolescencia); y por el otro las limitadas posibilidades reales de empleo para las mujeres pobres en el ámbito público, incluso para las que cuentan con mayor nivel educativo, siendo en estos casos los estereotipos y los roles sociales diferenciados por sexo, los que confinan a estas mujeres al ámbito doméstico como su principal fuente de empleo (113).

De acuerdo con lo anterior, la mayoría de las trabajadoras domésticas entrevistadas en el presente estudio han desarrollado toda su experiencia laboral en el trabajo doméstico remunerado, ante la ausencia de opciones reales de empleo en otros campos laborales, como ya lo habíamos mencionado. En otros estudios se han señalado resultados similares, en los que se cuestiona el carácter transitorio del trabajo doméstico remunerado y se afirma que la movilidad hacia otras formas de trabajo es escasa entre las mujeres que se insertan en este sector (22,117). En este sentido, el trabajo doméstico remunerado da lugar entonces a una movilidad ocupacional estrictamente horizontal, que se desenvuelve entre diferentes puestos dentro del mismo trabajo, es decir, entre diferentes “casas de familia” y/o entre diversas modalidades de trabajo (14). Tales cambios no implican una movilidad ascendente, sino que obedecen a estrategias de búsqueda, por parte de las trabajadoras domésticas, de mejores condiciones laborales, en cuanto al nivel de remuneración, a la jornada de trabajo y a mejores relaciones con sus empleadores (118).

En efecto, casi todas las mujeres participantes en este estudio se insertaron al mundo del trabajo doméstico remunerado como “internas”, y hoy en día todas se desempeñan bajo la modalidad de trabajo “por días” o como “externas”, con diferentes empleadores, o con el mismo empleador, excepto Susana y María, quienes aún viven y duermen en su sitio de trabajo. Magdalena León nos ofrece una posible explicación al respecto:

Aunque la modalidad en que predominantemente comenzó el TDR fue la trabajadora interna, con el paso del tiempo y una serie de cambios sociales, la modalidad de la trabajadora por días ha tendido a aumentar cada vez más. Entre los cambios que se asocian con esta transformación se encuentran el paso de la familia extensa a la familia nuclear y a la monoparental, la reducción de las tasas de fecundidad, la limitación financiera de las clases medias urbanas para contratar trabajo doméstico permanente y el cambio en los diseños de vivienda de casa a apartamento, con tendencia a espacios cada vez más limitados (84).

De igual modo, este cambio en la modalidad de empleo sugiere, tal y como lo afirma Gogna (118), la búsqueda de condiciones laborales más satisfactorias, ya que el trabajo bajo la modalidad de “interna” pareciera llevar al límite las relaciones de explotación y subordinación, como lo discutiremos más adelante.

Las trayectorias ocupacionales de la mayoría de las mujeres entrevistadas, transcurren entonces, entre múltiples empleadores y entre varias modalidades de empleo, justificadas por la búsqueda incansable de mejores ofertas laborales dentro del mismo sector del trabajo doméstico, como en el caso de Leticia, quien llegó a contabilizar hasta 60 empleadores, con quienes ha trabajado a lo largo de todos estos años: *“Yo he trabajado con psicólogas, con abogados, con médicos, en casas, en estos días me ponía a recordar eso y yo he tenido por ahí 60 patrones [...] Sí, 60 patrones he tenido yo, porque me han recomendado que allí, que acá [...], y uno siempre buscando mejorar, donde le paguen mejor a uno, donde el trabajo sea más agradecido, y los patrones más queridos”*. Así mismo, Lucía narra:

*“Yo empecé trabajando interna mucho tiempo, ya luego trabajaba en el día y me iba en la noche con otra señora con la que duré muchos años [...] entraba a las siete y salía casi a las seis de la tarde y eso me fue como cansando, porque el tiempo era... yo no podía decir: voy a hacer tal vuelta, o que voy a ir a pagar, porque no me daba el horario, [...] No descansaba si no el domingo, eso me fue cansando... uno ya como incómodo, o sea... eso yo creo que son ciclos que uno tiene, [...] ya yo dije: es un ciclo que yo creo que debo cerrar, entonces ya me dediqué a buscar en otras casas, ya me resultaron estos otros días con patrones diferentes, entonces me queda ya más fácil para estar con mi hija y hacer mis vueltas”*

El testimonio de Cinthya por su parte, da cuenta de una situación similar: *“Yo cuando estaba soltera empecé a trabajar de interna, pero ya por las niñas yo*

*empecé a buscar trabajo por días, para poder estar con ellas, y que el trabajo no fuera tan duro”.*

Las trayectorias narradas por Lucía y Cinthya dan cuenta pues de una movilidad ocupacional estrictamente horizontal que ha sido particularmente común en el trabajo doméstico remunerado, como ya lo mencionamos. En concordancia con esto, para Lautier (17), la movilidad social que parece accesible a las empleadas domésticas y que polariza sus esperanzas y energías, es una movilidad dentro de la condición de empleada doméstica, la cual obedece al siguiente esquema: empleada residiendo en el domicilio del empleador, empleada con un solo empleador pero sin residir en su casa, empleada con varios empleadores de tiempo completo, empleada medio tiempo con algunos empleadores, entre otras.

No obstante, este mismo autor plantea que es extremadamente raro que toda esta cadena de movilidad sea recorrida, ya que frecuentemente se interrumpe en la segunda etapa, es decir, la de empleada con un solo empleador sin residir en su domicilio; por lo que no sólo la movilidad hacia otro tipo de empleos es restringida sino que también la movilidad ascendente entre categorías de empleo doméstico es igualmente baja (17). Así, la baja movilidad hacia otros tipos de empleos y la baja movilidad “ascendente” entre categorías de empleos domésticos contrastan con las expectativas de muchas trabajadoras domésticas sobre el carácter “provisional” de su situación laboral (17).

En este sentido, algunas de las mujeres entrevistadas manifestaron haber tenido en algún momento de sus vidas, sobre todo en el momento de incorporarse al trabajo doméstico remunerado la esperanza de que su inserción en este tipo de empleo se trataría de una estrategia temporal mientras reunían los requisitos (como por ejemplo estudiar) para acceder a un trabajo con mayores garantías laborales; posteriormente frente a la escasa oferta laboral en otros campos por fuera del sector doméstico, sus intereses fueron enfocados en encontrar mejores posibilidades dentro del trabajo doméstico remunerado como cambiar de empleadores o de modalidad de empleo según sus intereses. Finalmente, con el transcurso de los años, se confronta esta expectativa con la realidad, al percatarse de los múltiples intentos fallidos por mejorar sus condiciones de trabajo y su nivel de satisfacción frente a éste. En este punto, muchas de ellas alcanzan a cuestionarse sus trayectorias de vida, e incluso algunas experimentan sentimientos de culpabilidad y frustración por no haber logrado lo que deseaban.

El testimonio de Lucía nos ilustra bien las anteriores consideraciones: *“Yo a raticos me pongo a pensar ¿yo por qué no estudié? ¿por qué no aprendí otras cosas?” [...] porque como me dice la niña: mami usted es muy inteligente, me gusta redactar, entonces son cosas que...como que yo digo: ¡Ay, ¿yo por qué me quedé acá?! Así mismo Flor expresa: “Me la pasaba de casa en casa, me aburría y me salía, mi hermana me ayudaba a buscar otro empleo disque mejor, y así sucesivamente, así me la pasé, hasta...hasta ahora que todavía, hasta esta vejez que todavía estoy en lo mismo”.*

El relato de Flor denota además un sentimiento de resignación y aceptación ante una realidad que no pudo cambiar, al igual que Emma: *“Pues yo no sé, me quedé ahí, y me quedé y nunca logré otras cosas”*.

Los testimonios de Lucía, Flor y Emma tienen un elemento en común: los tres sugieren una connotación del trabajo doméstico remunerado como una ocupación “sin salida”, a pesar de los intentos por renunciar a ésta. Las expresiones “¿Yo por qué me quedé acá?”, “Y así sucesivamente, así me la pasé” “Todavía estoy en lo mismo” “Me quedé ahí”, podrían interpretarse como una respuesta a lo que se ha denominado metafóricamente el “*círculo del trabajo doméstico remunerado*”, dentro del cual muchas mujeres se sienten “atrapadas” y sin posibilidades reales de salir de éste.

Recapitulando, podríamos decir entonces, que la expectativa de mejorar las condiciones laborales, ya sea accediendo a otro tipo de actividades asalariadas diferentes al del sector doméstico, o migrando a otros puestos de trabajo dentro del mismo sector pero con mejores garantías laborales, es un elemento en común entre los testimonios de la mayoría de las mujeres entrevistadas en el presente estudio. No obstante, al transcurrir los años, esta esperanza se va desdibujando, en la medida en que se empiezan a percibir los grandes obstáculos que deben enfrentar para acceder a otros campos del mercado laboral, lo que las obliga a aceptar, prácticamente como única alternativa, su permanencia en el trabajo doméstico remunerado. Así mismo, en la medida en que migran de una “casa de familia” a otra, en busca de mejores garantías laborales y no encuentran tangible dicha mejoría, se ven forzadas finalmente a admitir y naturalizar las condiciones laborales inadecuadas a las que son sometidas en la mayoría de estos empleos, tales como: jornadas extensas con sobrecarga de trabajo, ausencia de prestaciones sociales y baja remuneración económica.

En conclusión, la mayoría de las mujeres entrevistadas, han tenido que permanecer activas en el “*círculo del trabajo doméstico remunerado*”- pese a sus múltiples esfuerzos- debido a la ausencia de otras alternativas ocupacionales viables y a las condiciones desfavorables del mercado laboral para las mujeres, situación que cuestiona drásticamente el discurso empresarial y gubernamental que suele argumentar que las oportunidades laborales dependen de las capacidades y habilidades desarrolladas para posicionarse y ascender de manera competitiva en el mercado de trabajo (108). Los discursos de las trabajadoras domésticas desenmascaran pues tales supuestos, los cuales obedecen a una concepción mecanicista e instrumental, que no es aplicable a las condiciones específicas de las mujeres pobres, para quienes sus condiciones laborales y de vida no mejorarán como consecuencia de la “liberación” de un mercado del que de hecho, están excluidas y marginadas desde el inicio de sus vidas.

## **5.5 ¿CÓMO PERCIBE LA TRABAJADORA DOMÉSTICA LA RELACIÓN CON SUS EMPLEADORES?**

En este apartado, se intentará dar cuenta de las percepciones que tienen las trabajadoras domésticas acerca de las relaciones que se tejen entre ellas y sus empleadores. Por tratarse de un tema tan extenso y complejo, se analizó desde diferentes aristas, y se priorizaron los aspectos más representativos que definen dichas relaciones, los cuales iban surgiendo acorde con las experiencias y testimonios de las mujeres entrevistadas. Cabe aclarar además, que si bien las trabajadoras domésticas se relacionan con todos los integrantes del grupo familiar para el que trabajan, gran parte del análisis estará centrado en la interacción que se da entre éstas y sus empleadoras mujeres, ya que son estas últimas quienes generalmente asumen la supervisión y el direccionamiento de la empleada contratada, y por tanto, quienes mejor representan la dinámica de relación que se teje entre la familia y la trabajadora doméstica.

### **5.5.1 El trabajo doméstico: un asunto de mujeres, que se resuelve entre mujeres.**

El trabajo doméstico entendido como aquel que se realiza dentro del hogar para mantener y reproducir la fuerza de trabajo, es decir, para reparar la energía de los miembros de la familia que desempeñan labores productivas o que se preparan para hacerlo, ha sido asignado histórica y culturalmente a las mujeres como un rol fundamental en sus vidas, condición que las define socialmente como amas de casas, madres o esposas (119). Como consecuencia, las mujeres internalizan la ideología de “servir a otros” como una situación natural de su rol en la sociedad, por lo que el trabajo doméstico realizado por las mujeres para sus familias, es considerado como un servicio sin remuneración, y no como un trabajo en sí; de ahí la subvaloración social que lo acompaña y que ubica a la mujer que lo ejecuta en una situación de subordinación en las relaciones de poder dentro del núcleo familiar, comunal y social (119).

No obstante, las mujeres de estratos socioeconómicos medio y alto, tienen la posibilidad - a diferencia de las mujeres con menos recursos económicos- de delegar a otras mujeres las responsabilidades domésticas que se les han impuesto históricamente. De esta manera, se configura una relación laboral entre mujeres, en la que se percibe una remuneración económica por llevar a cabo las tareas domésticas en una casa ajena.

En efecto, todas las trabajadoras domésticas entrevistadas, hicieron especial referencia a la relación con sus empleadoras mujeres, al momento de hablar sobre los vínculos laborales y personales que se tejen dentro del sector del trabajo

doméstico remunerado, es decir, ninguna se refirió espontáneamente a la relación con empleadores hombres, incluso en los casos en que habían tenido empleadores de ambos sexos; hallazgo que da cuenta de una percepción general, no sólo por parte de las trabajadoras domésticas sino también de sus empleadoras, acerca de que el trabajo doméstico es en “asunto de mujeres que se resuelve solamente entre mujeres” (16).

Así, la mayoría de las mujeres entrevistadas manifestaron entenderse directamente con sus empleadoras mujeres al momento de planear y negociar los roles y tareas domésticas asignadas, y las condiciones propias del vínculo laboral; mientras que aseguran tener escaso o nulo contacto con los hombres empleadores. Esta situación aparece incluso naturalizada fuertemente en sus discursos, en los que pareciera haber un acuerdo implícito y una aceptación absoluta de que es la mujer empleadora la que debe entenderse con la trabajadora doméstica. El testimonio de Rosa ilustra bien esta percepción:

*“Casi ninguno [los hombres] colabora, muy poquitos hoy en día colaboran en la casa, casi siempre le dejan todas las obligaciones a la esposa, casi siempre todas las obligaciones son pa’ la mujer, porque creen que la mujer es la de todo, la de todo, casi siempre, pues por ejemplo donde yo voy los viernes, ese señor de allá no coge una escoba, donde dejó los zapatos tirados allá los encuentro yo, hasta los viernes que yo vaya y se los ponga en su punto”*

Como vemos, la expresión “casi ninguno *colabora*”, da cuenta de una naturalización y aceptación de los roles sociales diferenciados por sexo, por medio de los cuales se le atribuye exclusivamente a la mujer las responsabilidades de la reproducción social en lo privado, y a los hombres las de producción en lo público, como ya lo hemos argumentado. Respondiendo a esta misma lógica, cuando los hombres se involucran con las tareas domésticas o de cuidado, su labor es considerada como “una ayuda” o “una colaboración” a las mujeres, despojándolos de igual manera de la responsabilidad absoluta por estas tareas, y otorgándole a las mujeres una vez, más la carga total de dichas labores.

María por ejemplo, quien ha trabajado por más de 30 años para la misma familia – para la que inicialmente fue contratada por hombre y mujer (padre y madre de dicho grupo familiar), - es reiterativa al argumentar que siempre se ha entendido con su “patrona” y que su contacto con el “patrón”, quien ya falleció, fue mínimo, a pesar del largo periodo de tiempo que convivió con este: *“El señor vivió hasta la edad de los 97 años, hace 8 años murió. El señor tenía su finca y no venía sino los fines de semana, o la jefe subía. Muy pocos días a la semana estaba en la casa [...]. Yo me entendía era con la señora [...] Yo para nada, para nada me entendía con él, no, no, no”*. En este mismo sentido Gloria expresa: *“Con mi jefe, con mi patrón, la verdad pocas veces he dialogado con él, no lo veo casi nunca”*.

La percepción de que el trabajo doméstico es “un asunto de mujeres” es tal, que incluso algunas de las trabajadoras domésticas manifestaron que cuando los hombres - en los casos en que hay otras mujeres en la casa - tienen que hacer alguna observación a su trabajo, no la hacen directamente a éstas, sino que media la intervención de la mujer empleadora: *“Yo trabajé con una pareja un tiempo, él nunca me decía nada, nunca, pero yo si lo escuche más de una vez dándole quejas de mí a ella, entonces ya ella iba y me llamaba la atención”*, manifiesta Aurora.

De igual modo, aún en los casos en que las trabajadoras domésticas son contratadas exclusivamente por hombres, el contacto con éstos sigue siendo escaso, ya que a diferencia de las mujeres empleadoras, las instrucciones impartidas y los acuerdos son mínimos, y se deja a juicio de la trabajadora doméstica su quehacer, lo que da cuenta una vez más, de la restringida introyección y aprehensión de los hombres frente a las tareas propias del trabajo doméstico, las cuales no sólo tienen que ver con la ejecución de dichas tareas como tal (limpiar, cocinar), sino también con gestionar la economía del hogar, como por ejemplo mercar (120). Al respecto, Rosa, Gloria y Aurora, acerca de sus experiencias laborales en las que su empleador fue un hombre:

*“No me entiendo con ellos, en el momento trabajo con uno que vive sólo y con ese si interactúo un poco más, y eso que él me dice: usted verá que hace, organice y usted verá cómo, pero nunca me dice haga esto, haga lo otro, y en las otras partes donde voy siempre son las señoras, los hombres nunca dicen hagan este almuerzo o limpie, no”*

*“En una en una ocasión si tuve un hombre que fue mi patrón. Pues es que no sé, [...] digamos que con él no me fue ni mal ni me fue bien, me fue normal. Y él...digamos que él se acomodó como mucho a lo que yo hacía, vivía contento, yo fui la que renuncié”*

*“Él siempre me decía: hágale tranquila, [...] haga su trabajo como quiera”*

De acuerdo con las anteriores consideraciones, podríamos afirmar entonces, que el trabajo doméstico remunerado configura y reproduce las relaciones de subordinación de la mujer, en la medida en que le impide a ésta, resolver sus reivindicaciones de compartir las responsabilidades domésticas con otros miembros masculinos del grupo familiar (119); quedando los varones totalmente absueltos de toda negociación con respecto al trabajo doméstico, y dando por sentado que su lugar está fuera del hogar (16). Así, el conflicto de la distribución de tareas domésticas entre hombres y mujeres dentro del propio hogar, queda aparentemente “saldado”, al delegar a otra mujer estas funciones a cambio de una remuneración. Sin embargo, esta distribución sexista de responsabilidades y tareas dentro de las familias persiste aunque se contrate a la trabajadora doméstica, ya que esta finalmente queda bajo la supervisión exclusiva de la mujer del hogar, quien de todas maneras, no puede desentenderse de su rol de “ama de

casa”, y debe compensar sea con dinero o con tiempo su ausencia en el hogar, lugar donde aún la sociedad reclama que estén.

Ahora bien, el trabajo doméstico remunerado - al ser ejercido por mujeres pobres, quienes ingresan a un hogar ajeno a suplir las necesidades de cuidado de un grupo familiar diferente al suyo, para permitir a su vez, que las mujeres de mejor posición social puedan incorporarse al sector productivo del mercado laboral al despojarlas de sus responsabilidades domésticas - reproduce no sólo la inequidad de género sino también la explotación entre clases sociales; explotación que además se da intragenéricamente, al configurarse, mediante el vínculo laboral, una asimetría de poder entre mujeres de diferentes clases sociales (119). No obstante, estos antagonismos de clase, se entremezclan con las relaciones afectivas en el plano personal que surgen tras la convivencia cotidiana entre la trabajadora doméstica, su empleadora y los otros miembros del grupo familiar, generándose así una ambivalencia en el vínculo laboral. En este punto, interesa discutir entonces, la percepción que tienen las trabajadoras domésticas acerca de dichas contradicciones entre el afecto y las diferencias de clase que se tejen a diario dentro del ámbito privado en el que se desenvuelve su trabajo.

### **5.5.2 La construcción de afectos en los vínculos laborales**

El trabajo doméstico remunerado, no es como cualquier otro trabajo asalariado. Aunque se percibe una remuneración económica por éste, se desarrolla, no en el ámbito público (el de la producción, reconocido y valorado socialmente, propio del hombre) sino en el ámbito privado (el de la reproducción, no valorado y propio y natural de la mujer), es trabajo asalariado, pero sigue siendo trabajo doméstico (90).

De igual modo, las relaciones laborales que se tejen dentro de éste, difieren significativamente de las que se experimentan en otros tipos de trabajo. Cuando el lugar de trabajo es un ámbito privado en el que se desenvuelve la vida cotidiana e íntima de las familias, es inevitable que las relaciones laborales se desdibujen dentro de relaciones personales y afectivas (84). En este sentido Gogna (118) argumenta que en el trabajo doméstico remunerado, la convivencia estrecha y prolongada con los empleadores determina la existencia de una relación social y humana, que involucra la afectividad y que sobrepasa los nexos impersonales que una relación contractual crea entre las partes. Si bien en otro tipo de empleos también se desarrollan relaciones emocionales, en el caso del trabajo doméstico remunerado esta característica es potenciada, tanto por el ámbito en el que se lleva a cabo, como por la intimidad de lo que allí acontece (16). Así, más que una "relación laboral", se trata de un vínculo que se instaura en la trama de la vida familiar, y que es constituido por un conjunto de representaciones que los actores implicados construyen sobre lo afectivo y personal, dejando cimentada la base de

una particular relación de trabajo, donde lo personal e interpersonal juegan un papel primordial (90).

En efecto, muchas de las mujeres entrevistadas en el presente estudio hicieron alusión a los vínculos afectivos construidos a lo largo de todas sus experiencias laborales con sus empleadores. Ya sea trabajando como “internas”, como “externas” o “por días”, es recurrente en sus discursos el componente afectivo que nace de las relaciones cotidianas con los diferentes miembros del grupo familiar. María por ejemplo, quien como ya hemos dicho, ha trabajado para la misma familia por más de 30 años, ya fue jubilada por éstos y continuó trabajando allí, a razón de dichos vínculos afectivos, relata: *“A mí me ha ido muy bien con esta familia, [...] nos la llevamos excelente, la señora [empleadora] es excelente, no tengo una mala palabra de ella, ¿ahora los nietos?, los nietos me adoran y me quieren mucho, ella tiene siete nietos”*.

Así mismo Lucía expresa lo siguiente, acerca de la familia de una de sus empleadoras para la que trabaja actualmente, contratada “por días”: *“Con unas de las patronas que tengo ahora, hablamos mucho, ah... ¡y eso sí!... ella tiene un hermano en Estados Unidos, bueno toda la familia, de por sí ellos casi siempre llaman, y yo pues... hablo mucho con ellos, y disfruto mucho de la compañía de ellos cuando vienen”*. Leticia por su parte también comenta: *“Trabajé también con una psicóloga, era súper querida, no, una adoración, muy querida. Ah... muy querida, mucho, y el esposo también muy lindo, yo trabajaba muy rico allá, [...] la apreciaba mucho”*.

Como vemos, todos estos testimonios dan cuenta de los vínculos personales que se tejen no sólo entre trabajadora doméstica y empleadora, sino también con los otros miembros del grupo familiar. Tales vínculos se hacen mucho más fuertes aún, cuando el trabajo implica el cuidado de niños. Así lo expresan Juana, María y Flor respectivamente:

*“[...] A mí todo lo que me toca hacer, lo hago con mucho amor y todo... cuidar los niños y ayudarle a la señora, y bañarlos y todo [...] los niños son muy queridos y hay que quererlos y ayudarlos, y ellos también me quieren mucho”*

*“Una de las mejores experiencias fue cuando me tocó cuidar los nietos y hasta bisnietos de mi patrona porque nos hicieron muy felices. [...] esos niños nos traían mucha alegría [...] es que con los niños debes de estar permanente, cuidando al niño, estar pendiente del niño, yo estaba siempre pendiente de ellos”*

*“Yo me he apegado mucho a la niña que cuido ahora, demasiado y ella a mí, ella es muy querida, me trata muy bien, es obediente, [...] yo disfruto estar con la niña, es algo muy especial para mí”*

La trabajadora doméstica entonces, tiende a confundir la relación laboral con una relación afectiva. Cocinar, cuidar los niños, hacer las labores del hogar, son

actividades que deben hacerse con gusto, pero esta cualidad se hace aún más importante en el trabajo del cuidado, y todavía más si se trata de un trabajo remunerado (16). Así, en la voz de las trabajadoras domésticas esto se traduce en la mejor forma de sobrellevar un trabajo pesado, y en el desarrollo de relaciones afectivas con quienes cuidan (16). En este sentido, en los anteriores testimonios hay una connotación de satisfacción y disfrute con respecto a la experiencia del cuidado de los niños, y una reciprocidad por parte de éstos, en cuanto al afecto y al “apego” al cual hacen referencia.

No obstante, el apego y la dependencia hacia los miembros de la familia, en especial a los niños que cuidan, llega a tal punto, que algunas de las trabajadoras domésticas manifestaron haber experimentado sentimientos de angustia y nostalgia cuando llegó el momento de separarse de ellos. Flor por ejemplo narra como en una ocasión fue despedida injustamente por sus empleadores actuales, los cuales a los pocos días volvieron a llamarla para que regresara, a lo que ella accedió por “apego” a la niña que cuida allí. Ante la pregunta ¿por qué aceptó volver?, ella responde: *“No sé... porque de momento yo cuidaba una niña y yo no sé, yo sin esa niña no podía vivir”*. Y además agrega: *“Me apegué mucho y la niña también a mí, que diario lloraba, diario me llamaba”*, lo que podría explicar también los motivos por los que los empleadores decidieron volver a solicitar sus servicios. Esta situación concreta sugiere además, como la dependencia a ciertos miembros de la familia, se convierte en una justificación más por la que estas mujeres naturalizan y aceptan la violación- por parte de sus empleadores - de sus derechos y garantías laborales, como lo es un despido injustificado.

De igual modo María expresa: *“Ahora hace dos años también me tocó cuidar la bisnieta de ella [de la empleadora], [...] hermosa, preciosa, pero ahora los papás se fueron a vivir a Canadá y me la quitaron y eso fue muy triste [...] la bebé se me fue, ya se olvidó de mí”*. Este testimonio es revelador. La experiencia de María es particular con respecto a las del grupo de trabajadoras domésticas entrevistadas. Es la única mujer del grupo que permaneció soltera con el transcurso de los años, y la única sin hijos. Así mismo, es la única que ha permanecido desde el inicio de su experiencia como trabajadora doméstica, con la misma familia y trabajando como “interna”. Al respecto, se ha documentado que muchas de las trabajadoras domésticas que laboran como “internas” permanecen solteras y sin hijos, ya que al trabajar en el mismo espacio en el que viven no logran establecer un límite claro entre trabajo y vida privada, lo que a su vez limita significativamente sus posibilidades de establecer vínculos personales fuera del ámbito laboral (84, 112).

En el caso de María cabría preguntarse entonces: ¿Hubo una renuncia de su parte a formalizar una relación de pareja y/o tener hijos por servir a la familia para la que trabaja o más bien el trabajo como “interna” limitó estas posibilidades? ¿Se trata de una libre elección el permanecer soltera y sin hijos?; interrogantes que surgen tras un discurso que denota un profundo apego hacia la bisnieta de su empleadora con quien pareciera asumir el rol de madre, al identificarla como “suya” mediante

las expresiones: *“me la quitaron, se me fue”*. En un estudio realizado en Chile (121) se encontraron datos similares, donde se afirmó que en numerosas ocasiones las trabajadoras domésticas que comienzan cuidando a los niños desde muy pequeños, tienden a verlos como una especie de hijos adoptivos con quienes generan un vínculo muy fuerte, para suplir de cierta manera, la carencia que puede darse porque tuvieron hijos y no pudieron cuidarlos, o porque no los tuvieron por dedicar toda su vida a trabajar para otra familia.

Retomando las múltiples formas como las trabajadoras domésticas perciben las relaciones personales que se generan dentro del ámbito privado en el que desempeñan sus labores, cobra especial importancia el hecho de que el contacto en la intimidad y cotidianidad con los miembros de la familia llega a ser tan estrecho, que muchas llegan a sentirse incluso, parte de la familia. Margarita lo expresa de la siguiente manera:

*“Yo llegaba pues primero que todo saludaba, luego empezar a hacer el desayuno, luego pues sentarme con la patrona a dialogar un rato y después seguía mis oficios laborales, y luego salíamos a andar un rato y después ya me iba para mi casa a descansar, eso era lo que yo hacía y hablar con la patrona y hablar con los de la casa, [...] así uno toma un descanso porque cuando uno habla con los patrones y ellos hablan con uno, uno se siente más como de la casa y eso a mí me gustaba, porque o sea no lo aíslan a uno porque uno es un empleado doméstico, sino que también lo tienen en cuenta para muchas cosas, eso me gustaba”*

Así mismo Aurora y Lucía comentan respectivamente:

*“En este momento, ya la patrona me trata como si fuera de la familia, nos molestamos así como si fuéramos de mutua confianza”.*

*“Cuando yo llego Mary [la empleadora] me tiene el tinto, o sea no me siento como si fuera una persona extraña, si no como si compartiera, pues como si fuera parte de la familia, entonces eso lo hace a uno sentir bien”*

Como vemos, la expresión *“sentirse como de la familia”* fue identificada en muchos de los discursos de las trabajadoras domésticas entrevistadas, lo cual da cuenta, una vez más, del gran componente afectivo y emocional que se teje entre la trabajadora doméstica y la familia para la que trabaja. Sin embargo, Gogna (118) destaca los inconvenientes que acarrea este vínculo, ya que en esta convivencia familiar puede haber más conflictos que en las condiciones laborales puramente contractuales, dada la asimetría de poderes que se gesta dentro de las jerarquías de las familias. De esto nos ocuparemos a continuación.

### 5.5.3 Las diferencias de clase

Como hemos visto a lo largo de estas líneas, las trabajadoras domésticas desempeñan su labor en la cotidianidad e intimidad del ámbito privado en el que viven sus empleadores, dando lugar a la construcción de vínculos afectivos y personales con los diferentes miembros de la familia para la que trabajan. No obstante, este afecto se permite mientras no vaya más allá de las líneas divisorias de clase que enmarcan la relación, esto es el afecto dentro de la diferencia que a su vez opera dentro del sistema psicoafectivo de la trabajadora doméstica para interiorizar la inferioridad y por este medio impedir la formación de una conciencia de clase que le permite ver con claridad las contradicciones del vínculo laboral (119).

En este sentido, si bien muchas de las mujeres entrevistadas manifestaron “sentir aprecio” y “sentirse apreciadas” por sus “patronas” y/o por los diferentes miembros del grupo familiar para el que trabajan, muchos de sus discursos sugieren sea implícita o explícitamente, una clara asimetría de poder que reproduce la diferencia de clase, entendida esta como las relaciones de poder económico que dan lugar a la dominación de unas clases frente a otras (51). En otras palabras, en la cotidianidad en que estas mujeres desempeñan sus labores, las expresiones de afecto se entremezclan con las expresiones de inequidad.

Tales expresiones de inequidad se evidenciaron en este estudio, con múltiples hechos concretos y cotidianos en los que las trabajadoras domésticas claramente asumen una posición de subordinación y de desventaja frente a sus empleadores, dada la brecha socioeconómica que los separa y que marca diferencias significativas entre éstos, lo cual impide rotundamente el desarrollo de relaciones horizontales. Un ejemplo concreto de ello, son las contradicciones en los testimonios citados anteriormente, en los que algunas de ellas manifestaban sentirse “como de la familia”. Margarita por ejemplo, expresó al respecto, sentirse bien cuando los empleadores dialogaban con ella porque así no se sentía aislada por el hecho de ser trabajadora doméstica (ver testimonio completo en página 108), lo que denota claramente una posición de subordinación total, en la que de entrada se está asumiendo y naturalizando el aislamiento de la mujer que trabaja en el servicio doméstico, y que el hecho de que sus empleadores no lo hagan es un buen gesto de su parte, y no un deber como empleador.

El testimonio de Margarita podría interpretarse como una insinuación un tanto ingenua e incluso involuntaria de las diferencias de clase y las asimetrías de poder que se tejen alrededor de los vínculos laborales con las trabajadoras domésticas. Sin embargo algunas de ellas perciben directamente estas grandes diferencias y hablan claramente de las mismas, como en el caso de Susana cuando enfatiza en la gran responsabilidad que implica asumir el cuidado de niños, mucho más cuando se trata de niños de “clase alta”: *“Donde trabajo hay tres niños, y con niños ajenos es muy difícil, es muy difícil, usted sabe que un niño de esos...de por*

*si la gente de platica son muy consentidos, son muy delicados y esos niños es lo primordial en una casa de esas, [...] a esos niños los cuidan al máximo*". Vemos pues en este testimonio como se reconoce explícitamente la clase social a la que pertenecen sus empleadores al identificarlos como "gente de platica", lo que para ella representa además grandes diferencias en las pautas de crianza de los niños. Así mismo, el tipo de alimentación también es percibido por Susana como un indicativo de la clase social a la que se pertenece, según el imaginario de que las personas de mayor nivel socioeconómico tienen mejores hábitos alimenticios: *"Con ellos [sus empleadores] es complicado lo de la comida: que a mí no me gusta esto, o que a mí no me gusta por ejemplo la comida así, [...] eso tiene mucha grasa, ¿si me entiendes?, porque esas personas se cuidan mucho, que de las grasas, que de las harinas, que yo no sé qué"*.

Rosa por su parte, expresa abiertamente haberse sentido en algunos momentos discriminada por su clase social: *"A veces son [los empleadores] como queriendo decir que uno es menos que ellos, como quien dice: no, es que usted es más pobre que nosotros, nos tiene que trabajar hablando vulgarmente como una negra"*. Aunque Rosa no es una mujer de raza negra, en su testimonio da cuenta de una doble discriminación, según la cual el ser pobre significa trabajar más pesado que los ricos, y tanto como los negros, quienes a su vez, según el imaginario colectivo deben trabajar más y en peores condiciones que los blancos.

En algunos otros casos estas diferencias de clase son también reconocidas de manera explícita pero finalmente naturalizadas: *"La relación con mi patrona es muy buena, yo digo que es una señora que a pesar de que vive en el poblado, y que tiene sus lujos y sus cosas, me parece una muy buena persona, es muy formal, es muy querida, yo no tengo que sentir de esa señora"*. En este testimonio podría sugerirse una ligera apreciación acerca de que las personas de estratos socioeconómicos altos no tienen la obligación moral de "ser buenas personas", y mucho menos con los pobres, por lo que los casos en que sí lo son, sorprenden a la trabajadora doméstica y son objeto de admiración por parte de ésta. Así, en el ámbito privado, regido por las normas de sus dueños, el buen trato no es concebido por las trabajadoras domésticas como un derecho sino como un favor o como un asunto que depende de la buena voluntad de los empleadores (101).

Los relatos de Juana y Josefa dan cuenta – igualmente - de dicha concepción:

*"A mí con los patrones [me ha ido] pues muy bien, pues, donde eran bien queridos, habían otras partes donde eran muy...como muy tiranos"*

*"[...] Hay partes donde le tiran muy duro a uno, [...] pero hay de otras partes que respetan mucho, cuidan mucho a uno y así"*

En ambos testimonios vemos entonces como la "falta de consideración" por parte de algunos empleadores es simplemente calificada como consecuencia de un atributo o una característica de su personalidad. Adicionalmente, a pesar de que

se califica a algunos empleadores con términos como "tiranos" para hacer alusión a un trato desconsiderado de su parte, no se identifican reclamos, ni exigencias, sino que por el contrario hay una evidente naturalización y aceptación de la situación, en la que finalmente, se termina accediendo a sus requerimientos. El hecho de que unos sean catalogados como "queridos" y los otros como "tiranos", define la manera en que se configura la relación laboral, allí donde se puede encontrar, o no, márgenes para negociar, por ejemplo, la cantidad de tareas y el ritmo de trabajo cotidiano (14). En otras palabras, las grandes brechas en el nivel educativo y socioeconómico que existen entre empleadores y empleadas, ubican a las últimas en una posición desventajosa que les impide "negociar" en situaciones de igualdad sus condiciones laborales. Si bien de acuerdo con las normas vigentes en la actualidad, se regula los derechos laborales de las trabajadoras domésticas, las reglas del juego socialmente aceptadas son otras, y el cumplimiento de dichas normas depende casi que exclusivamente de la voluntad del empleador.

En este sentido, las trabajadoras domésticas presentan serias dificultades en el manejo de la relación con los empleadores, la cual es estructuralmente desigual y cuenta con escasas regulaciones externas (14). En efecto, por las características específicas del marco regulatorio del trabajo doméstico remunerado y su fuerte asociación a la esfera privada, uno de los rasgos de esta forma de empleo se sitúa en el hecho de que aspectos centrales de la experiencia cotidiana de trabajo de las empleadas dependen de una negociación fuertemente individualizada con los empleadores, la cual se enmarca en una relación de poder entre actores que se encuentran en posiciones profundamente desiguales (14). Algunos testimonios de las mujeres entrevistadas, dan cuenta - más que de una -"negociación desigual"- de una imposición de sus condiciones laborales, por parte de sus empleadores:

*"Por ejemplo hoy, casi no puedo salir de la casa, y apenas me dieron veinte mil pesos...todo un día trabajando bien duro para que apenas le den a uno veinte. La patrona cree que eso es mucho".*

*"A ver la señora con que yo trabajaba era de esas personas que uno al médico no podía ir, o sea... yo tengo una cirugía de várices pendiente [...] y yo nunca iba al médico porque a ella no le gustaba que uno le pidiera permiso para ir al médico, entonces yo más bien no lo hacía, y entonces yo veía que en cuanto a salud pequé como se dice, porque me quede ahí esperando"*

*"[...] las señoras siempre quieren que uno haga todo como ellas dicen, por ejemplo hace poquito me dijo que porque no dejaba cuarto por cuarto organizado, que barrido, trapeado y sacudido [...] a mí me gusta es ir haciéndole a toda la casa, abrir las ventanas, [...] y ella quiere diferente, entonces pues como que no nos entendemos... así, pero toca como ella me dice"*

*“Las patronas le aumentan más del trabajo que uno puede hacer en un día. [...], yo no les digo nada, yo les hago todo hasta la hora que sea. Yo de los miércoles, estoy saliendo muchas veces a las ocho de la noche”*

Respectivamente, cada uno de los testimonios citados da cuenta entonces de un aspecto laboral diferente que no se “negoció”: El salario de Marina, el derecho de Rosa de obtener permiso remunerado en el trabajo para asistir al médico, la autonomía de Ema para llevar a cabo su trabajo y el horario laboral de Aurora. Vemos además como la respuesta de cada una de ellas frente a las imposiciones de sus empleadoras es simplemente aceptar y asumir las condiciones que unilateralmente se definieron.

En síntesis, podríamos decir que existe una profunda distancia social entre la trabajadora doméstica y la familia empleadora, lo cual implica una gran asimetría de poder que reproduce la diferencia de clases sociales en el interior del hogar para el que se trabaja. De esta manera los efectos de una relación en la que las partes se encuentran en posiciones profundamente desiguales, se traducen en la imposición de situaciones arbitrarias en las experiencias cotidianas de trabajo como los son las condiciones salariales, la seguridad social, la extensión de las jornadas, la delimitación de las tareas y la intensidad del ritmo de trabajo (14).

A continuación, se describirán las experiencias específicas de algunas de las trabajadoras domésticas, que tienen que ver con la discriminación y estigmatización de las mismas. Si bien ambas pueden darse a razón de la clase social a la que pertenecen, obedecen también a las diferencias étnicas y de género, razón por la que se analizarán por separado.

#### **5.5.4 La discriminación y la estigmatización**

“La discriminación es el acto de agrupar a los seres humanos según algún criterio elegido e implica una forma de relacionarse socialmente. Concretamente, suele ser usado para hacer diferenciaciones que atentan contra la igualdad, ya que implica un posicionamiento jerarquizado entre grupos sociales es decir, cuando se erige un grupo con más legitimidad o poder que el resto” (122).

El trabajo doméstico remunerado, como se ha entendido durante años o incluso siglos, agrupa diferentes escenarios y condiciones que favorecen la reproducción de prácticas discriminatorias, en las cuales las trabajadoras ocupan la posición más desventajosa (112). La naturaleza de dicho trabajo es poco visible debido a que se desarrolla en el ámbito privado de los hogares, lo que propicia la violación de múltiples derechos laborales tales como el derecho al descanso, a la privacidad, a tener un horario definido, un contrato legal y a acceder a todas las prestaciones sociales que se ofrecen en otros tipos de empleo (112) Así mismo, esta situación se agrava por el origen étnico de muchas de las trabajadoras

domésticas, por su condición de género, por su edad, por su clase social, por sus bajos niveles de escolaridad; características que han causado una discriminación sistemática hacia ellas. (112). La legislación nacional por su parte, otorga una protección jurídica insuficiente a las trabajadoras domésticas; por ello, se ha podido discriminar a este grupo, aprovechando la privacidad del hogar y la tenue frontera entre lo público y lo privado (112).

En los relatos de algunas de las trabajadoras domésticas entrevistadas en el presente estudio, se identificaron experiencias específicas que visibilizan claramente la discriminación y el trato desigual que configura las relaciones laborales con sus empleadores. Un ejemplo claro de ello, es el relato de Rosa:

*“A ver siendo que todos somos humanos y todos somos iguales, a uno siempre lo... a mí me han discriminado mucho, sí, o que a veces, como me ha tocado, ir a trabajar y que le dan a uno de comida lo peor, me ha tocado, lo peor y ellos comen lo mejor, sabiendo que todos podemos comer igual, eso me ha tocado a mí, me ha tocado también que la comida siempre... lo para uno es lo peor. A veces no cocinan, pero ¿cómo a veces uno cocinando, no puede comerse igual a ellos?, no, para ellos es una comida y para uno es otra, en algunas partes”*

En diversos estudios sobre trabajo doméstico remunerado (16, 112, 121), el asunto de la comida es una de las principales expresiones de (des)igualdad a la que aluden las trabajadoras domésticas, sea por la disponibilidad o no de esta, por las diferencias en la calidad con respecto a la de los empleadores, por el hecho de ser (o no) compartida en la mesa con éstos, o por el horario y lugar del que dispone la trabajadora doméstica para alimentarse. No obstante, los casos que representan mayor abuso y violación a la dignidad humana de la trabajadora, son aquellos en los que los empleadores restringen a las empleadas la posibilidad de comer algo de lo que hay en sus casas, durante la jornada laboral (16). Rosa también vivió esta situación en unas de las casas para la que trabajó hace unos años:

*“Como hubo unas partes donde fui algunas veces, que me tocaba muy duro, muy duro es porque uno llegar, que se lleguen las diez y las once y uno sin un cafecito, sin un juguito y trabaje uno mareado, que piensan que a uno no le da hambre, y uno ya cansado de trabajar y sin qué tomar, sin qué comer, eso pues le ha tocado a uno algunas veces, ya no, pero si me tocó algunas veces, por eso ya hoy en día yo no voy sino a trabajar donde gente que conozca, pero de resto no”.*

Según Cutuli (16), esta restricción en cuanto al acceso a los alimentos, tiene que ver no sólo con el control del tiempo de trabajo, sino que se articula con la sospecha siempre presente de abuso de los bienes de los empleadores, por parte

de las trabajadoras domésticas. Dicha sospecha obedece al imaginario colectivo que históricamente ha asociado a las trabajadoras domésticas con situaciones de hurto. Gloria y Flor, relatan dos situaciones particulares al respecto:

*“En otra ocasión, trabajando en otra parte, resulta que la señora tenía sus protectores, y yo tenía la misma marca de protectores que ella tenía, y ella me aseguró que yo le había cogido los de ella, o sea... que yo le había robado los de ella, y eso me dolió porque yo sabía que no era así, entonces yo tuve que demostrarle, me tocó sacarle de mi bolso, de mi cajón, sacarle los míos y demostrarle que no había sido así, pero igual ya me había tratado... digamos de ladrona [...] y también inmediatamente le renuncié, porque ¡eso sí! nunca he estado expuesta a que me humillen de esa forma, a que nadie me maltrate, entonces bueno [...] Sí, me pidió disculpas y me dijo que no me fuera, pero igual ya no quería más y me fui”*

*“¿Una experiencia que nunca se me va a olvidar? Que me llamaron por el teléfono, me dijeron que la patrona estaba detenida, que iban a ir por unas cosas y yo las entregué. Mmm... ¡ya te podrás imaginar en el problema que me metí, fue horrible! Entregué un computador. ¡Horrible!, eso fue horrible, que yo era una ladrona, me trataron horrible, horrible, ¡eso fue impresionante! Yo les decía que no, que eso no era así [...] y entonces a mí me pasó eso, y es una experiencia que jamás la voy a olvidar. [...] Me echaron y por ahí al mes me llamaron, me pidieron perdón, no sé qué pasó, es una cosa que todavía no la sé, no me la han dicho”*

Como vemos, tanto Gloria como Flor fueron acusadas injustamente por robo y tratadas con términos despectivos y ofensivos por sus empleadores. Gloria logró demostrar a su empleadora que no se trataba de un hurto y Flor intentó explicar de múltiples maneras que no estaba vinculada con éste. Flor es despedida de su trabajo sin ninguna indemnización, sin respetarle sus garantías laborales y su derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad. En ambos casos los empleadores ofrecen disculpas. Gloria toma la decisión de renunciar a su trabajo. Flor toma la decisión de volver a su trabajo, sin pedir explicación alguna a sus empleadores acerca de las razones por las que volvieron a solicitar sus servicios.

Si bien Gloria renuncia a su trabajo tras la acusación, al catalogarla de humillante y dolorosa, en ninguno de los dos casos las trabajadoras domésticas identificaron esta situación como una clara y contundente violación al derecho de igualdad, a la no discriminación y al derecho de defensa; lo que podría interpretarse como una introyección en ellas mismas del imaginario colectivo que las vincula con situaciones de hurto, y que las hace asumir la idea de que en caso de ser acusadas deben justificarse y demostrar que no lo hicieron, sin que esta acusación tenga implicación alguna para los empleadores.

Así mismo la actitud por parte de los empleadores, obedece a la reproducción de estereotipos discriminatorios, entendidos estos como la imagen o idea que se tiene de un grupo basada en una generalización, donde se simplifican las características de esos Otros y se cristalizan sobre unos pocos rasgos, comúnmente asociados a prejuicios (122). Así, en razón a estos estereotipos y prejuicios se naturaliza - mediante un acto que atenta directamente contra la dignidad humana - un trato cruel y degradante como el que supone ser puesto en un escenario de discriminación.

Otro ejemplo claro que alimenta los estereotipos discriminatorios hacia las trabajadoras domésticas son los nombres despectivos que tradicionalmente se les han asignado en la caracterización frecuente que se les hace en los medios de comunicación, en las telenovelas, en los chistes y en los refranes (112); lo cual repercute significativamente en el imaginario colectivo de desprecio y subvaloración hacia éstas. El testimonio de Lucía da cuenta de ello:

*“Muchas veces la gente en la calle estigmatiza las personas que trabajamos en el servicio doméstico, no sé por qué [...] uno a veces oye, escucha en el medio de transporte: ¡ah, es que la guisa!, o sea no sé por qué, si es porque de pronto uno le huele a comida [...]. En la casa por ejemplo yo tengo una cuñada y decía: ¡ay qué tal yo trabajar en una casa!, y teníamos un conocido, un muchacho y decía: yo de todo me enamoraría menos de una mujer que trabaje en una casa, entonces eso son cosas que le van como quedando a uno”*

Como puede verse en los fragmentos citados arriba, los estereotipos y prejuicios asociados a las trabajadoras domésticas también son retomados en las voces de ellas mismas, lo que repercute significativamente en la (auto)desvalorización de su trabajo. Así, cuando la subvaloración y la discriminación son los ejes de las relaciones personales y laborales, la interiorización de sentimientos de inferioridad distorsiona y empobrece la autoimagen, la autoestima y las relaciones interpersonales (21), tal y como podría interpretarse la expresión “eso son cosas que le van como quedando a uno”, del testimonio de Lucía.

### **5.5.5 El acoso sexual**

Otros de los estereotipos asignados históricamente a las trabajadoras domésticas son los que tienen que ver con su cuerpo y su sexualidad, por medio de los cuales se alimenta el imaginario colectivo de que las relaciones sexuales –tanto consensuales como forzadas- forman parte de las posibilidades abiertas dentro del trabajo doméstico remunerado (16). Tales estereotipos suponen además una interiorización, por parte de los hombres, de un sentido de disponibilidad sobre quien realiza el trabajo doméstico remunerado, sustentado en la creencia de que

por ser mujeres, y además pobres, se puede disponer de su cuerpo en su totalidad (98).

En este sentido, algunas de las mujeres entrevistadas manifestaron haber sido víctimas de acoso sexual, entendido este como el acto de perseguir, hostigar o asediar física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos a una persona, valiéndose de una posición ventajosa, ya sea por medio de relaciones de autoridad o de poder, de edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica (123). Los testimonios de Juana, Rosa, Leticia y Gloria, respectivamente, dan cuenta de estas experiencias:

*“Yo trabajé en una casa en que el esposo de la patrona llegaba borracho [...] y a veces de noche me tocaba la puerta, que le abriera, [...] Y entonces yo la cerraba bien [...] cuando eso pasaba, me encerraba allá a dormir calladita, vivía muerta de miedo, y así duré como un año hasta que renuncié”*

*“En algunas casas no lo respetan a uno los hombres, a veces tratan de abusar de uno, [...] por uno ser mujer y por tener ese trabajo quieren que uno sea la mujer de ellos, a mí me pasó, algunas veces cuando yo estaba joven, querían sobrepasarse con uno”*

*“En una ocasión me llamaron a hacer aseo en una casa donde el esposo de la señora estaba ahí solo [...] cuando como por la tarde se fue alebrestando ese señor y llegó con una garrafa de guaro y un pollo [...], y empezó: venga que nos vamos a tomar unos guaros y a comer pollito, venga, venga, y yo ya lo veía como prendo y yo: Ay no gracias, yo ya me voy, y me fui”*

*“Trabajaba con una pareja y tenían una hija, y recuerdo que el esposo era pensionado y el esposo no trabajaba, y recuerdo que ella un día salió a trabajar y él se me metió al cuarto, entonces eso es como algo que no se me olvida, e inmediatamente renuncié”*

Como vemos, a pesar del acoso sexual evidente por parte de sus empleadores, ninguna de ellas manifestó que esos hostigamientos pasaron a situaciones de abuso sexual. En el caso de Gloria, no se expresó lo que pasó después de que su empleador entró a su cuarto, y no se incitó a que lo manifestara por respeto a su intimidad. Las reacciones de todas ellas frente al acoso por parte de sus empleadores fue la misma: guardar silencio, renunciar, o irse. En ninguno de los casos, medió una denuncia legal por acoso sexual, y ni siquiera se les informó a las mujeres empleadoras - todas esposas de los hombres que las acosaron – acerca de lo ocurrido. Este silencio ante este tipo de situaciones podría interpretarse como reflejo de la posición absolutamente subordinada en la que se encuentran estas mujeres en los hogares de sus empleadores, en la que se naturalizan los abusos de poder por parte de éstos, y en la que ellas no se identifican a sí mismas como mujeres sujetas de derechos.

En síntesis, en este apartado se intentó mostrar, según las percepciones de las mujeres entrevistadas, los aspectos principales que median en las relaciones laborales que se tejen entre ellas y sus empleadores, y en especial entre ellas y su “patrona”: la construcción de afectos, las diferencias de clase y la discriminación. Dichos aspectos se priorizaron, como ya se mencionó, de acuerdo a lo que se identificó como más representativo en sus discursos. Así mismo, si bien los casos de acoso sexual no fueron experimentados por la mayoría de las mujeres entrevistadas, fueron priorizados, al identificarse como una vivencia significativa en sus experiencias laborales y que ellas mismas califican como “amarga”, que “no se olvida”, y que generó grandes sentimientos de impotencia y temor: “vivía muerta de miedo”.

## **5.6 CONDICIONES LABORALES**

En este apartado se expondrán las condiciones laborales que experimentan en general, las mujeres trabajadoras domésticas entrevistadas en el presente estudio, las cuales como veremos continúan siendo impuestas en la mayoría de los casos por los empleadores. A pesar de los avances que se han logrado, en materia de legislación laboral para proteger los derechos y garantías laborales de las mujeres que se desempeñan en el trabajo doméstico remunerado, existe una inadecuada supervisión del cumplimiento de la norma, quedando en particularidad vulnerabilidad las mujeres más pobres, quienes son las que acceden a este tipo de trabajo (84).

Cabe aclarar que las condiciones laborales van a variar dependiendo de la modalidad de empleo para el que se encuentre contratada la trabajadora doméstica. Las modalidades en que se da el trabajo doméstico remunerado en Colombia, se podrían clasificar de la siguiente manera (125):

-Empleada interna o residente: Corresponde a quienes residen en el sitio de trabajo. El empleador suministra alojamiento y alimentación. En este caso, está permitido hasta un 30% del salario mínimo legal como pago en especie, por concepto de alimentación y habitación.

-Empleada externa: Corresponde a quienes están contratadas tiempo completo para una sola familia. Normalmente son contratadas para hacer todos los oficios de la casa.

-Trabajo por días: Generalmente son contratadas para tareas más específicas como planchar o lavar, o para hacer todos los oficios de la casa yendo uno o varios días fijos en la semana. En este caso el salario se paga diariamente, y por lo general se tienen varios empleadores a la vez.

Todas las 14 mujeres entrevistadas en el presente estudio iniciaron su experiencia laboral como “internas”. La mayoría califican dicha experiencia como “muy dura”, y a la que le asignan una connotación de “encierro”. El principal inconveniente que ven ellas a esta modalidad de empleo es el aislamiento familiar y social, por lo que muchas evocan sentimientos de dolor y sufrimiento cuando recuerdan dichas experiencias en las que implicaba separarse de sus hijos e hijas todas las semanas. Juana y Leticia expresan al respecto:

*“Cuando trabajé interna fue muy duro, tenía que estar encerrada allá, toda la semana”*

*“Tuve una experiencia, [...] eso era en Sabaneta, retirado del pueblo y yo me iba los domingos a las ocho de la noche con la foto de mis niñas en el metro llorando porque ellas se quedaban acá solitas, yo me iba llorando, llorando, llorando, [...] inclusive me tocó la fecha de mi cumpleaños allá solita, yo lloraba mucho, [...] y yo decía: ¡ocho días para ver a mis hijas, ocho días!”*

Susana por su parte, quien aún permanece trabajando como “interna”, expresa, al igual que Leticia, los inconvenientes de esta modalidad de empleo cuando se tiene hijos, en especial cuando estos están pequeños. En la actualidad, la única hija de Susana ya es mayor de edad, lo que le facilita permanecer bajo esta modalidad de empleo:

*“[...] Esto es lo que hago, ya estoy acostumbrada a esto, ya no me da duro irme toda la semana para allá, porque primero me daba muy duro, pero ya no, antes sí porque la niña estaba muy pequeñita, hasta los sábados la niña quedaba a cargo de mis hermanas y si me hacía mucha falta la niña. [...] ya no, ella ya es una mujer hecha y derecha”*

Como vemos en el testimonio de Susana, en la expresión “yo ya estoy acostumbrada a esto” hay una connotación de resignación frente al hecho de continuar laborando como “interna”, lo que tiene que ver con que -además del aislamiento familiar y social- esta modalidad de empleo implica relaciones sociales más atrasadas y con más elementos serviles (84), en comparación con el trabajo como “externas” o “por días”. En otro estudio realizado en Argentina sobre el caso de las empleadas domésticas en Mar del Plata (16), se documentó que cuando se trata de una empleada bajo esta modalidad (interna), su función parece ser la de un ama de casa de tiempo completo, en la que recaen todas las funciones domésticas y de cuidado del hogar, y a la que se le exige una disponibilidad total en todo momento.

Adicionalmente, esta disponibilidad total que se exige de las trabajadoras domésticas “internas” no sólo tiene que ver con el campo laboral, sino que también permea su vida personal. Cuando la vida personal de la trabajadora doméstica se desenvuelve en el mismo espacio de su vida laboral, el tiempo para experimentar otros espacios de interacción social, y de fortalecer las relaciones familiares e

interpersonales es escaso. De hecho, tanto Susana como María, quienes al momento de las entrevistas son las únicas que aún trabajan como “internas”, son mujeres solteras, y ambas relatan muy poco tiempo para establecer otro tipo de relaciones interpersonales por fuera del trabajo: *“Yo allá [en su empleo actual] no tengo tiempo libre, de pronto en la noche me veo una novela, me veo un programa y ya me acuesto a dormir, y acá [en su casa] pues tampoco, es que yo no salgo, yo vengo para acá los sábados, muy cansada y prácticamente me encierro”*, relata Susana. Así mismo María expresa: *“Yo por ahí cada mes o cada dos meses voy para donde mi familia, [...] me queda un poco pesadito irme el sábado para llegar el domingo bien cansada”*.

En el caso de María, la convivencia estrecha y por tantos años con la misma familia, ha generado un vínculo afectivo tan fuerte, que incluso aún después de jubilada continúa trabajando allí por gratitud, a pesar de tener otras proyecciones para su vida personal: *“Si me gustaría estar con mi familia, con mis hermanos, ya estar al lado de mis hermanos, pero no, me da dolor dejarla a ella, yo no sería capaz de partir y dejarla, porque ella ha sido muy buena conmigo”*. Vemos entonces en María, una gran actitud de sumisión que la lleva a renunciar a sus intereses personales, en nombre de la “gratitud” frente al hecho de que su “patrona ha sido muy buena con ella”; lo que indica una vez más, que el cumplimiento por parte de los empleadores de sus obligaciones y el buen trato, es concebido generalmente por las trabajadoras domésticas como un asunto de bondad y generosidad, y no como un asunto de deberes y derechos, de parte y parte.

Magdalena León detalla el siguiente análisis al respecto:

El trabajo doméstico remunerado, en especial para la trabajadora interna, representa la máxima expropiación del tiempo. Se señala que vende su disponibilidad de tiempo, sacrificando su vida personal y privada. En general, como se señaló, es una reclusión dentro de las cuatro paredes que forman el hogar y trabaja en un aislamiento exacerbado de otras trabajadoras del gremio y del resto de la fuerza laboral. Es fundamental señalar que este aislamiento no es sólo laboral, sino que va acompañado de soledad y de carencias afectivas y emocionales. [...] La disponibilidad de la persona, junto con la elasticidad de las tareas, son herencia del rol femenino e incluye elementos de sacrificio y abnegación (84).

María y Susana entonces, son las únicas, de las 14 mujeres entrevistadas que aún continúan trabajando como internas. Las demás fueron migrando con el transcurrir de los años de una modalidad de empleo a otra, generalmente de “internas” a “externas” o al trabajo “por días”. El principal motivo por el cual la mayoría abandonó el trabajo bajo la modalidad de “interna”, fue el matrimonio o el inicio de la convivencia en pareja: *“Cuando ya me casé, no volví a trabajar interna”*, relata Juana. En el mismo sentido Emma comenta: *“Yo trabajaba así [como interna] porque yo estaba soltera, en ese instante estaba soltera, entonces yo me iba y ya, venía los sábados. [...] ya cuando me organicé, entonces ya mi esposo me dijo que ya interna no”*

Recapitulando, dijimos que todas las mujeres entrevistadas en el presente estudio iniciaron su vida laboral como trabajadoras domésticas internas. No obstante, posteriormente la gran mayoría fue oscilando entre todas las modalidades de empleo, en general de “internas” al “trabajo por días”. Así, al momento de las entrevistas nueve de ellas, se encontraban laborando bajo la modalidad de trabajo “por días”, sólo María y Susana se encontraban laborando como “internas”, y Margarita, Aurora y Flor como “externas”.

### **5.6.1 Contrato laboral**

El Contrato de Trabajo es el acuerdo verbal o escrito de voluntades, en el cual se expresan las condiciones a las que el empleador y el trabajador o trabajadora se comprometen, es decir donde constan las obligaciones de las partes (84). En Colombia, el contrato laboral para las trabajadoras domésticas puede ser verbal o escrito y para su validez no requiere forma especial alguna, situación que dificulta el control del cumplimiento de las obligaciones laborales y la posibilidad de probar la existencia del contrato (84).

Por lo tanto, la “negociación” de las condiciones laborales, que se da generalmente entre empleadora y trabajadora doméstica, se lleva a cabo bajo circunstancias de gran desventaja para esta última, quien no tiene otra alternativa más que aceptar casi que a “ciegas” dichas condiciones, dada su situación de pobreza, la urgencia de recursos económicos para subsistir, y las dificultades para acceder a otros tipos de empleos en otros campos laborales, como lo mencionábamos en líneas anteriores. En algunos casos incluso, ni siquiera se llega a un acuerdo inicial, sino que de entrada se da por sentado que las condiciones específicas del trabajo se van exponiendo al transcurrir de los días de acuerdo con los intereses y necesidades de la empleadora, y en principio simplemente se discute el nivel salarial y las formas de pago, que suele ser lo que finalmente influye en la decisión, por parte de las trabajadoras domésticas de aceptar o no el trabajo.

En efecto, todas las mujeres entrevistadas manifestaron haber sido contratadas bajo un acuerdo verbal, a excepción de Susana, quien trabaja hace varios años con una familia como “interna” y es la única del grupo que firma anualmente un contrato laboral por escrito. No obstante, verbal o escrito, ninguna de las mujeres entrevistadas manifestó claramente las circunstancias en las que se llevó a cabo este contrato, ni las condiciones que se acordaron previamente para la formalización del vínculo laboral, a excepción de lo relacionado con el salario que fue el aspecto que se identificó con mayor claridad, y del que las trabajadoras domésticas hablaron con mayor precisión. Ninguna hizo referencia con precisión a las condiciones que se concertaron, por ejemplo, en cuanto a jornada laboral, vacaciones, pago de prestaciones sociales.

De acuerdo con lo anterior, queda en evidencia que en la mayoría de los casos en que estas mujeres son contratadas, no se conciertan previamente las reglas del juego, lo que dificulta significativamente el cumplimiento posterior de las normas laborales mínimas que deben regir el trabajo de estas mujeres. En otro estudio realizado en Cali sobre la inserción laboral de mujeres inmigrantes negras en el trabajo doméstico remunerado (124), se encontraron datos similares, en los que se afirma que las condiciones laborales se definen a partir de la negociación individual entre trabajadora y empleadora, en la que se percibe un regateo cara a cara entre dos posiciones en extremo asimétricas: de un lado una mujer blanca o mestiza, de clase media o alta, con un nivel de estudios secundarios o universitarios, con una posición económica holgada que requiere de los servicios domésticos de otra mujer, y del otro una mujer negra o mestiza que sobrevive con unos ingresos económicos por debajo de los límites de la pobreza, que si mucho tuvo acceso a algunos años de educación primaria, y que por lo general tiene hijos o familiares a cargo. Estas últimas descripciones que nos ofrece Posso (124) sobre las trabajadoras domésticas inmigrantes en Cali, coinciden perfectamente con las condiciones bajo las que viven las mujeres entrevistadas en el presente estudio, acá en Medellín.

### **5.6.2 Jornada laboral**

La jornada laboral para el caso del trabajo doméstico remunerado en Colombia, se encuentra regulada por el mandato de la Corte Constitucional recaída en la sentencia C-372 de julio de 1998, que estableció en 10 horas la jornada máxima (125). Sin embargo, en muchos casos, debido los escasos mecanismos de regulación y control, en la práctica no se establece un límite en la jornada laboral de las trabajadoras domésticas, y este queda supeditado –en el caso de las que trabajan “externas” o “por días”- al momento en que se logran finalizar todas las labores asignadas por la empleadora, lo que conlleva a jornadas realmente extenuantes, ya que, como las mismas trabajadoras domésticas lo manifiestan, las tareas del hogar son múltiples y en muchas ocasiones las empleadoras tampoco las limitan. No obstante, la hora de entrada si es definida claramente por la empleadora, y se le exige a las trabajadoras domésticas que la cumplan e incluso que sean puntuales. El testimonio de Margarita, quien trabaja como “externa”, tiempo completo, para un mismo empleador, ilustra bien esta situación. Al preguntarle acerca de su horario laboral ella responde:

*“De ocho de la mañana hasta que termine el oficio, [...] pues yo no tengo hora para salir, ese es mi horario, pero empiezo a las ocho siempre, u otras veces... o depende de la hora que me dijeran que fuera [...] a esa hora iba, claro que a veces llegaba tarde y me bizqueaban, a veces soy muy impuntual”*

En este mismo sentido, Josefa y Emma, ambas contratadas “por días” por varios empleadores, expresan respectivamente:

*“Uno tiene horario de llegada, pero muchas veces de salida no, sino a la hora que uno acabe [...] eso así es muy duro, pero uno tiene que trabajar como le digan”*

*“Por ejemplo, lo último que uno hace es la aplanchada, hace poquito yo salía a las cinco y me quedaba ropa, hasta que la señora me dijo: ¿Por qué no me termina toda la ropa?, yo no le dije nada, y me tocó quedarme hasta las seis, la verdad yo estoy aburrida allá por eso [...] debería de ser más considerada, porque si uno llega a las siete, uno debería de salir como mínimo a las cinco”*

Así mismo, el horario de las trabajadoras domésticas está supeditado a las necesidades o modos de vida de los empleadores, fluctúa de acuerdo a los horarios laborales de éstos, e incluso a las condiciones o características específicas de sus viviendas, como en el caso de Lucía y Leticia, quienes también trabajan “por días”, para empleadores distintos:

*“A ver... yo me levanto a las cuatro de la mañana, de por sí de las partes donde yo trabajo, la parte donde debo de llegar más temprano es donde el médico, a ver porque la puerta de allá se abre con tarjeta, eso es muy incómodo, eso dispara la alarma y eso es un bullicio miedoso, entonces me da como maluquera eso, entonces yo llego a las seis y quince, o sea que de mi casa toca salir a las cinco y quince, ese día me levanto más temprano, porque él se va a las seis y media, y el hecho es para que él me abra y yo no tener que abrir con esa tarjeta”*

*“Uno debe cumplir con su deber ¿que si a las cuatro de la mañana? ¡ah, toca!, a mí con la psicóloga, ella se iba a trabajar muy temprano y a mí me tocaba ir antes para entregarme la llave, y a mí a veces me tocaba estar a las seis de la mañana allá, y yo me levantaba a las cuatro y media, me bañaba y me organizaba, cogía el metro y me iba, ¡uno estar al servicio de ellos!, nadie al servicio de uno, porque uno está laborando y hay que ayudarles, hay que colaborarles a ellos y que se sientan bien, tranquilos”*

Para las trabajadoras domésticas que laboran como internas, como en el caso de María y Susana, este panorama es aún más alarmante. El ámbito privado y la permanencia de la trabajadora doméstica todo el día en el hogar, facilita en muchos casos, el abuso en las horas laboradas, y la imposibilidad de controlar la jornada. Por tanto, las trabajadoras internas tienen jornadas aún más extensas, ya que la obligación de servir y atender no termina con la noche, además de que son obligadas a realizar el doble de tareas, con horarios flexibles de acuerdo a las necesidades del patrón, a cambio del mismo salario (83). Juana, Josefa y Leticia respectivamente, narran lo siguiente sobre las experiencias laborales que tuvieron en el pasado como trabajadoras domésticas “internas”:

*“Eso era muy duro porque hasta que no llegara el último no me podía acostar, si llegaba a las diez, once, si a esa hora estaba acostada me tocaba levantarme a servirle la comida, porque no dejaban que se la dejara servida, entonces me tocaba levantarme a calentársela y servírsela para poderme volver a acostar”.*

*“Allá el trabajo si era de las cinco hasta las diez de la noche, o muchas veces hasta las once, se acostaba uno y a las cinco tenía uno que volver a levantarse a seguir igual y todo, y muchas veces se acostaba uno a las diez, diez y media y todo, pero cuando uno está interno es así, le toca a uno es todo, hasta la hora que vaya uno a acostarse”*

*“Me acostaba a las once y media de la noche y a las cuatro y media de la mañana me tenía que levantar y trabajar todo el día parejo, pero yo veía que era una forma de salir adelante”*

Susana por su parte, comenta acerca del horario de su trabajo actual como “interna”: *“Pues digamos que uno empieza desde las cinco y media de la mañana, y uno se acuesta por ahí tipo nueve y media - diez de la noche, es un horario muy largo, uno tiene hecho por ahí diez horas, lo que pasa es que uno interno, usted sabe que en una casa, resulta mucho que hacer”*

De acuerdo con los testimonios anteriores podemos afirmar que hay un incumplimiento grande por parte de los empleadores, en cuanto a los límites que establecen las normas con respecto a la jornada laboral de las trabajadoras domésticas, lo que podría explicarse bajo la premisa de que muchos de ellos siguen asumiendo la idea de que éstas no ejercen una labor de desgaste y que deben mantener una disponibilidad permanente (124). Por su parte las trabajadoras domésticas, no conciben el exceso de horas trabajadas como una violación a sus derechos laborales, y por tanto no se oponen ni exigen el respeto a éstos.

Dicho incumplimiento de la norma, es claramente un atentado contra la dignidad humana, tal y como lo plantea la Corte Constitucional: “Una jornada laboral excesiva contradice los principios de la dignidad humana y las condiciones justas en que han de cumplirse las tareas domésticas” (125).

### **5.6.3 Descansos semanales**

En Colombia, legalmente las trabajadoras domésticas tienen derecho a un descanso remunerado, de un día a la semana, tal y como se estableció para el régimen general. Sin embargo, al igual que con el límite de la jornada laboral, en la práctica, se da un cumplimiento parcial de dicha norma.

Las trabajadoras “internas” tienen establecido como día de descanso los sábados en la tarde, domingos y días festivos. No obstante, Susana por ejemplo el día

sábado no tiene muy bien definida la hora de salida, y sale un poco más tarde que lo habitual, que sería al medio día: *“Vengo [a su casa] los sábados, los fines de semana [...] los sábados los trabajo por ahí hasta las dos, tres de la tarde”*. Adicionalmente regresa el día domingo en las horas de la noche, porque el lunes *“hay que madrugar a despachar a los niños”*, por lo que en la práctica, no alcanza a disfrutar de todo el día libre, ni a descansar lo suficiente tras una semana de trabajo sin límite de horas, como ya lo planteamos.

Por su parte María, en teoría tiene derecho al descanso desde el día sábado al medio día, sin embargo, para ella es mucho más difícil que para Susana, el disfrute de este, ya que su familia vive en el Peñol y debido a la distancia y el poco tiempo del que dispone para desplazarse hasta allí, ella prefiere quedarse en la casa de sus “patrones”, y sólo viaja cada mes o dos meses a visitar a sus familiares. Al permanecer entonces, prácticamente tiempo completo en la casa de sus empleadores, sus tiempos de descanso se desdibujan, y finalmente termina atendiendo las necesidades de éstos y del hogar durante ellos.

Algunas veces María, sale los domingos a almorzar con algunas amigas que ha conseguido en la ciudad desde que migró del Peñol, mientras su empleadora sale también con sus hijas y nietos a pasar la tarde por fuera de la casa: *“A veces los domingos me voy para donde las amigas o voy almorzar donde las amigas o compramos almuerzo y ya comparto con ellas toda la tarde. [...] A la señora los domingos generalmente la sacan las hijas, las hijas que viven ahí cerquita, las hijas están siempre pendientes de ella”*. Al respecto, llama la atención que María no sea invitada a compartir la tarde con ellas, por fuera de la casa, a pesar de los vínculos afectivos y de gratitud que María expresa hacia su empleadora y de que lleva más de 30 años laborando para esta misma familia, lo que podría dar cuenta de lo que Magdalena León (84) ha explicado como la vivencia del afecto dentro de las diferencias de clase, el cual es permitido mientras no vaya más allá de las líneas divisorias que enmarcan la relación.

Ninguna de las trabajadoras “externas” o que laboran “por días”, trabaja los domingos, por lo que es asumido por ellas como su día de descanso. No obstante, éste no es remunerado, ya que a muchas se les paga su salario, por cada día laborado, a diferencia de Susana y María que perciben una remuneración mensual.

Adicionalmente, algunas de las que trabajan “por días”, tienen “descansos” entre semana dependiendo de los días para las que están contratadas. Si bien, muchas de ellas se refieren a estos días como días de descanso, en teoría no lo son, puesto que tampoco son remunerados, y obedecen más que a una libre elección por parte de ellas con respecto a no laborarlos, a una baja oferta de trabajo; lo que finalmente repercute en la cantidad de ingresos económicos que van a percibir durante todo el mes.

#### 5.6.4 Salario

En Colombia, según la legislación laboral vigente, las trabajadoras domésticas no pueden percibir una remuneración inferior al salario mínimo vigente legal (\$ 644.350 en el 2015). En el caso de las internas se puede pactar hasta un 30% de pago en especie por concepto de alimentación y habitación que equivalen a \$ 193.305. Para las trabajadoras externas el salario se calcula proporcional a los días trabajados durante el mes, teniendo como base el salario mínimo vigente legal más el auxilio de transporte.

Al hacer el análisis acerca del cumplimiento de dicha norma, es decir, al verificar si las mujeres entrevistadas alcanzaban a ganarse un salario mínimo cada mes, se encontró que solamente Susana, quien trabaja como “interna”, devenga lo que la ley establece. En el caso de María, quien también recibe una remuneración mensual y trabaja igualmente como “interna”, se encontró que, a pesar de que se le resta el valor del 30% por concepto de alimentación y alojamiento, no alcanza a devengar un salario mínimo legal vigente. Al indagar sobre las razones, María argumentó que se trató de un pacto bilateral que se llevó a cabo en el momento en que ella accedió a los beneficios de la jubilación y decidió continuar trabajando allí.

De igual modo, con respecto a Margarita, Aurora y Flor, quienes trabajan como “externas” tiempo completo, ninguna alcanza a percibir una remuneración mensual igual o mayor a un salario mínimo legal vigente. Todas expresaron también que éste se acordó verbalmente, y expresan además que no exigieron ni exigen el pago de su salario, de acuerdo con la normatividad vigente porque saben que sus empleadores “no tendrían como pagarles”. En los tres casos se trata de empleadores que pertenecen a un estrato socioeconómico medio-alto.

Con las trabajadoras domésticas que laboran por días, el análisis sobre lo que devengan mensualmente resulta más complejo, debido a que trabajan para distintos empleadores a la vez, y todos pagan una tarifa distinta por día, además de que la periodicidad con que trabajan no es la misma siempre, ya que por ejemplo, para unos empleadores se trabaja cada 8 días, para otros cada 15, e incluso para otros pocos cada 20 días. Por tanto, el sueldo devengado cada mes, puede variar de acuerdo a los días trabajados durante este. No obstante, se encontró que en promedio, el pago que se percibe por un día de trabajo es de \$ 40.000. Si multiplicamos este valor por 26 días hábiles que son susceptibles de ser laborados por la trabajadora doméstica, se podría decir de una manera ligera que están devengando mucho más del mínimo. Al respecto, es importante hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, la tarifa que se paga por días a estas mujeres obedece generalmente a un salario integral. A pesar que la legislación vigente exige el pago de todas las prestaciones sociales, con excepción de la prima de servicios, la mayoría de ellas no recibe estos beneficios, y tampoco tienen claro que tienen derecho a ellos.

En segundo lugar, ninguna de las mujeres que laboran “por días”, trabaja los 26 días hábiles del mes. En promedio, trabajan 3 veces a la semana, lo que de inmediato reduce considerablemente los ingresos económicos mensuales a menos de un salario mínimo legal. En este sentido, podría argumentarse a su vez, que este salario es apenas justo teniendo en cuenta que no están laborando la misma intensidad horaria de otros trabajadores que por ley lo hacen por 48 horas semanales; lo que no es un argumento aplicable al contexto de las trabajadoras domésticas, ya que para muchas de ellas, trabajar sólo 3 veces a la semana, no obedece a una libre elección sino a la imposibilidad de obtener más días de trabajo.

Marina por ejemplo, es una de las mujeres entrevistadas, que trabaja menos días al mes, y adicionalmente la que menos dinero recibe por día laborado: en promedio trabaja una vez por semana y le pagan \$ 30.000 el día, lo que se traduce en unos ingresos mensuales de \$120.000, que no equivalen ni a la quinta parte de un salario mínimo legal. Dada su condición de analfabetismo, se le dificulta además precisar con claridad sus niveles de ingresos y negociar con las empleadoras el pago de éstos. Al preguntarle acerca de lo que le pagan por un día de trabajo, ella responde *“Yo no sé, porque cuando vengo yo a hacer aseo, primero me daban 25, ya me dan por ahí 30, yo acepto lo que me den”*. Aquí se evidencia claramente que su salario depende exclusivamente de lo que quiera pagar la empleadora. Por otro lado fue reiterativo de su parte durante toda la entrevista que trabaja *“de vez en cuando”*, lo que afirmaba en tono de protesta y con algo de desconsuelo, además de expresar en varias ocasiones los deseos de *“que le resulten más díitas”* para mejorar un poco sus condiciones de vida: *“De vez en cuando, de vez en cuando me llaman por ahí, a hacer aseos” “Yo no tengo contrato, ellas lo llaman a uno cuando necesitan de uno “Ojalá me resultaran más díitas, a ver si así salgo de esta necesidad tan dura”*

Leticia por el contrario, de entre las que trabajan por días, es a quien mejor le pagan: en promedio \$150.000 semanales, trabajando 3 veces por semana, lo que suma un total de \$600.000 mensuales, cantidad que sin embargo, no alcanza a ser un salario mínimo legal, ni tampoco alcanza para cubrir totalmente las necesidades básicas de su hogar, a pesar de que se ayuda con la venta de utensilios de cocina, como ya lo habíamos dicho.

Para algunas de las mujeres entrevistadas que cuentan con el apoyo de sus parejas actuales, quienes son considerados por ellas como los “principales” proveedores del hogar, los efectos de estos bajos salarios son mitigados y compensados de cierta manera con los ingresos de ellos. Así mismo, para María - quien su salario actual lo complementa con los ingresos obtenidos por su pensión y por el alquiler de su vivienda, de la que ya es propietaria, sumado a que no tiene hijos- sus ingresos económicos le alcanzan *“para vivir tranquilamente”*. No obstante, la percepción general de las mujeres entrevistadas, llámense “internas”, “externas” o trabajadoras “por días”, es que los ingresos obtenidos resultan

insuficientes para cubrir las necesidades familiares y para responder a sus requerimientos en salud, vivienda, educación, e incluso para una adecuada alimentación.

Adicionalmente, a la insuficiencia de estos ingresos, se le suma la inestabilidad que suele caracterizar este tipo de trabajo, en especial para las que trabajan “por días”, para quienes su salario depende exclusivamente de los días en que sean llamadas a trabajar, de acuerdo a las necesidades de las empleadoras.

En otros estudios realizados en la región se han encontrado datos similares. Un estudio realizado para América Latina (84), documentó que una constante en el trabajo doméstico remunerado son los bajos salarios que perciben las empleadas domésticas, siendo éste más bajo aún que el de otras trabajadoras, el cual en muchas ocasiones se ubica por debajo del salario mínimo del respectivo país, en especial para las trabajadoras “por días”. Así mismo, en otro estudio llevado a cabo en Argentina (14) se encontró entre los discursos de las mujeres entrevistadas durante el trabajo de campo, que el bajo nivel salarial dentro del sector, es quizás el aspecto más desfavorable que caracteriza esta forma de empleo.

### **5.6.5 Vacaciones**

Las vacaciones se definen como la interrupción de las actividades laborales por un período de tiempo determinado, siendo el tiempo de ausencia pagado. En Colombia, este derecho se alcanza luego de un año sin interrupciones en el trabajo (84). El Código Laboral Colombiano (126) reconoce a todos los trabajadores el derecho a disfrutar de 15 días hábiles remunerados por cada año de servicio. Para las empleadas que trabajan “por días”, cada uno de los empleadores deben pagar proporcionalmente los días de vacaciones que le correspondan (127).

El derecho a las vacaciones para las trabajadoras domésticas, constituye otro indicador más del escaso cumplimiento de sus garantías laborales. La percepción general de las trabajadoras domésticas entrevistadas con respecto a este derecho, es que las vacaciones son descansos no remunerados, y es escaso el conocimiento que tienen sobre éste, por tanto las maneras en que se incumple este derecho en cada uno de los casos son múltiples y dependen de la modalidad de empleo.

Susana y María, quienes trabajan “internas” manifestaron que salen a vacaciones remuneradas cada año por 15 días, como lo establece la ley. En el caso de las externas el escenario es variado: a Margarita y a Flor se las liquidan cada año, pero en el caso de Margarita los días de descanso son concertados con la empleadora según sus necesidades y no son disfrutadas por días consecutivos, y

Flor desde hace 3 años no sale a vacaciones, es decir, sólo se las pagan. Aurora por su parte relata que cada año tiene unos días de descanso, cuando su empleadora sale a vacaciones pero que no son pagados.

Para las que trabajan “por días” el panorama es aún más diverso, debido a los múltiples empleadores. Cinthya por ejemplo, quien actualmente trabaja para cuatro empleadores distintos, resume con su testimonio la situación del resto: *“En una parte me las pagan y me las dan, en otra me las pagan pero no me las dan, y en las otras dos ni me las pagan ni me las dan”*. El testimonio de Cinthya es revelador en cuanto a la manera como los derechos laborales de las trabajadoras domésticas quedan sujetos a las necesidades y a la voluntad total de los empleadores. En general, ni ellas los conciben y los exigen como derechos, ni los empleadores como su obligación. En este sentido, en algunos otros casos, las trabajadoras domésticas que laboran “por días”, ni siquiera saben si se las pagan o no.

#### **5.6.6 Seguridad social**

En Colombia, las trabajadoras domésticas deben ser incluidas en el Sistema General de Seguridad en Salud según la Ley 100 expedida por el gobierno nacional en 1993, por parte de sus empleadores quien tienen la obligación de inscribirlas en alguna Entidad Promotora de Salud, tras el vínculo laboral, sea este verbal o escrito, temporal o permanente (128).

No obstante, tal cual y como ha identificado con otros derechos laborales, el cumplimiento de este deber por parte de los empleadores es mínimo. De las 14 mujeres entrevistadas, solamente 3 de ellas: María y Susana que trabajan como internas, y Lucía que trabaja “por días” están afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud en el régimen contributivo como cotizantes, tal y como deber ser. En los tres casos sus empleadores hacen el aporte que les corresponde a ellos y descuentan de los ingresos laborales el porcentaje que corresponde a la trabajadora. Con respecto al resto de las trabajadoras entrevistadas, 6 de ellas están afiliadas al régimen contributivo en calidad de beneficiarias por sus parejas actuales o por sus exparejas, y las otras 5 restantes están afiliadas al régimen subsidiado.

Este panorama, muestra claramente que, si bien todas estas mujeres tienen acceso en el momento a los servicios en salud, esto no se debe a un adecuado cumplimiento de sus derechos laborales, ni a la adherencia por parte de sus empleadores a la normatividad legal, sino más bien a una posibilidad de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud por otras vías que no corresponden a su condición de trabajadoras; lo que deja una vez más en evidencia, la informalidad y falta de regulación laboral, a la que están sometidas las trabajadoras domésticas, las cuales ni siquiera son reconocidas como tal.

Las razones para esta escasa afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud al régimen contributivo en calidad de trabajadoras, van desde la negación rotunda por parte de los empleadores, hasta la decisión por parte de las mismas trabajadoras domésticas de continuar en el régimen subsidiado. Los testimonios de Rosa y Cinthya respectivamente, ilustran bien estos ejemplos:

*“Uno les dice a ellos [a los empleadores acerca de la afiliación], pero dicen que no, que para eso le pagamos, pague usted la salud por de aparte”*

*“No he querido entrar a la EPS [...] porque a mí me costó mucho entrar al SISBÉN [...] entonces si ellas [las empleadoras] me dicen: no la necesito porque se enfermó... ¿vuelvo y me quedo sin la EPS? y entonces otra vez a principiar de nuevo con esa papelería que tengo yo metida en el SISBÉN, [...] entonces por eso no he querido que ellos me paguen la EPS”*

El testimonio de Cinthya da cuenta de la inestabilidad laboral que se experimenta en el trabajo doméstico remunerado, en el que no hay certeza de la permanencia dentro de los hogares para los que trabajan, en donde las empleadoras sin ninguna implicación legal, pueden despedir a la empleada según sus necesidades y expectativas; o peor aún pueden despedirla por una condición que se padece en el momento y que supone una alteración en su desempeño laboral, como lo es la enfermedad. En este sentido, algunas de ellas se refirieron a esta situación como “no tener derecho a enfermarse”, al evocar situaciones específicas en las que han tenido que ir a trabajar enfermas por no perder su día de trabajo o simplemente por no generar conflictos con los empleadores al tener que solicitarles el permiso para ausentarse de su trabajo y acudir al médico. Rosa y Aurora lo expresan de la siguiente manera:

*“Muchas veces a uno le toca quedarse trabajando enfermo porque no, es que le dicen a uno: ¡no hasta que no acabe eso no se puede ir!, o ¿cómo así que está enferma? [...] uno allá aunque sea igual a las demás personas no, no tiene como el derecho a enfermarse ni a nada de eso”*

*“Si yo me enfermo y no voy a trabajar, yo no recibo sueldo normal, entonces uno a veces prefiere irse así, para evitar problemas con los patrones”*

Todos estos testimonios sugieren pues la evidente desprotección en la que se encuentran estas mujeres en el momento de enfermarse, a pesar de encontrarse todas afiliadas al sistema de salud. Si bien todas manifestaron tener acceso a los servicios de salud en estos casos, la mayoría no acuden a éstos, ya sea por una imposición por parte de sus empleadores, o por no faltar al trabajo para evitar conflictos o no afectar su sueldo. Al respecto, muy pocas de las mujeres entrevistadas relataron que en los días de enfermedad en que no pudieron asistir al trabajo, los empleadores pagaron el salario de éste día. Por el contrario, se evidenció, como en el caso de Gloria, que tras un accidente de tránsito, no pudo trabajar durante cuatro meses y por tanto no percibió ninguna remuneración

económica en todo ese tiempo: “[...] *Incluso trabajando con ella [su empleadora actual] me accidenté y cuatro meses que me incapacité, y fueron cuatro meses que yo no vi nada de plata*”.

Por otro lado, llama la atención, que muchas de ellas acceden al Sistema General de Seguridad Social en salud en calidad de beneficiarias por parte de sus parejas o incluso de sus exparejas, como lo mencionamos en líneas anteriores, lo que podría interpretarse como un mayor acceso por parte de los hombres en general a trabajos menos informales y con mayor regulación laboral, con respecto a los trabajos que generalmente ocupan las mujeres, sin desconocer por supuesto los estragos que la era del neoliberalismo ha generado en la masa laboral, en donde hombres y mujeres han sido sometidos a condiciones laborales paupérrimas y decrecientes (129). Tal y como lo afirma Breilh: “Claro está, en países donde incluso el trabajo masculino en fábricas y otros centros laborales está descuidado y desprotegido ¿qué se puede esperar del doblemente subvalorado trabajo de las mujeres?” (120).

### **5.6.7 Jubilación**

La jubilación es el nombre que recibe el acto administrativo por el que un trabajador o una trabajadora, activo/a, ya sea por cuenta propia o ajena, pasa a una situación pasiva o de inactividad laboral, luego de alcanzar una determinada edad máxima legal para trabajar y un determinado tiempo de servicios. Para compensar la pérdida de ingresos que se derivan de este cese laboral, al beneficiario de la jubilación se le reconoce una prestación económica que suele consistir en un pago mensual (84). En Colombia, según el Código Sustantivo del Trabajo (126) los aportes para las pensiones de jubilación, estarán a cargo de los empleadores hasta que el riesgo correspondiente sea asumido por el Instituto de los Seguros Sociales [o por los fondos privados], de acuerdo con la ley y dentro de los reglamentos que dicten el mismo instituto.

Igual que como se describió con respecto a la afiliación a la Seguridad Social en Salud, sólo Susana y Lucía están cotizando en la actualidad para pensión, y María, como ya lo habíamos dicho, ya accedió a ésta pero continúa trabajando. En cuanto al resto de las trabajadoras domésticas entrevistadas se identificó que a ninguna se les está garantizando este derecho. Cinthya por ejemplo dice: “*Nunca me afiliaron y cuando lo iban a hacer ya disque estaba muy vieja y no podía*”. Leticia por su parte expresa: “*Como empecé a trabajar con esto tan vieja, nunca me preocupé por eso*”. No obstante, jóvenes o no, la percepción general es de naturalizar la ausencia de este derecho, y pareciera no haber mucho interés por adquirirlo. Al indagar sobre las razones, Emma comenta: “*Es que es muy difícil que uno trabajando en esto llegue a jubilarse*” y Gloria afirma: “*Sino se jubilan los que trabajan en las empresas, menos uno que trabaja por días*”.

La ausencia de afiliación a un fondo pensional sugiere entonces, por parte de las trabajadoras domésticas, una desesperanza frente a las posibilidades reales de disfrutar, al llegar a su vejez, los beneficios de ésta. Así mismo, por parte de los empleadores podría sugerirnos una falta de preocupación por el futuro de estas mujeres, quienes como consecuencia enfrentarán, o incluso algunas de ellas enfrentan ya, una vejez incierta y totalmente desprotegida, en la cual no van a percibir ningún beneficio de haber laborado durante toda su vida. Juana y Marina, ambas con 63 años de edad, y Leticia de 60, están viviendo ya las consecuencias de haberse enfrentado a un trabajo durante largos años sin ninguna garantía laboral, por lo que actualmente continúan trabajando, aún después de haber sobrepasado el límite máximo de edad legal para laborar, con todas las implicaciones que ello conlleva para la salud de las mujeres, teniendo en cuenta el desgaste físico que acarrea el trabajo doméstico. Al respecto Juana expresa: *“¿Cosas malas de este trabajo? ...como de pensar de que no me quedó nada, de que trabajé y no me quedó una pensión, como yo quería”*

#### **5.6.8 Otras prestaciones sociales**

Respecto a las prestaciones sociales de las trabajadoras domésticas, podríamos decir que en teoría, se ha logrado a la fecha, prácticamente equiparar sus derechos laborales con los del resto de trabajadores, a excepción del pago de la prima de servicios, a quien se les ha negado bajo el argumento de que ésta está inspirada en una prestación denominada “reparto de utilidades en una empresa”, por lo que no es aplicable a la dinámica de un hogar privado. Sin embargo, en noviembre de 2014, la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-871 (130), exhortó al Congreso de la República y al Gobierno para que adopten medidas legislativas e implementen las políticas públicas necesarias para reconocer el pago de la prima de servicios a estos trabajadores. Así mismo, en abril de 2013, por medio del Decreto 0721 de 2013 (131), se reglamentó “la afiliación de los trabajadores del servicio doméstico al Sistema de Compensación Familiar”.

No obstante, a pesar de que se ha logrado avanzar poco a poco, en materia de legislación en cuanto a los derechos laborales de las trabajadoras domésticas, tiene en la práctica efectos mínimos para las trabajadoras debido a la ausencia de mecanismos que obliguen a los empleadores a cumplirlas, y a la poca habilidad de ellas para exigir su ejecución (124).

En efecto, ante la pregunta específica a las trabajadoras domésticas acerca de sus prestaciones sociales, como cesantías, intereses a las cesantías, afiliación a caja de compensación familiar, auxilio de transporte, riesgos profesionales, y prestaciones por maternidad, el desconocimiento fue generalizado. La mayoría, no tenían claro estos derechos, y la respuesta *“yo creo que todo eso me lo pagan junto en la liquidación cada año”*, fue el común denominador.

### 5.6.9 Funciones y tareas: “¿muñecas de cuerda?”

La asignación de funciones y tareas por parte de las empleadoras, es quizás uno de los aspectos que genera mayor malestar y conflictos dentro del trabajo doméstico remunerado. Si bien inicialmente no es uno de los aspectos más relevantes para las trabajadoras domésticas en el momento de la contratación, posteriormente se convierte en un inconveniente para su desempeño laboral. En las voces de las trabajadoras domésticas entrevistadas, es común la alusión a las múltiples y desgastantes tareas asignadas por sus empleadoras, como uno de los principales inconvenientes que encuentran ellas en el trabajo doméstico remunerado. En este sentido, aunque la normatividad legal vigente ha ido precisando las funciones que corresponden al trabajo doméstico remunerado, la vaguedad en la delimitación de tareas es común en la práctica (124), y depende exclusivamente de los intereses, gustos, preferencias y necesidades específicas de los empleadores, en especial de la empleadora.

En efecto, la cantidad y tipo de tareas y funciones que estas mujeres desempeñan a diario es considerable: desde lavar, planchar, cocinar, hacer aseo, hasta cuidar mascotas, hacer las tareas con los niños, hacer mandados, e incluso llevar ropa de sus empleadores para lavarla en su casa. Los relatos de Josefa, Susana, Emma y Leticia respectivamente, ilustran bien este asunto:

*“En el lugar donde voy más me toca hacer de todo, barrer, trapear, lavar los baños, todo lo de la cocina, y hasta hacer los mandados”*

*“Despierta uno los niños, bueno...se levantan, se van para el colegio, y ahí si ya empiezo a organizar las camas, organizo los baños, [...] que el perrito, hay que limpiarle el popo, el chichí, bueno que darle la comidita, que haga almuerzo, que barra, que trapee, que lave, llegan los niños, tareas”*

*“Sacudo, barro, trapeo, limpio ventanas, lavo baños, organizo la cocina, arreglo cama [...]. Todo el aseo, lavar, planchar, si hay que hacer el almuerzo... el almuerzo”*

*“[...] Y al otro que le trabajo es a un ingeniero que vive solo, y yo voy dos veces a la semana, me traigo la ropa sucia, ahí tengo ropa de él que me traje ahorita, se la lavo aquí, le cambio las sabanas, los tendidos los lavo aquí y se los llevo, y voy y empiezo, [...] sacudo todo, cambio tendidos, limpio los vidrios, lavo las cortinas”*

De igual modo, las mujeres entrevistadas relatan que es frecuente también una asignación desproporcionada de tareas con respecto a las horas que deben laborar, situación que lleva a jornadas extenuantes y desgastantes, y a que el trabajo doméstico remunerado sea calificado por la mayoría como un trabajo “matador”, “cansón”. En palabras de Emma y Aurora:

*“A veces es muy matador, muy cansón [el trabajo doméstico], y la gente quiere que uno todo se lo haga en un momentico [...] a veces las patronas son muy cansonas, todas quieren que todo quede limpio en un día, y en un día es muy cortico, por ejemplo donde voy los martes y jueves, es una casa de tres pisos, y uno para estar para arriba y para bajo, uno se cansa y el tiempo no me da”*

*“En una de las casas donde iba antes, la cocina del apartamento iba con la ropa [donde se extiende la ropa], y la patrona que no, que no le oliera a grasa [la ropa] y que para lavar la ropa a mano [...] y que cuando fuera a hacer algo en la cocina la recogiera, y me obligaba a que sacara a cada rato toda esa ropa por puro capricho, y entonces así el tiempo no le rinde a uno para nada”*

Como vemos, en estos dos testimonios hay un tinte de protesta ante las arbitrariedades de sus empleadoras, a las que de todas formas, terminan accediendo generalmente, por evitar conflictos con éstas, a pesar de la inconformidad que les generan. Muchas de ellas han introyectado la sumisión, la voluntariedad, la paciencia, la pasividad, como valores que deben asumir en sus lugares de trabajo para complacer a sus empleadoras, no defraudar su confianza o como símbolo de gratitud hacia éstas. Posso (101), denomina el conjunto de estos valores como el “acomodamiento” una palabra utilizada con mucha frecuencia en el ámbito familiar como un consejo que tradicionalmente se ha inculcado por parte de las madres a las niñas en relación al trabajo doméstico, o a las personas más humildes en relación a la sumisión hacia personas con más poder. Así, se espera que la trabajadora doméstica sea acomodada y no se niegue a realizar ninguna tarea que se le imponga. Los relatos de Margarita, Aurora y Flor, expresan bien la manera como se vive el acomodamiento en su cotidianidad:

*“La relación con mis patronas siempre ha sido buena, porque yo soy para donde me manden siempre, y cuando me manden, [...] y yo soy muy voluntaria, por lo tanto mis relaciones han sido buenas”*

*“Yo no pongo problema por nada, yo soy tan pasiva, que hasta perdón me han pedido algunas viejas tan cansonas, tan horribles... de todo lo que me han molestado la vida”.*

*“Yo duré en una casa como cuatro meses, y aguanté muchas cosas allá porque el trabajo era muy duro pero yo hacía lo que más podía, [...] y ya cuando me fui ya me dijo [la patrona], que muchas gracias por todo, por la paciencia que les había tenido”*

El “acomodamiento” que se espera de estas mujeres entonces, llega a ser tal, que incluso Leticia se compara con una “muñeca de cuerda”. La comparación con una muñeca de cuerda sugiere la idea de sentirse como un objeto sin voluntad propia, sin autonomía, quien tras una orden debe actuar mecánicamente, sin descanso, a complacencia de su “titiritero”. Veamos su testimonio:

*“Mi horario generalmente es de ocho de la mañana a... lo normal es hasta las cinco pero yo no tengo ningún inconveniente si se me va hasta las seis, seis y media, siete, ocho, yo mientras tenga fuerza, porque yo parezco una muñeca de cuerda: haga, haga haga, ah...pero ya a las 8 de la noche ya no puedo ni mover la mano, ¡ya!... ...pero derecho trabajo y nunca me pego de un horario ni nada porque como le digo [...] yo agradezco mucho la confianza que me tienen. [...] Casi no descanso, porque yo soy derecho, yo no descanso, por eso llego tan cansada [...] a las diez y media de la noche estoy llegando aquí [a su casa], arrastrada, arrastrada”*

El testimonio de Leticia es revelador. Nos muestra como en nombre del acomedimiento, las trabajadoras domésticas naturalizan la violación de sus derechos laborales, como por ejemplo el hecho, no sólo de aceptar una jornada que sobrepasa los límites de lo legalmente permitido, sino de exaltar dicho hecho como una cualidad y una manera de agradecer a sus empleadores. Como si fuera poco, este testimonio además denota claramente el desgaste físico que generan dichas jornadas laborales extenuantes, el cual también parece ser naturalizado por Leticia.

Así, otra de las maneras de asumir el acomedimiento es aceptando y padeciendo el desgaste físico y el cansancio extremo que se generan a raíz del trabajo doméstico. Como lo hemos mencionado en líneas anteriores muchas de las trabajadoras domésticas perciben su trabajo como un oficio “muy duro”, “matador”, “nada fácil”, “desgastante”, calificativos que se le otorgan especialmente por el esfuerzo físico que implica llevarlo a cabo. Rosa, Emma, Aurora y Josefa lo manifiestan respectivamente con las siguientes expresiones:

*“La experiencia del trabajo doméstico es muy dura, sí, es muy matador pues hablando vulgarmente, demasiado duro ese trabajo, uno se cansa mucho”*

*“[El trabajo doméstico] no es fácil [...] por ejemplo aquellas mujeres que están sentadas en una oficina.... ¡muy bueno pa ellas!, porque es solo computador y ya, [...] uno es parado, agachado, y así.*

*¿Qué es durito?, sí, porque ¡hacer aseo es duro!, usted tres o cuatro horas...dale y dale y dale, y en seguida coja closeres, de a 45 tablillitas cada puerta ¡Sí!, y que se va poniendo uno de aquí [señala el hombro] que no da, y que si es mucha la planchada se pone uno de aquí [señala la muñeca] que ya, como que se le va a zafar esto [señala la mano].*

*“Muchas veces el dolor muy fuerte debido a que cojo cosas pesadas, demasiado pesadas y eso me afecta muchas veces la salud y yo en estos momentos trato de no coger cosas pesadas”*

En este sentido, el esfuerzo físico -al que la mayoría hacen alusión- se materializa en dolor. Las asociaciones entre dolor y trabajo en la voz de las trabajadoras domésticas constituye una constante, atravesada por la resistencia y la necesidad de soportar los padecimientos por imperativo económico (16). Las dolencias físicas se asocian al esfuerzo, los movimientos repetitivos, al contacto constante con productos químicos, las largas jornadas de trabajo, entre otros (16).

*“Por ejemplo vea, las manos más tan desgastadas porque a veces no le dan guantes a uno, tiene uno que utilizar químicos, le afectan los pulmones, la rinitis, las manos, [...] que móntese en tal parte, a veces uno sin ninguna escalera, entonces uno corre muchos riesgos, demasiados desgastes, [...] o aplanche, y luego se mojó, ahí vienen las consecuencias.*

Este testimonio de Rosa da cuenta de los riesgos y del esfuerzo implícito en el trabajo doméstico, que no es reconocido generalmente por los empleadores, y que ha sido invisibilizado históricamente también por las autoridades, lo que repercute significativamente en que el trabajo doméstico remunerado sea frecuentemente excluido de las protecciones laborales vinculadas a la enfermedad y accidentes (16), a pesar de la legislación vigente que obliga a afiliar a las trabajadoras domésticas a las Administradoras de Riesgos Laborales.

- **Sobredosis de trabajo doméstico**

Continuando, este panorama se agrava muchísimo más si reflexionamos frente al hecho de que las trabajadoras domésticas, tal y como se ha estudiado y documentado en infinidad de estudios sobre mujeres, padecen las mismas consecuencias de una distribución inequitativa y sexista de las tareas domésticas y de cuidado; enfrentándose –como el resto de las mujeres- a lo que Jaime Breilh (120) ha denominado la triple carga, a saber:

1. Trabajo informal con: desventaja de partida, discriminación, subvaloración, e inadecuación de puestos y tareas a las necesidades ergonómicas, fisiológicas y psicológicas propias del fenotipo
2. Doble jornada con: trabajo doméstico en familias con distribución sexista de las responsabilidades y tareas de ejecución (limpieza, cocina, vestido), gestión (sobrecarga de tareas de representación, administración familiar, mercado y labores de gestión colectiva o comunitaria, socialización y atención afectiva); una distribución también sexista de las posibilidades de descanso y recreación y, finalmente una subordinación frente al proceso de toma de decisiones en los asuntos cruciales de la vida familiar.
3. Desempeño reproductivo con demandas especiales de las funciones correspondientes del fenotipo femenino: menstruación, gestación, lactancia.

Las trabajadoras domésticas entonces, cuando realizan el trabajo doméstico como tarea remunerada dividen su tiempo en trabajar afuera (esfera de lo público), pero

a su vez adentro de la unidad doméstica (esfera de lo privado), pero que para ellas es público. Como consecuencia, los límites entre lo público y lo privado se desdibujan, ocasionando una "sobredosis" de trabajo doméstico en la vida de estas mujeres, derivada de la reiteración de un mismo trabajo (90).

En este orden de ideas, si partimos de que el trabajo doméstico, como lo argumenta Breilh (120), es un trabajo angustioso, monótono, de bajo status, que puede generar fatiga y agotamientos físicos extremos, podríamos decir entonces que esta "sobredosis" de trabajo que experimentan las trabajadoras domésticas agrava muchísimo más su carga de *doble jornada*, y sus nefastos efectos para la salud y la vida digna de las mujeres; situación que podría ser objeto de estudio para futuras investigaciones sobre las experiencias de trabajo doméstico remunerado.

- **“Mira lo que hice, y no lo que me faltó”**

Para finalizar el tema de las condiciones laborales y de la asignación arbitraria de funciones y tareas por parte de las empleadoras, a las trabajadoras domésticas, cabe mencionar otro punto crucial que se identificó en sus testimonios, y que tiene que ver con la subvaloración e invisibilización del trabajo doméstico, pocas veces reconocido como tal, por el descuido y desprestigio que induce el prejuicio machista (120).

En muchos de los testimonios de las trabajadoras domésticas entrevistadas se identificó que es común los llamados de atención por parte de las empleadoras, cuando al finalizar la jornada laboral, luego de una asignación desmedida de tareas, éstas no alcanzan a cumplirlas todas. Así lo expresan Emma, Aurora, Cinthya y Leticia:

*“Las patronas muchas veces quieren que uno haga milagros en un día, que quede todo limpiecito en un día y uno no alcanza muchas veces a hacer todo lo que ellas quieren, entonces empiezan: que es que mire, pero le faltó tal cosita, y yo le digo: ah sí, pero no, no me alcanzó, y bien duro que es, ellas no echan de ver es que uno sale a las cinco, y tampoco miran lo que uno si alcanzó a hacer”*

*“Muchas veces [las empleadoras] le aumentan más del trabajo que uno puede hacer en un día y si uno no alcanza o se le olvida [...] hay señoras que apenas llega usted a la casa, suena el teléfono: ¡Ve y fue que se te olvidó tal cosa!, ¡ve y fue que no hicites esto, y yo te dije que lo hicieras! ¿Por qué no lo hicites? [...] o a los ocho días que uno llega: ¡es que hace ocho días se te olvidó esto y esto, ¿por qué no lo hiciste?!, ese es el primer saludo que le dan a uno, o el segundo*

*Por ejemplo en estos momentos a una de las casas que estoy yendo, estoy trabajando con una señora sola...estamos cumpliendo, ¿hoy qué día es? estoy ajustando diez meses con ella, fue muy difícil al principio, muy cansona, yo le iba a renunciar, nada de lo que hacía le servía, que del aseo: no me hiciste tal cosa, que la comida: que le falta sal, que le falta azúcar, que esto está muy choroto”*

*“Una vez no me alcanzó para limpiar todas las ventanas porque ese apartamento tiene mucha ventana, y no me alcanzó la de la cocina, ¡qué furia tan horrible! [la de la empleadora] [...] y yo: mijita mañana vengo y se la limpio, y pues sí, fui al otro día y se las limpié... porque la mamá vive en el mismo edificio, y yo: doña Mariana me hace un favor y me presta las llaves de Beatriz para limpiarle una ventanita, y me provocaba dejarle un letrero que dijera: mirá lo que hice y no lo que me faltó”*

Vemos en estos testimonios entonces, como las trabajadoras domésticas califican como un gesto desconsiderado por parte de las empleadoras que se les asigne tantas funciones para ejecutar en una sola jornada laboral, y como interpretan dicho gesto como una subvaloración de su trabajo, al percibir que su trabajo es evaluado con base en lo que dejaron de hacer y no en lo que realmente hicieron.

En este sentido, la percepción general en el grupo de trabajadoras domésticas entrevistadas, es que su trabajo no es visibilizado ni valorado por sus empleadoras. Al respecto, en otros estudios (16, 132) se ha documentado que el trabajo doméstico es una ocupación, que además de ser impuesta generalmente a las mujeres como inherente a su género, es subvalorada totalmente por considerarse una labor supuestamente fácil que realizan las mujeres en su casa, que no requiere de grandes esfuerzos, ni de organización mental. Así mismo se ha encontrado que la única manera en que es reconocido es cuando no se hace.

Es ahí donde todo el mundo reclama que las mujeres no cumplen con sus obligaciones, pero acaso ¿alguien las reconoce cuando la casa está limpia y ordenada? ¿Existe una valoración expresa cuando se mantiene a raya el polvo y la suciedad? ¿Se agradece acaso a las mujeres por hacer las compras y la comida? Es así como en estos trabajos se evidencian de manera clara las relaciones desiguales de poder y la privatización y enajenación del cuerpo, la vida y el trabajo de las mujeres (132).

De igual modo, en el trabajo doméstico, a diferencia de otros trabajos donde la evaluación se realiza sobre el resultado o sobre un producto específico, los criterios de evaluación de las labores realizadas son “imprecisos” y obedecen a las necesidades, preferencias o expectativas de los empleadores, quienes evalúan el trabajo según su perspectiva. Así, el trabajo doméstico se caracteriza por la ausencia de criterios comunes para su evaluación, lo que sugiere claramente la

desigualdad de posiciones entre empleadora y empleada, ya que en última instancia “el trabajo debe hacerse a gusto de quien se paga” (16).

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

El recorrido que se llevó a cabo durante este estudio sobre las percepciones de un grupo de trabajadoras domésticas acerca de su trabajo, permite hacer algunas consideraciones generales, que si bien no son concluyentes, pretenden abrir el debate e incitar a continuar profundizando sobre éstas.

Hemos visto a lo largo de estas líneas, la manera cómo el trabajo doméstico remunerado representa uno de los eslabones más vulnerables del mercado laboral, en el que se exponen las más grandes expresiones de inequidad social en sus tres dominios: de género, de clase y de etnia.

En cuanto a la inequidad de género, el trabajo doméstico remunerado o no, es el fiel reflejo de las relaciones de género como construcciones culturales que han surgido históricamente alrededor de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres, de las que claramente han surgido grandes brechas de poder y dominio sobre todos los ámbitos de la reproducción social como el trabajo, la vida familiar y cotidiana, el quehacer político y la capacidad para incidir en las ideas, en la cultura y en la subjetividad (51)

Con respecto a las relaciones étnicas, las trabajadoras domésticas, constituyen entre sí, un grupo con atributos culturales comunes tales como ser del campo, ser pobres y ser mestizas, lo que les otorga una identidad global aceptada por el conjunto, y lo que las hace representar un grupo en desventaja y vulnerable frente a otros grupos etno-nacionales que se han ubicado estratégicamente en mejores condiciones, y que han adquirido mayor poder para consolidarse y expandir su propia cultura (51).

Finalmente, la inequidad de clases se refleja claramente en el hecho de que la contratación del trabajo doméstico remunerado se ha constituido en un servicio privilegiado, al que sólo acceden quienes tienen con qué pagarlo. En este sentido, la resolución privada dentro de los hogares de la conciliación entre trabajo doméstico remunerado y no remunerado refuerza las desigualdades, en tanto quien no tiene recursos económicos no accede a dicha conciliación (16). La conciliación privada implica entonces para unos el privilegio de imponer los términos en que se resuelve, y para otros, la privación de acceder a ella (16).

Así mismo, dicha inequidad se expresa con mayor crudeza intragenéricamente, es decir, entre las mismas mujeres, las cuales generalmente son quienes contratan los servicios domésticos de otra mujer, para poder desempeñarse en el mercado laboral, en el terreno de lo público; mientras que la mujer contratada, quien usualmente es pobre, campesina, mestiza y con bajo nivel de escolaridad, asume las responsabilidades domésticas de un hogar ajeno.

El trabajo doméstico remunerado, personifica pues, una de las más grandes situaciones de desigualdad social y de inequidad de género. Por un lado, permite el ascenso en las trayectorias laborales de las mujeres de las clases sociales medias y altas, en la medida que, favorece su inserción laboral, en detrimento de las mujeres de clases populares que no pueden comprar servicios de apoyo doméstico, y que además, deben acceder a este tipo de trabajos, para subsistir. Y por el otro exime a los hombres de su responsabilidad en las tareas y cuidados del hogar.

En el mismo sentido, la falta de generación de empleos para las mujeres más pobres, así como los trabajos precarios, informales y desregulados a los que pueden acceder más fácilmente, dan cuenta de una distribución inequitativa de oportunidades laborales entre hombres y mujeres, y entre mujeres de diferentes clases sociales, lo que agudiza una vez más, las diferencias de clase y la inequidad de género.

En síntesis, si bien el género se entendió en el presente estudio como una categoría fundamental para entender la invisibilidad del trabajo doméstico remunerado, al naturalizarse sus saberes y prácticas en la feminidad, este análisis no pudo desligarse de las relaciones de dominación de clase y etnia que naturalizan la posición de ciertos grupos sociales como destinados a servir mientras otros se presentan como dignos de ser servidos (45).

Una lectura crítica con respecto a las tres vías de inequidad que enfrentan a diario las mujeres trabajadoras domésticas, reclama una mirada hacia los procesos de globalización y del modelo neoliberal, en la medida en que éste ha acentuado de manera progresiva la precariedad del trabajo, el fortalecimiento de formas atípicas de inserción laboral, y la polarización de la estructura ocupacional, como directrices que guían estos modelos de desarrollo político-económicos (133).

Inmersas entonces, en un sistema político económico cimentado en el crecimiento monetario, donde prima la competitividad de los mercados, la monopolización del capital y los recursos, la concentración de la propiedad, y el sometimiento de la clases trabajadoras a condiciones de trabajo indignas; las mujeres son precisamente las principales víctimas de este perverso sistema, gracias a la subvaloración histórica de su trabajo, y a que, debido a la falta de oportunidades, se ven obligadas a acceder a trabajos precarios, informales, y sin garantías sociales, bajo condiciones desventajosas y sobrecargadas, como claramente lo reflejaron las historias de vida de las mujeres entrevistadas. Del mismo modo, cabe agregar, que con el neoliberalismo y la globalización, el trabajo cobra importancia en cuanto a la producción de bienes y servicios, que permitan la acumulación del capital. El trabajo de las mujeres en el ámbito doméstico, al considerarse al margen del crecimiento económico, pierde importancia dentro de este sistema.

De esta manera, la profundización de la desigualdad social, la pobreza, y el deterioro del mercado laboral, ocasionados por los procesos de apertura económica en los países de la periferia, ha generado una creciente expansión del trabajo doméstico remunerado. Así, dicho trabajo, es la principal fuente de empleo para las mujeres latinoamericanas de sectores marginales: mujeres de estratos socioeconómicos bajos, mujeres con bajo nivel de educación, campesinas o que pertenecen a grupos considerados minoritarios como los indígenas o afrodescendientes; y constituye, además, una de las ocupaciones con mayores niveles de desprotección laboral, lo que ha llevado a situarlo como una de las actividades laborales donde se registra un mayor déficit del trabajo decente (3).

En efecto, antes de celebrar toda expansión de los niveles de consumo como positiva, y toda creación de empleo como un avance en el nivel de vida de la población, resulta pertinente preguntarse cuáles son las relaciones sociales que subyacen a estos empleos y a dicha expansión de consumo (16). En el caso del trabajo doméstico remunerado, sólo una marcada desigualdad económica e inequidad de género lo hace posible: “En poblaciones con grandes niveles de pobreza, nadie puede pagarlo; en sociedades más ricas, nadie está interesado en venderlo” (16).

De acuerdo con la anterior apreciación, cabe agregar que luego del análisis realizado a lo largo de este estudio sobre las percepciones que tienen las trabajadoras domésticas acerca de su trabajo, se asumió para esta investigación una postura ideológica diferente a la que considera imprescindible el trabajo doméstico remunerado, la cual plantea la necesidad de los servicios personales pagos en el hogar, para la reproducción de la fuerza de trabajo, señalando como estrategias, mejorar las condiciones del gremio, la profesionalización del servicio, y reafirmando la adscripción de lo doméstico a la mujer y las relaciones laborales dentro de las cuales se presta el servicio (119).

Por el contrario, una de las grandes reflexiones en las que se profundizó durante este proceso investigativo, apoya la idea y aboga por la esperanza de la desaparición del trabajo doméstico remunerado, como camino que conduciría a sociedades más justas y equitativas, en las que todos los hombres y mujeres tuviesen la oportunidad de acceder a formas de empleo que propicien mayores niveles de autorrealización, autonomía y creatividad, y a los que se acceda bajo circunstancias de libre elección, lejos de una imposición. En este sentido, se reconoce que para que esta utopía se haga realidad, es necesario profundos cambios estructurales en nuestro modelo político-económico, en el que la lógica de gobernar pase de estar supeditada a la acumulación de poder y capital, a centrarse en propuestas más democráticas, solidarias y humanas.

Para materializar este asunto, es necesario precisar qué necesidades está cubriendo el trabajo doméstico remunerado, para ofrecer una posible alternativa al respecto. Por ejemplo, los cuidados que muchas de las mujeres trabajadoras domésticas brindan a niños y ancianos, o a personas en situación de

dependencia, podrían minimizarse si quizás el Estado garantizara mayores posibilidades de acceso y disponibilidad de instituciones públicas como guarderías o centros de hogar para ancianos y discapacitados (134). Otra propuesta concreta podría ser la flexibilización de horarios laborales que permita que la vida de las personas no gire por completo en torno a las necesidades de las empresas, quedando así, el suficiente tiempo para asumir sus propias necesidades cotidianas de limpieza y gestión doméstica del hogar (134). En un marco más amplio de transformación social, habría que abordar retos como los siguientes: el modelo de vida hegemónico de la sociedad de consumo, el mercado de trabajo y las relaciones laborales, el ideal de autosuficiencia, la identificación que existe entre cuidados y mujeres, el papel del estado, entre otros (134).

Finalmente, cabe precisar en cuanto a las condiciones laborales, que el trabajo doméstico remunerado representa un sector desprotegido, a pesar de que se ha avanzado en materia de legislación, en el que rara vez media una inspección debido al ámbito privado en el que se desenvuelve. Así mismo, configura un sector aislado en el que la negociación colectiva y la actividad sindical es escasa. Por ejemplo, a pesar de que en Medellín se conformó desde el año 2013 el primer sindicato de trabajadoras domésticas, al momento de las entrevistas ninguna de las mujeres participantes conocía ni estaba afiliada a éste. Tal situación conlleva a que las negociaciones en materia de condiciones laborales se resuelvan en el ámbito privado, constituyéndose una relación asimétrica de poder entre empleador y trabajadora doméstica que coloca a ésta última en situación de gran desventaja y vulnerabilidad.

Como si fuera poco, la vulneración de los derechos laborales de estas mujeres no se agota en sí misma, sino que afecta significativamente el resto de sus derechos humanos fundamentales y los de sus familias, ya que pese al trabajo arduo que realizan a diario, es común que enfrenten situaciones de precariedad económica en sus vidas: aunque trabajen durante largas jornadas, con sobrecarga de funciones y escaso tiempo para el descanso, las trabajadoras domésticas no suelen tener recursos o garantías para lograr satisfacer sus necesidades más básicas y las de su grupo familiar.

Así, el trabajo doméstico remunerado constituye una de las más grandes expresiones de violencia económica contra las mujeres y uno de los principales mecanismos de su empobrecimiento (113). La coincidencia es prácticamente total ya que en el trabajo no regulado se incluyen las actividades laborales y los tipos de trabajo más vulnerables a la explotación, riesgos y abusos, en los que a la vez predomina la exclusión de los beneficios y prerrogativas de bienestar (113).

De acuerdo con las consideraciones anteriores, algunas de las implicaciones resultantes de este proceso investigativo podrían estar relacionadas con la posibilidad de visibilizar y denunciar, a través de las voces de las trabajadoras domésticas, los aspectos inequitativos y destructivos del trabajo femenino -en una sociedad donde se privilegia el monopolio económico y en la que reina la

dominación masculina- los cuales reproducen significativamente la discriminación que sufren las mujeres y las múltiples expresiones de inequidad que deben afrontar a diario. Así mismo, esta investigación aporta elementos que pueden servir de insumo para la configuración de una propuesta en salud colectiva, en tanto permite avanzar en la comprensión de los efectos del capitalismo y de las políticas neoliberales en el deterioro de la salud y la vida, afectado de manera diferencial a hombres y mujeres; con consecuencias nefastas como la feminización de la pobreza, la exposición a la triple carga, la desvalorización de actividades productivas a las que empieza a integrarse la mujer, y la utilización y potenciación de los valores femeninos para lograr mayor rentabilidad o para palear el efecto de las políticas de disminución del gasto social (120).

En este sentido, esta investigación, abre la posibilidad para otras investigaciones, de retomar la categoría trabajo, desde la perspectiva de la salud colectiva, no sólo como objeto de análisis de las diferencias de género, sino también como mecanismo de exclusión para los que no tienen empleo, y de supervivencia, para los que sí lo tienen, pero en condiciones cada vez peores, con menos garantías, estabilidad y motivación para llevarlo a cabo.

Por último, si bien esta investigación se centró en las percepciones que tienen las trabajadoras domésticas acerca de sus experiencias laborales, las categorías cuidado (en cuanto a la vida personal como madres, hijas y esposas) y la doble jornada, representaron dos categorías emergentes significativas mencionadas por varias de las participantes, lo que sugiere una exploración más profunda para posteriores investigaciones.

## BIIBLIOGRAFÍA

1. Simonovsky Y, Luebker M. Trabajadores domésticos: estimaciones a nivel mundial y regional Volumen 4 de nota de información: Trabajo doméstico. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo; 2011. 11 p.
2. Henshall Momsen J. Maids on the move. Victim or victor. En: Henshall Momsen J. Gender, Migration and Domestic Service. New York: Routledge; 1999. p. 1-21.
3. Organización Internacional para las Migraciones. Guía de talleres. Trata de personas y servicio doméstico. ¡Quitémonos las vendas, desatemos cadenas! 1ª ed. Bogotá: Procesos Digitales Ltda; 2011.
4. Hondagneu Sotelo P. Doméstica: Immigrant Workers Cleaning and Caring in the Shadows of Affluence. California: University of California Press; 2001.
5. Departamento de Comunicación y de la Información Pública. Oficina Internacional del Trabajo. Los trabajadores domésticos en el mundo. Estadísticas mundiales y regionales, y alcance de la protección jurídica: Resumen ejecutivo. [Internet]. [Consultado 2013 may 26]. Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms\\_200965.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_200965.pdf).
6. Organización Internacional del Trabajo [Internet]. Ginebra; 1996. [Consultado 2013 jun 9]. Disponible en: [www.ilo.org/americas/sala-de](http://www.ilo.org/americas/sala-de)
7. Valenzuela ME, Sjoberg C. Situación del trabajo doméstico remunerado en América Latina. [Internet] [Consultado 2013 jun 9]. Disponible en: [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/genericdocument/wcms\\_201357.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/genericdocument/wcms_201357.pdf)
8. Pereyra F. El acceso desigual a los derechos laborales en el servicio doméstico argentino: una aproximación desde la óptica de las empleadoras. Rev.estud.soc [Internet]. 2013;45:54-66. [Consultado 2013 may 26] Disponible en: <http://dx.doi.org/10.7440/res45.2013.05>
9. Ministerio de Trabajo República de Colombia. Servicio doméstico en Colombia. Hacia su formalización laboral. [Internet]. Bogotá; 1996. [Consultado 2013 jun 9]. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/mayo-2013/1834-hacia-la-formalizacion-laboral-del-servicio-domestico.html>

10. Valenzuela ME, Mora C. Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo; 2009.
11. Fernández Moreno SJ, Hernández Torres GE, Paniagua Suárez RE. Aspectos conceptuales de la violencia de género. En: *Violencia de género en la Universidad de Antioquia*. 2 ed. Medellín: Colección Asoprudea; 2013. p.181- 243
12. León M. Proyecto de Investigación-acción: trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia. *rev.estud.soc.* [Internet]. 2013 abril [Consultado 2013 jun 9];45:[ p 198 - 211]. Disponible en: <http://web.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=d6ef38f8-d5c1-424c-ba9a-747dd8d60b8b%40sessionmgr15&vid=5&hid=11>.
13. Bayón M, Lázaro G. “Un problema de violencia aunque no haya bombas”. En Bayon M, y Lázaro G. *Empleadas del hogar: trabajadoras de tercera clase*. Madrid: Zero; 1976 p 9-29.
14. Tizziani A. De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires. *Trab. soc* [Internet]. 2011[Consultado 2013 oct 13];XV(17): 309-327. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1514-68712011000200019&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712011000200019&lng=es&nrm=iso)
15. D'Souza A. Camino del trabajo decente para el personal del servicio doméstico: panorama de la labor de la OIT. 1 ed. [Internet]. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo; 2010. [Consultado 2013 sept 1]. Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms\\_142907.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_142907.pdf)
16. Cutuli R, Pérez I. Trabajo, género y desigualdad. El caso de las empleadas domésticas en Mar de Plata, 2010-2011. 2ed concurso bicentenario de la patria: Premios Bialeto Massé. [Internet]. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires; 2011. [Consultado 2013 oct 29]. Disponible en: [http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/masse/2011/categoriaA/A\\_CUTULI-PEREZ.pdf](http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/masse/2011/categoriaA/A_CUTULI-PEREZ.pdf)
17. Lautier B. Las empleadas domésticas latinoamericanas y la sociología del trabajo: algunas observaciones acerca del caso brasileño. *Revista Mexicana de Sociología*. 2003 oct-dic; 65(4): 789-814.

18. Benlloch Doménech C, Pérez Pérez C. Esto es trabajo de mujeres: Dos generaciones en el sector doméstico. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*. 2010;(11): 85-100.
19. Buchely Ibarra LF. El precio de la desigualdad. Análisis de la regulación del trabajo doméstico desde el DDL. *Estud.Socio-Jurid*. 2012 jul-dic;14(2): 107-143.
20. Lerussi R. Provocaciones feministas: nuevos aspectos de la naturaleza jurídica del empleo doméstico en la Argentina. *Astrolabio Nueva Época*. 2011;(6): 186-209.
21. Macassi León I. Regímenes jurídicos sobre trabajo doméstico remunerado en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Lima: AFM – Oxfam; 2009. 95 p.
22. Escrivá A. ¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona. Papers [Internet]. 2000 [Consultado 2013 oct 13];60: 327-342. Disponible en: <http://ddd.uab.es/pub/papers/02102862n60/02102862n60p327.pdf>
23. Brites J. Afeto e desigualdade: gênero, geração e classe entre empregadas domésticas e seus empregadores. *Cadernos pagu*. 2007 jul-dic;(29): 91-109.
24. Diogo MF, Maheirie K. Alguns sentidos atribuídos ao trabalho doméstico por serventes de limpeza. *Cadernos de Psicologia Social do Trabalho*. 2008: 11(2):257-272.
25. Organización Internacional para las Migraciones. Guía de talleres. Trata de personas y servicio doméstico. ¡Quitémonos las vendas, desatemos cadenas! 1 ed. Bogotá; 2011.
26. Morales Mosquera ME, Morales Mosquera ME, Perea Lemos RE, Muñoz SM, Correa G. Barriendo la invisibilidad de las trabajadoras domésticas afrocolombianas en Medellín. Un proyecto para la reivindicación de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas afrocolombianas. [internet]. [Consultado 2013 oct 15]. Disponible en: [http://ens.org.co/apc-aa-files/45bdec76fa6b8848acf029430d10bb5a/Informe\\_ejecutivo.pdf](http://ens.org.co/apc-aa-files/45bdec76fa6b8848acf029430d10bb5a/Informe_ejecutivo.pdf)
27. Iriart C, Waitzkin H, Breilh J, et al. Medicina social latinoamericana: aportes y desafíos. *Pan Am PublicHealth*. 2002; 12 (2):131.

28. Comité Organizador del Taller Latinoamericano de Determinantes Sociales de la Salud. Taller Latinoamericano de Determinantes Sociales de la Salud. Documento para la discusión [Internet]. [Consultado 2014 feb 6]. Disponible en: <http://www.alames.org/documentos/ponencias.pdf>
29. Engels F. El papel del trabajo en la transformación del mono al hombre. En: Obras Escogidas de Marx y Engels. Moscú: Editorial Progreso; 1969. p 31-49.
30. Alvarez Dorronsoro J. El trabajo a través de la historia. Cuaderno de materiales [Internet]. 1999 feb [Consultado 2013 nov 21]; (9). Disponible en: <http://www.filosofia.net/materiales/num/numero9a.htm>
31. Organización Internacional del Trabajo. ¿Qué quieres ser cuando grande? Un libro para conocer y comprender el mundo del trabajo. 1ª ed. Santiago de Chile: Manosanta Desarrollo Editorial; 2011.
32. Aristóteles. Política. Madrid: Editorial Gredos; 1988. En: Alvarez Dorronsoro J. El trabajo a través de la historia. Cuaderno de materiales [Internet]. 1999 feb [Consultado 2013 nov 21]; (9). Disponible en: <http://www.filosofia.net/materiales/num/numero9a.htm>
33. Arendt H. La condición humana. 1ª ed. Buenos Aires: Paidós; 2009.
34. Locke J. Segundo tratado del Gobierno Civil. Madrid: Alianza Editorial; 1990
35. Sanabria R. Ética. México Editorial Porrúa, S.A; 1980
36. Marx K. Manuscritos económicos y filosóficos. [Internet]. [Consultado 2014 feb 6]. Disponible en: <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/heler/marx.htm>
37. Garduño Andrade M. La relación salud, género y trabajo: aproximándose a la discusión. En: Jarillo Soto EC, Guinsberg E. Temas y desafíos en Salud Colectiva. 1ª ed. Medellín: Lugar Editorial; 2007. p. 189-215
38. Martín Palomo MT. “Domesticar” el trabajo: una reflexión a partir de los cuidados. En: Arango Gaviria LG, Molinier P. El trabajo y la ética del cuidado. 1ª ed. Medellín: La Carreta Editores E.U; 2011. p.67-89
39. Marx K. El Capital. México: Ed. Siglo XXI; 1975. p.75
40. Laurell AS. Proceso de trabajo y salud. *Cuadernos políticos*. 1978 jul-sep;(17): 59-79

41. Noguera JA. El concepto de trabajo y la teoría social crítica. *Papers*. 2002; 68: 141-168
42. Díez F. Utilidad, deseo y virtud. La formación de la idea moderna de trabajo. Barcelona: 2001. En: Martín Palomo MT. "Domesticar" el trabajo: una reflexión a partir de los cuidados. En: Arango Gaviria LG, Molinier P. El trabajo y la ética del cuidado. 1ª ed. Medellín: La Carreta Editores E.U; 2011. p.67-89
43. Montesinos R. La difícil construcción de la masculinidad al inicio del siglo. *Rev Casa del Tiempo*. 2004 Jul - Ago; 6 (66-67): 9 – 17.
44. Kergoat D. De la relación social de sexo al sujeto sexuado. *Revista Mexicana de Sociología*. 2003: 841-861. En: Molinier P. Antes que todo, el cuidado es un trabajo. En: Arango Gaviria LG, Molinier P. El trabajo y la ética del cuidado. 1ª ed. Medellín: La Carreta Editores E.U; 2011. p.45-64
45. Arango Gaviria LG. El trabajo de cuidado: ¿servidumbre, profesión o ingeniería emocional?. En: Arango Gaviria LG, Molinier P. El trabajo y la ética del cuidado. 1ª ed. Medellín: La Carreta Editores E.U; 2011. p.91-109
46. Montecino S, Rebolledo L. Serie apuntes docentes 1. Conceptos de género y desarrollo [internet]. [consultado 2015 dic 2]. Disponible en: [http://www.op.org/sites/www.op.org/files/public/documents/fichier/conceptos\\_\\_de\\_\\_genero\\_\\_y\\_\\_desarrollo.pdf](http://www.op.org/sites/www.op.org/files/public/documents/fichier/conceptos__de__genero__y__desarrollo.pdf)
47. Rubin G. El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. En: Lamas M, compiladora. El género: La construcción cultural de la diferencia. México: Porrúa, PUEG (UNAM); 2003. p. 35-96
48. Benhabib S. Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral. *Isegoria*. 1992; (6): 37-63.
49. Botello L. identidad, masculinidad y violencia de género. Un acercamiento a los varones jóvenes mexicanos. México: Instituto Mexicano de la Juventud; 2008.
50. Rubin J. Denman C. Género, salud y ambiente en América Latina: una propuesta de análisis y su pertinencia para la red de género, salud y ambiente. En: Sanín L. Género, salud y ambiente. Un paso a la integración. Chihuahua: Universidad Autónoma de Chihuahua; 2007. p. 21 -49.

51. Breilh J. Unidad y movimiento de las tres vías de inequidad: género, etnia, y clase social. En: Breilh J. El género entrefuegos: inequidad y esperanza. 1ª ed. Quito: Centro de Estudios y Asesoría en Salud, CEAS; 1996. p.17-34
52. Restrepo A. Feminismo y género: Una relación nada accidental. En: Alcaldía de Medellín. El joyero de Sofía: Una propuesta pedagógica para la transversalización del enfoque de género. Medellín: Universidad de Medellín; 2014. p. 13-18.
53. Breilh J. Una mirada en salud: el problema de las categorías. En: Breilh J. El género entrefuegos: inequidad y esperanza. 1ª ed. Quito: Centro de Estudios y Asesoría en Salud, CEAS; 1996. p.109-136.
54. Merleau-Ponty M. Fenomenología de la percepción. Barcelona: Península, 1975. p 44
55. Ocampo Rivera DC. Las percepciones de las madres sobre las prácticas de cuidado de la salud. Vereda Jamundí Municipio de Girardota. [Investigación realizada como requisito para optar al título de Magíster en Salud Colectiva]. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Enfermería; 2011.
56. Vargas Melgarejo L. Sobre el concepto de percepción. ALTERIDADES. 1994; 4 (8): p 49-50.
57. De Souza Minayo M. Los conceptos estructurales de la investigación cualitativa. *Rev. Salud Colectiva*. 2010 sep-dic; 6(3): p. 251-261.
58. Peñaranda Correa F. Consideraciones epistemológicas de una opción hermenéutica para la etnografía. *Rev. Latinoam. De Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*; 2(2):167-189
59. Weber M. Conceptos Sociológicos fundamentales. En: Weber M. Economía y Sociedad: esbozo de sociología comprensiva. México: Fondo de Cultura Económica; 1969.
60. Vélez Restrepo OL, Galeano Marín ME. Investigación Cualitativa. Estado del Arte. Medellín: Universidad de Antioquia; 2002.
61. Hammersley M, Atkinson P. Etnografía métodos de investigación. Barcelona: Paidós; 1994. p. 120-297

62. Gadamer HG. Verdad y método II. 3ª ed. Salamanca: Ediciones Sígueme; 1998. En: Peñaranda Correa F. Consideraciones epistemológicas de una opción hermenéutica para la etnografía. *Rev. Latinoam. De Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*; 2(2):167-189
63. Uribe MT. “El giro en la mirada”. En: Galeano ME. Estrategias de investigación social cualitativa. Medellín: La Carreta Editores E.U; 2004. p 11-17.
64. Bonilla E, Rodríguez P. Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales. 2º ed. Santafé de Bogotá: Norma; 1997. p. 36-96, 105-127
65. Morse J. Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa. 1ª ed. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia; 2003.
66. Woods, P. Investigar el arte de la enseñanza: el uso de la etnografía en la educación. Barcelona: Paidós; 1998.
67. Guber R. La etnografía: método, campo y reflexividad. Bogotá: Grupo Editorial Norma; 2001. p. 46, 54-8255
68. Galeano Marín ME. Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Medellín: Editorial Universidad Eafit; 2004
69. Salamanca Castro AB, Martín-Crespo Blanco MC. El muestreo en la investigación cualitativa. *Nure investigación* [Internet]. 2007 marzo-abril [acceso 2014 feb.23];(27). Disponible en: [http://www.fuden.es/FICHEROS\\_ADMINISTRADOR/F\\_METODOLOGICA/F Metodologica\\_27.pdf](http://www.fuden.es/FICHEROS_ADMINISTRADOR/F_METODOLOGICA/F Metodologica_27.pdf)
70. Padua J, Ahman I, Apezechea H, Borsotti C. Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura económica de México. Sección de obras de Sociología; 1987. p. 83
71. Hutchinson S, Wilson H. La investigación y las entrevistas terapéuticas: una perspectiva postestructuralista. En: Morse JM, editora. Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia; 2003. p. 349-366
72. Van Teijlingen E, Hundley V. The importance of pilot studies. *Soc Res Update*. 2001;(35):1-4

73. Strauss AL. *Qualitative analysis for social scientific*. New York: Cambridge University Press; 1987
74. Sandoval Casilimas CA. *Investigación cualitativa*. Bogotá: CORCAS; 1997
75. Ocampo DC, Alcaraz GM. Aportes académicos de un estudio exploratorio. La experiencia del trabajo de campo. *Invest Educ Enferm*. 2011;29(3): 477-484
76. Gómez GE, Molina ME. Evaluación ética de proyectos de investigación: una experiencia pedagógica, Universidad de Antioquia, Colombia. *Invest Educ Enferm*. 2006;24(1):68-77
77. Strauss A, Corbin J. *Bases de la investigación cualitativa, técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia; 2002.
78. Resolución N° 008430 de 1993. Santa Fe de Bogotá: Ministerio de Salud; 1993
79. Polit D, Hungler B. *Investigación científica en ciencias de la salud*. 5 ed. México: McGraw-Hill Interamericana; 1997. p 122-124
80. Torralba Rosello F. Constructos éticos del cuidar. *Rev Enferm Intensiva*. 2000; 11 (3): 139
81. Colombia. Antioquia. Universidad de Antioquia. Resolución rectoral 21231 del 5 de agosto de 2005 por la cual se expide el Estatuto de Propiedad Intelectual y se deroga la Resolución Rectoral 20096 del 13 de diciembre de 2004. Medellín: Universidad de Antioquia; 2005.
82. Lincoln Y, Guba E. *Naturalistic Inquiry*. United States: Age Publications; 1985
83. Cacho Niño NI. La situación de las empleadas domésticas en Chiapas: explotación laboral y discriminación. Un acercamiento. En: Espinosa Díaz C. *Trabajo decente y juventud en Chiapas. Informe sobre las condiciones laborales de jóvenes trabajadores en las zonas urbanas de San Cristóbal de las Casas y Comitán de Domínguez. Iniciativas para la Identidad y la Inclusión*. México: 2012. p. 19 - 26.
84. León M. Invisibilidad y discriminación del trabajo doméstico remunerado en América Latina. En: Macassi León I. *Regímenes jurídicos sobre trabajo*

doméstico remunerado en Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela. Lima: AFM – Oxfam; 2009. p. 5-24

85. Antunes R. Fordismo, toyotismo y acumulación flexible. En: Antunes R. ¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre la metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo. 1ª ed. Santafé de Bogotá, D.C: Ediciones pensamiento crítico; 2000. p.19-41.
86. Yáñez S. La flexibilidad laboral como nuevo eje de la producción y la reproducción. En: Todaro R, Yáñez S. El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género. Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer; 2004. p.35-73.
87. San Agustín Hernández NA, Zapata Martelo E. Evaluación socioeconómica del trabajo productivo de la mujer. En: Martínez Corona B, Zapata Martelo E. Espacios múltiples, horas interminables: Quehaceres de mujeres. 1ª ed. México: Instituto de la Mujer Guanajuatense, Colección Estudios; 2003. p.191-245.
88. Breilh J. Trabajo femenino y salud en la construcción del nuevo ser humano. En: Breilh J. El género entrefuegos: inequidad y esperanza. 1ª ed. Quito: Centro de Estudios y Asesoría en Salud, CEAS; 1996. p.219-236
89. Godoy L, Stecher A, Díaz X. Significados emergentes del trabajo como referente de identidades personales y soporte de vínculos sociales. En: Godoy L, Stecher A, Díaz X. Significados del trabajo, identidad y ciudadanía La experiencia de hombres y mujeres en un mercado laboral flexible. Cuaderno de Investigación N° 3. Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer; 2005. p.35-82.
90. De Dios Herrero M. El trabajo de las empleadas domésticas: entre lo doméstico (privado) y lo asalariado (público). La aljaba. 2006;10: 157-174
91. Godoy L, Stecher A, Díaz X. Trabajo e identidades: continuidades y rupturas en un contexto de flexibilización laboral. En: Guadarrama R, Torres JL. Los significados del trabajo femenino en el mundo global. México: ANTHROPOS y Universidad Autónoma Metropolitana, México; 2007. p. 81 – 100.

92. Max-Neef M, Elizalde A, Hopenhayn M. Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Santiago de Chile: CEPAAUR; 1986.
93. Avila MB. Algumas questões teóricas e políticas sobre emprego doméstico. En: Avila MB, Prado M, Souza T, Soares V, Ferreira V. Reflexões feministas sobre informalidade e trabalho doméstico. 1ª ed. Recife: SOS CORPO; 20082. p.65- 72.
94. Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1098/2006. Diario oficial N° 46.446 (Nov 8, 2006).
95. Bello MN, Peña Frade N, Giraldo VS. Niñas y jóvenes empleadas domésticas: condiciones de vida, derechos y expectativas. En: Barreto Gama J. Trabajo doméstico infantil y juvenil en hogares ajenos: De la formulación de los derechos a su aplicación. Cuatro estudios locales en Colombia. Bogotá D.C: Gente Nueva Editorial; 2001. p. 62-106.
96. Pavas AI, Lombana CX. Niñas, niños y jóvenes escolarizados/as, trabajadores/as en hogares de terceros. En: Barreto Gama J. Trabajo doméstico infantil y juvenil en hogares ajenos: De la formulación de los derechos a su aplicación. Cuatro estudios locales en Colombia. Bogotá D.C: Gente Nueva Editorial; 2001. p. 108- 147
97. Barreto Gama J. Introducción. En: Barreto Gama J. Trabajo doméstico infantil y juvenil en hogares ajenos: De la formulación de los derechos a su aplicación. Cuatro estudios locales en Colombia. Bogotá D.C: Gente Nueva Editorial; 2001. p. 11- 61.
98. Unigarro MH, Guzmán E. Condiciones de vida de las niñas empleadas en trabajo doméstico en la ciudad de Cali. En: Barreto Gama J. Trabajo doméstico infantil y juvenil en hogares ajenos: De la formulación de los derechos a su aplicación. Cuatro estudios locales en Colombia. Bogotá D.C: Gente Nueva Editorial; 2001. p. 168-193.
99. Rico de Alonso A. Jefatura femenina, informalidad laboral y pobreza urbana en Colombia: expresiones de desigualdad social. En: Herrera G. La persistencia de la desigualdad: Género, trabajo y pobreza en América Latina. 1ª ed. Quito: CONAMU/FLACSO-Secretaría Técnica del Frente Social; 2006. p. 177- 197.

100. Puyana Y, Orduz C. "Que mis hijas no sufran lo que yo sufrí". Dinámica de la socialización de un grupo de mujeres de sectores populares. Estudio de caso sobre la región cundiboyacense. En: González OL, Ramos D, coordinadores. Mujeres, hombres y cambio social. . 1ª ed. Santafé de Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas UN; 1998. p. 23 -83
101. Posso JL. El proceso de socialización de la empleada doméstica: mujeres inmigrantes negras en Cali. En: Arango Gaviria LG, Molinier P. El trabajo y la ética del cuidado. 1ª ed. Medellín: La Carreta Editores E.U; 2011. p. 209-227.
102. García M. ¿Qué se compra y qué se vende en el servicio doméstico? El caso de Bogotá. En: Chaney E, García M. Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y...más nada, trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe. Caracas: Editorial Nueva Sociedad; 1993. p. 99-116.
103. Gwatkin D. Desigualdades sanitarias y salud de los pobres: ¿Qué sabemos al respecto? ¿Qué podemos hacer? Bulletin of the World Health Organization 2000;78(1):3-18
104. Sen A. Poverty, Inequality and Unemployment: Some Conceptual Issues in Measurement. Bombay: Economic and Political Weekly; 1974.
105. Boltvinik J. Florecimiento humano, pobreza y política de población. La necesidad de ampliar la mirada. Demos. [Internet] 2003 Ene; [acceso 2013 mar. 29] (16). Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/index/search/results>
106. León Correa FJ. Pobreza, vulnerabilidad y calidad de vida en América Latina: Retos para la bioética. Acta bioeth. [revista en la Internet]. 2011 Jun [citado 2013 Abr 17]; 17(1): 19-29. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-569X2011000100003&lng=es](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2011000100003&lng=es). doi: 10.4067/S1726-569X2011000100003.
107. Burns AT. Politizando la pobreza: hacia una economía solidaria del cuidado. 1ª ed. San Salvador: PROGRESSIO-El Salvador/IMU; 2007. Citado por: Orellana N. "Rostros emblemáticos del trabajo no regulado en

el Salvador: trabajadoras sexuales y mujeres rurales. 1ª ed. San salvador: EDICIONES CEICOM; 2009. 140 p.

108. Orellana N. Discusión teórica sobre el trabajo desde un enfoque feminista y de derechos humanos. En: Orellana N. “Rostros emblemáticos del trabajo no regulado en el Salvador: trabajadoras sexuales y mujeres rurales. 1ª ed. San salvador: EDICIONES CEICOM; 2009. p. 1-17.
109. Figueroa B, editor. Las ciudadanas más marginadas. 1a ed. Lima: Asociación Grupo de Trabajo Redes (AGTR); 2005.
110. Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Citado por: Orellana N. “Rostros emblemáticos del trabajo no regulado en el Salvador: trabajadoras sexuales y mujeres rurales. 1ª ed. San salvador: EDICIONES CEICOM; 2009. 140 p.
111. Parella Rubio S. El papel de la mujer en las migraciones económicas internacionales. La “triple discriminación” de la mujer inmigrante en la sociedad receptora. En: Parella Rubio S. Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación. 1ª ed. Barcelona: Anthropos Editorial; 2003. p. 107-142.
112. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. 1ª ed. México D.F: Talleres gráficos de Corporación Mexicana de Impresión S.A; 2011. 90 p.
113. Orellana N. “Rostros emblemáticos del trabajo no regulado en el Salvador: trabajadoras sexuales y mujeres rurales. 1ª ed. San salvador: EDICIONES CEICOM; 2009.
114. Muñoz Terra L. Las perspectivas de trayectorias, carreras laborales y género: Reflexiones sobre su articulación. En: Eguía A, Ortale MS, Piovani JI, compiladores. Género, trabajo y políticas sociales. 1ª ed. Buenos Aires: CLACSO; 2014. p.87-110.

115. Brites J. Direitos das trabalhadoras domésticas: uma luta de todo o movimento de mulheres. En: Avila MB, Prado M, Souza T, Soares V, Ferreira V. Reflexões feministas sobre informalidade e trabalho doméstico. 1ª ed. Recife: SOS CORPO; 2008. p.101-109.
116. Lautier B. "Une protection sociale mutualiste et universelle: la condition de l'efficacité de la lutte contre la pauvreté", Régime de croissance, vulnérabilité financière et protection sociale en Amérique latine. París: Textes de Recherche; 2003. Citado por: Tizziani A. De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires. Trab. soc [Internet]. 2011 [Consultado 2013 oct 13]; XV(17): 309-327. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1514-68712011000200019&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712011000200019&lng=es&nrm=iso)
117. Anderfurhen M. "Mobilité professionnelle des domestiques au Brésil (Nordeste): une logique complexe", Femmes en domesticité. Les domestiques du Sud, au Nord et au Sud. Revue Tiers Monde. 2002 abr-jun;(170)
118. Gogna M. Empleadas domésticas en Buenos Aires. En: Chaney EM, Castro MG (orgs.). Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada: trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe. Caracas: Nueva Sociedad; 1993. p. 82-97.
119. León M. Estrategias para entender y transformar las relaciones entre trabajo doméstico y servicio doméstico. En: Luna L, compilador. Género, clase y raza en América Latina. Algunas aportaciones. Edición del Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad. Barcelona: Universidad de Barcelona; 1991.
120. Breilh J. El género entrefuegos: categorías necesarias. En: Breilh J. El género entrefuegos: inequidad y esperanza. Quito: Centro de Estudios y Asesoría en Salud, CEAS; 1996. p.3-16.
121. Calcagni Rojas M. Trabajadoras de casa particular: conflictos, dependencias y encuentros: Santiago, 1930 – 2010 [tesis para optar al grado de licenciado en ciencias históricas]. Santiago: Universidad de

Chile. Facultad Filosofía y Humanidades, Departamento de Ciencias Históricas; 2011.

122. Mouratian P, director. Racismo: Hacia una Argentina Intercultural. 2ª ed. Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); 2015.
123. Colombia. Congreso de Colombia. Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Diario Oficial 47193, (Dic 4 2008).
124. Posso JL. Condiciones de trabajo en el servicio doméstico. En: Posso JL. La inserción laboral de las mujeres inmigrantes negras en el servicio doméstico de la ciudad de Cali. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle; 2008. p. 307-345.
125. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-372/98. Expediente D-1923. (Jul 21 1998)
126. Colombia. Código Sustantivo del Trabajo por el cual se regula las relaciones de derecho individual del Trabajo de carácter particular, y las de derecho colectivo del Trabajo, oficiales y particulares. Diario Oficial 27.407 (Sep 9 1950)
127. Ministerio del Trabajo-República de Colombia. Servicio doméstico. Guía laboral. Bogotá: Ministerio de Trabajo; 2012.
128. Colombia. Congreso de la República de Colombia. Ley 100 de 1993 por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 41.148 (Dic 23 1993)
129. Breilh J. El capitalismo (salvaje) y el menoscabo de lo humano. En: Breilh J. El género entrefuegos: inequidad y esperanza. 1ª ed. Quito: Centro de Estudios y Asesoría en Salud, CEAS; 1996. p.64- 70.
130. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-871 (Nov 13 2014)

131. Colombia. Ministerio del Trabajo. Decreto número 0721 de 2013, por medio del cual se reglamenta el numeral 4° del artículo 7° de la Ley 21 de 1982 y se regula la afiliación de los trabajadores del servicio doméstico al Sistema de Compensación Familiar. Bogotá: Ministerio del Trabajo; (Abr 15 2013)
132. Cacho Niño NI, Schenerock A. Manual de Formación para trabajadoras y empleadas del hogar en derechos laborales y bienes comunes. Chiapas: Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente AC. Instituto Nacional de las Mujeres - Fondo PROEQUIDAD; 2013.
133. Ariza M. Migración y mercados de trabajo femeninos en el contexto de la globalización: trabajadoras latinas en el servicio doméstico en Madrid y Nueva York: III congreso de la asociación latinoamericana de población; Córdoba Argentina, 24-26 de septiembre de 2008.
134. ACSUR – LAS SEGOVIAS – UN-INSTRAW. Un lugar justo para el empleo de hogar y sus trabajadoras. Pliego de propuestas. Madrid: Creative Commons; 2008.

## ANEXO 1

### Guía de preguntas para la entrevista con el grupo de trabajadoras domésticas

- ¿Qué significa para usted el trabajo (en general)?
- ¿Qué aspectos positivos o buenos le ve usted a trabajar (en general)?
- ¿Qué aspectos negativos o malos le ve usted al trabajo (en general)?
- ¿Qué piensa usted de que las mujeres trabajen?
- ¿Cómo y cuándo empezó a desempeñarse como trabajadora doméstica?
- ¿Qué motivaciones tuvo usted para escoger este trabajo?
- Cuénteme experiencias que haya tenido como trabajadora doméstica y que hayan sido importantes para usted. ¿Por qué es importante para usted esta experiencia?
- ¿Qué disfruta usted de su trabajo?
- ¿Qué no le gusta de su trabajo?
- Cuénteme cómo es un día suyo en su trabajo
- ¿Cómo es la relación con sus “patrones”?
- ¿Cómo reparte usted su tiempo entre el trabajo, su familia y las labores del hogar?
- ¿Qué aportes o cosas buenas le ha traído estar trabajando?
- ¿Qué cosas malas le ha traído trabajar?
- ¿Se siente a gusto con su trabajo? ¿por qué?
- ¿Qué piensa usted de los hombres que ejercen como trabajadores domésticos?
- ¿Cuál es su horario laboral?
- ¿Qué hace en su tiempo libre?
- ¿Le pagan por su trabajo todas las prestaciones laborales a la que tiene derecho?
- ¿Le gustaría trabajar en algo diferente? ¿en qué? ¿por qué?
- ¿Qué proyectos o planes tiene usted para su futuro?

## ANEXO 2

### Guía para la observación

#### 1. Vivienda

¿Dónde está situada la vivienda?

¿Cómo son las condiciones de la vivienda (saneamiento, luz, acueducto, tamaño)

¿Cómo se accede a la vivienda?

#### 2. Personas

En caso de que se realice en el sitio de trabajo

¿Cómo es la comunicación entre empleada/empleadores?

¿La trabajadora doméstica come en un lugar distinto al de sus empleadores? la comida es diferente? ¿tiene acceso restringido a ciertos espacios de la casa? ¿la trabajadora doméstica puede tomar decisiones dentro de la casa? ¿cómo la tratan sus empleadores?

**ANEXO 3**  
**Consentimiento informado**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**  
**FACULTAD DE ENFERMERÍA**  
**GRUPO DE INVESTIGACIÓN SALUD DE LAS MUJERES**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Nombre de la Investigación: **PERCEPCIONES DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS ACERCA DE SU TRABAJO**

Nombres y apellidos de la participante: -----

El trabajo doméstico es una de las labores más antiguas de la sociedad. Un trabajador doméstico es una persona que trabaja para un hogar privado, dentro de una relación de empleo, es decir, que recibe dinero por las labores que realiza dentro de este hogar. En el mundo, y en Colombia, existe un gran número de trabajadores domésticos, y la mayoría de éstos son mujeres. Por tanto, en esta investigación, se ha elegido trabajar con mujeres que se desempeñan como trabajadoras domésticas, con el fin de conocer qué piensan sobre su trabajo.

Su participación en esta investigación es importante porque sus respuestas me ayudarán a conocer sus rutinas, motivaciones, opiniones y vivencias frente al trabajo que desempeña, para poder entender lo que significa para usted su trabajo y cómo ha vivido la experiencia de ser trabajadora doméstica.

Para participar en la investigación, es necesario que usted acepte que se le realice una entrevista, de aproximadamente una hora, en la que se le harán unas preguntas sobre asuntos relacionados con el tema de estudio. La entrevista se realizará en el lugar y en el horario que usted escoja. Para guardar la información que usted nos dará durante la entrevista, es necesario hacer una grabación, para lo cual solicitamos su autorización. En caso de que usted escoja que la entrevista se le realice en su propia casa o en el lugar donde trabaja, se solicita también autorización para realizar una observación y tomar nota, acerca del lugar, el ambiente y las personas que se encuentren allí.

Es importante también aclararle que su participación en esta investigación es voluntaria y que usted no recibirá ninguna remuneración económica o en especie por participar en la misma, en caso de que sea necesario que usted se traslade a algún sitio específico para realizarle la entrevista, el costo de los pasajes será asumido por la investigadora.

Adicionalmente, es importante que sepa que en esta investigación, los riesgos o daños que puede sufrir usted por participar en ella son mínimos. Por el tipo de preguntas que se realizarán es posible que pueda evocar recuerdos que le generen malestar, para lo cual la investigadora realizará una intervención que le permita controlar sus emociones y tranquilizarla.

Usted como participante está en libertad de retirarse de la investigación en cualquier momento que así lo decida. Igualmente, si usted decide que no quiere seguir siendo entrevistado, lo puede manifestar libremente, y esto no afectará en absoluto el desarrollo de la investigación. Usted es libre de escoger si quiere o no participar en la investigación y hasta qué punto. Así mismo, usted tiene derecho a que se le resuelva cualquier inquietud relacionada con la investigación, en cualquier momento.

La información que usted nos brinde durante toda la investigación, sólo será utilizada para los fines del estudio, por lo tanto, será información confidencial y su nombre permanecerá en absoluta reserva, para lo que se usarán pseudónimos o “nombres falsos” Toda esta información será custodiada y sólo tendrán acceso a ella, la investigadora o quien la asesora.

Los resultados de este trabajo se le darán a conocer al finalizar la investigación, y antes de ser publicados. Estos resultados podrían ser presentados en revistas científicas y eventos académicos, pero bajo ninguna circunstancia será divulgada su identidad.

Por último, es importante que sepa que para llevar a cabo una investigación de este tipo, el trabajo debe ser revisado con anterioridad por un Comité de ética, el cual es un grupo de personas encargadas de velar porque el investigador cumpla y respete todos los derechos que usted como participante de una investigación tiene. Este trabajo ya fue revisado y avalado por el Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia.

Su firma en este documento, manifiesta que acepta participar voluntariamente en esta investigación y que entiende claramente lo que está escrito en éste.

En caso de tener preguntas o inquietudes con respecto a la investigación o a su participación en la misma, puede contactar directamente a la investigadora, Lina María Ángel Bustamante al celular: 320 650 63 27, o en el correo electrónico: linama1212@hotmail.com. Igualmente, si tiene alguna inquietud, queja o reclamo respecto a sus derechos como participante en el estudio puede comunicarse en el 219 63 03, con algún miembro del Comité de Ética, antes mencionado.

De antemano, le agradezco su valiosa colaboración.

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANIA: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**Testigo**

Observé el proceso de obtención de consentimiento. La investigadora leyó y explicó este documento al participante e indagó por sus dudas. El participante tuvo la posibilidad de hacer preguntas, al final estuvo satisfecho con las respuestas y firmó (o colocó su huella digital) dando su aprobación para ser entrevistado.

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANIA: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_